

## La propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos, constitucionalmente válida, afirman juristas universitarios



Diego Valadés, Héctor Fix-Zamudio y Gonzalo Moctezuma.



Francisco Venegas, Máximo Carvajal e Ignacio Burgoa.

**A** solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de que juristas universitarios analizaran la constitucionalidad de la propuesta de reforma al Reglamento de Pagos de la UNAM, y debido a algunas inquietudes surgidas al respecto, se

realizaron una conferencia de prensa en el aula 2 del Instituto de Investigaciones Jurídicas y una magistral en la Facultad de Derecho, los días 23 y 24 de febrero, respectivamente, informaron Diego Valadés y Máximo Carvajal, titulares de esas dependencias universitarias.

□ 2

### La UNAM reconoce la aportación voluntaria de sus alumnos durante 1998

*En suplemento especial se publica la primera parte del listado*

### Ingresos por cuotas voluntarias 1998

*Informe sobre el monto recabado y procedimiento para su ejercicio*

□ 16

#### Alquimista de la palabra

La vida de Cortázar, llena de sucesos extraños que dieron lugar a una visión del mundo

□ 19

#### José Antonio de la Peña

Profunda, la influencia de las matemáticas en el progreso de la computación

□ 11

#### Cumple su 70 aniversario

La importancia de la carrera de Economía trasciende el campus de la Universidad

□ 7

#### Informe de Flavio Mena

Aumentan la producción científica y la labor académica del Centro de Neurobiología

□ 6

# Gaceta EN LA COMUNIDAD

## La propuesta de reforma al Reglamento General de Pagos, constitucionalmente legal y legítima

**A**solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de que juristas universitarios analizaran la constitucionalidad de la propuesta de reforma al Reglamento de Pagos de la UNAM, y debido a algunas inquietudes surgidas al respecto, se realizaron una conferencia de prensa en el aula 2 del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIIJ) y una magistral en la Facultad de Derecho (FD), los días 23 y 24 de febrero, respectivamente.

### Carácter Constitucional de las Cuotas en la UNAM

En el IIIJ, al iniciar su disertación, el doctor Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito del instituto, expresó su convicción plena de que las cuotas que históricamente ha cobrado la UNAM son constitucionales. Invitó a quienes abordan este tema a hacerlo, en primer lugar atendiendo la exégesis constitucional. Es así como recordó que el texto constitucional original incluyó en su artículo 3º la impartición gratuita de la enseñanza primaria en los establecimientos oficiales.

Señaló que en la reforma hecha al artículo 3º en el año de 1934 se adicionó dicho artículo para establecer que sólo el Estado -Federación, estados y municipios- impartirá educación primaria, secundaria y normal, reiterando la gratuidad de la educación primaria y disponiendo por vez primera su obligatoriedad.

El doctor Fix-Zamudio expli-

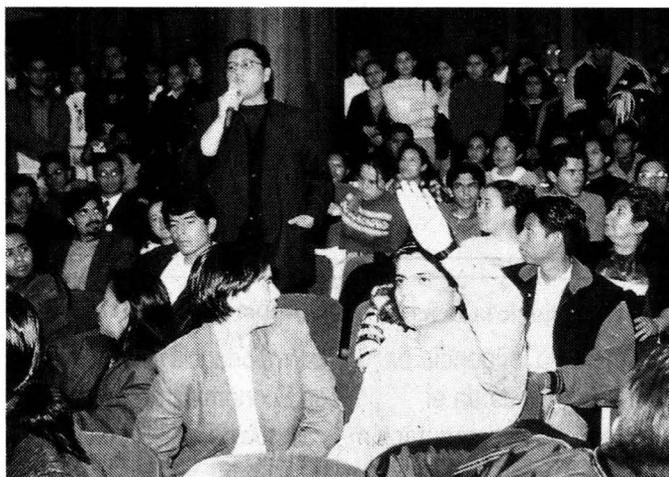


Fotos: Francisco Cruz

co que la reforma hecha al mencionado artículo en el año de 1946 y específicamente del principio de que toda la educación que el Estado imparta será gratuita, debe interpretarse partiendo de la base del Párrafo Primero de dicho artículo que reitera el ámbito de competencia del Estado en materia de impartición de educación, enten-

dido éste por: Federación, estados y municipios.

Recordó que la UNAM es una corporación pública, autónoma, con plena personalidad jurídica desde el año de 1929, en que se reconoció así en su Ley Orgánica, enfatizando que por virtud de su autonomía la UNAM no es el Estado en sí mismo y que la intención del Constituyente



Permanente ha sido garantizar la educación obligatoria y por tanto gratuita que imparte directamente el Estado, específicamente por medio de la Secretaría de Educación Pública, de aquella de nivel medio y superior no obligatoria y no gratuita que imparten las universidades autónomas por Ley.

El investigador emérito destacó que fue precisamente en la reforma hecha al artículo 3º constitucional en el año de 1980, en la que se incluyó la garantía constitucional de la autonomía para las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, quienes tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrarán su patrimonio.

Respecto de la última reforma del artículo 3º constitucional (1993) y específicamente en el tema de la gratuidad de la educación, resaltó que el Legislador fue preciso al adicionar en la Fracción V del citado artículo 3º que el Estado -Federación, estados y municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, esto es, definió con toda claridad en que niveles de educación participa el Estado directamente. Asimismo, destacó que por primera ocasión es considerada la educación secundaria como obligatoria y por tanto gratuita conjuntamente con la primaria. Hizo especial énfasis en la nueva fracción V de dicho artículo que señala que el Estado *promoverá y atenderá* todos los tipos y moda-

lidades educativos-incluyendo la educación superior-, de la que no se desprende la gratuidad en ese nivel de educación.

Concluyó entonces que no debe existir duda alguna respecto de la constitucionalidad de la propuesta de modificaciones al Reglamento General de Pagos hecha por el rector Francisco Barnés de Castro a la comunidad, la cual dijo es una propuesta bien hecha y que contiene todos los elementos de carácter formal y material de un instrumento jurídico de esa naturaleza y que será el Consejo Universitario, órgano de representación de la Universidad, el que decida en su caso su aprobación.

#### **Análisis Constitucionalidad**

En su intervención el doctor Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), después de señalar que el ejercicio de análisis constitucional se derivó de la solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, respecto de que los juristas universitarios analicen la constitucionalidad de la propuesta del rector y debido a algunas inquietudes que se habían generado, explicó asimismo que el órgano facultado para interpretar la *Constitución* es la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que ésta actúa en los casos de controversias que por la vía del amparo son sometidas a su consideración, que por tanto le llama la atención aquellas voces que solicitan se formule una consulta pública a la Corte. Sobre el particu-

lar reveló que ésta ya se pronunció.

A este respecto, resaltó que como es sabido las tesis sustentadas por las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no constituyen jurisprudencia tienen, aún en esas circunstancias, fuerza jurídica para normar el criterio del juzgador de amparo, toda vez que no existe impedimento legal que prohíba al órgano jurisdiccional inferior orientar su criterio con los precedentes de la Corte, constituyéndose así un principio jurídico con pleno reconocimiento general en la práctica judicial mexicana.

Dijo que quienes se oponen a la propuesta de modificación al Reglamento General de Pagos aducen la inconstitucionalidad del cobro de cuotas en la UNAM, bajo el argumento de que toda la educación que imparta el Estado es gratuita. Esto parecería así de una lectura aislada de la fracción IV del artículo 3º constitucional. Sin embargo, este método interpretativo es tendencioso y en sí mismo carente de estructura jurídica.

Refiriéndose al debate acerca del pago de cuotas en las universidades públicas, no sólo éste ha sido objeto de opiniones encontradas entre sus defensores y sus detractores en el seno de las comunidades universitarias y ante la opinión pública, sino que el tema se ha tratado en la modalidad de conflicto judicial, es decir, gracias a la generosidad y raigambre que tiene el juicio de amparo, se ha llegado a dilucidar en su connotación de controversia ante los tribunales de la Federación, al referirme en concreto a la ejecu-



toria dictada con motivo de la interposición del juicio de amparo número 776/92, promovido por Enrique Burruel Villegas y otras 605 personas, que se ostentaron en el juicio de garantías como estudiantes de la Universidad de Sonora, impugnando el pago de las cuotas de inscripción y colegiaturas previstas en la Ley Orgánica de dicha casa de estudios. Al respecto correspondió a la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolver en definitiva mediante el recurso de revisión, hecho valer por los quejosos, quienes precisamente alegaron la gratuidad de la educación impartida por las universidades públicas, con el mismo sustento que enarbolan actualmente quienes se oponen a la propuesta del rector Barnés.

Relató que el motivo de queja aducido por estas personas, aún y cuando tuvieran el carácter de estudiantes de la Universidad de Sonora, resultó improcedente, en razón de que del análisis jurídico constitucional efectuado por la Corte, se llegó al pleno conocimiento de que en nin-

En la reforma hecha al artículo 3º en el año de 1934 se adicionó dicho artículo para establecer que sólo el Estado impartirá educación primaria, secundaria y normal, reiterando la gratuidad de la educación primaria y disponiendo por vez primera su obligatoriedad

Pasa a la página 4



## La propuesta de ...

Viene de la página 3

guno de los preceptos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y en su caso de la *Constitución Política* del Estado de Sonora se prevé la supuesta prerrogativa que en su favor alegó este grupo de personas.

Igualmente, precisó el ponente, que la Tercera Sala dictó su resolución sustentándose en un minucioso análisis de la Legislación Secundaria reglamentaria en materia de educación, haciendo una exacta distinción de la educación que imparte el Estado en los niveles preprimaria, primaria y secundaria, con aquella que imparten las universidades o instituciones de educación superior autónomas, misma que en términos del texto constitucional el Estado únicamente alienta y promueve, preceptuando la ejecutoria en comentario, que la función educativa a cargo de las universidades que tengan el carácter de organismos descentralizados del Estado se ejercerá de acuerdo con los ordenamientos

legales que las rijan. Lo que hizo concluir a la Corte que no es posible aplicar a la educación impartida por organismos autónomos las mismas reglas previstas para las instituciones educativas del Estado, pues la carta fundamental del país dispone una normatividad particular para cada caso, como se desprende de las fracciones IV y VII del artículo 3º constitucional.

Lo resuelto por la corte el 23 de mayo de 1994, enfatizó el jurista, se mantiene vigente, en el caso de la UNAM. Así, la Ley General de Educación establece en sus artículos 1º y 3º que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios- está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la *Constitución* y conforme con la distribución de la función social educativa establecida en la ley, y que además la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación

superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la *Constitución General de la República*, se regulará por las leyes que rigen a estas instituciones. En este sentido, el principio de que las universidades se regulen por sus propios ordenamientos, resulta trascendente al advertir que el artículo 15 fracción V, de la actual Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, da legitimidad a la propuesta de su Rector, al disponer que el patrimonio de la máxima casa de estudios está constituido, entre otros bienes, por los derechos y cuotas que por sus servicios recaude, principio que ya se había contemplado en sus ordenamientos anteriores, pues el artículo 43, inciso f), de la Ley Orgánica de 1929 consideraba como recursos integrantes del Patrimonio de la Universidad a los derechos que recaude por concepto de colegiatura y la redacción del artículo 8º, inciso f), de la Ley Orgánica de 1933, es idéntica a la del texto vigente citado.

En esas condiciones, el doctor Valadés comentó que jurídicamente la Corte ha determinado que tratándose de pagos de cuotas de las universidades públicas, es un acto que no reviste el desconocimiento o violación a ninguna clase de garantías constitucionales, puesto que la norma constitucional no establece la gratuidad de los servicios educativos que prestan esas instituciones, aunado a la reflexión histórica de que los ordenamientos citados que han regido a la UNAM han contemplado la existencia de cuotas, lo que además

es acorde con el principio constitucional de que las universidades autónomas deben regirse por sus propios ordenamientos, como eje fundamental y verdadero de la defensa de la universidad pública.

## Discusión Abierta

Correspondió a la Facultad de Derecho, organizar con la presencia de los reconocidos constitucionalistas mexicanos doctores Ignacio Burgoa Orihuela y Francisco Venegas Trejo, un foro universitario en el que se discutió abiertamente no sólo por parte de los destacados maestros universitarios, sino por los alumnos y medios de comunicación el tema de la Constitucionalidad de las cuotas de la máxima casa de estudios.

El lugar para el desarrollo de esa actividad no pudo ser mejor, la Aula Magna *Jacinto Pallares* de la FD, dando inicio en primer término el doctor Burgoa Orihuela, quien acorde a su pensamiento reiteró a los asistentes que sobre la constitución nada ni nadie, por lo que toda ley y autoridades deben respetarla. Así sostuvo que la *Constitución General de la República* es totalmente clara, para distinguir la educación que imparte el Estado, conceptuado en sus entidades políticas: Federación, estados y municipios, y la impartida por la universidad pública, por lo que no es dable identificar al Estado con las universidades, ya que éstas gozan de un régimen interno propio en el que no interviene el Estado, por lo que ahora, al propo-

nerse la actualización de cuotas, la UNAM cumple con su régimen interno, garantizado en la Fracción VII del artículo 3° de la *Constitución*.

Por lo tanto, la interpretación sistemática del encabezado del artículo 3° constitucional y sus Fracciones IV, V y VII, llevan a la conclusión que solamente la educación impartida por el Estado Federación, estados y municipios, a nivel preescolar, primaria y secundaria es gratuita, diversa a la educación universitaria que no puede ser considerada estatal y conscientemente no existe impedimento constitucional o legal para establecer cuotas.

Sobre la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para poner a su consideración la emisión de una consulta pública relativa a este tópico, el jurista señaló que el Máximo Tribunal no tiene encomendada ninguna función consultiva, sino la de decir el Derecho a través de las resoluciones que dicta por lo que tal propuesta no sería viable.

Por su parte, el doctor Francisco Venegas Trejo abordó el tema de la constitucionalidad de las cuotas, enfatizando que la legalidad empieza por la *Constitución*, por lo que acatar la *Carta Magna* significa defender el Derecho.

En su intervención conceptualizó a la educación como un derecho y obligación de los mexicanos, consagrado en el artículo 31, Fracción I de la Carta Fundamental, por cuanto que los mexicanos tenemos la obligación de hacer que nuestros hijos o pupilos con-

curran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria y la militar, en los términos que establece la Ley.

Señaló, asimismo, que en nuestro país la educación se imparte en corresponsabilidad por diversos sectores de la sociedad, identificándolos como centralizado, descentrado, descentralizado y privado o mercantil. Destacó que la educación centralizada es concebida como un servicio público e impartida por el Estado a nivel preescolar, primaria y secundaria; la desconcentrada también impartida por el Estado, a nivel medio superior; la descentralizada impartida por organismos autónomos por ley del estado, cuyo prototipo es la UNAM.

Igualmente el maestro Venegas Trejo realizó un análisis integral del artículo 3° constitucional, en su próemio y las Fracciones IV, V y VII, sustentar que la educación superior es promovida y alentada por el Estado por medio del subsidio y que corresponde a las universidades autónomas por ley el derecho de administrar su patrimonio a través de sus órganos competentes de conformidad a su propia legislación.

En este sentido, expresó que las cuotas que se cobran en esta casa de estudios no son la contraprestación por la enseñanza, de acuerdo con su etimología, sino que corresponden a una contribución, que calificó de solidaria, para mejorar la calidad y cantidad de servicios de educación, de donde el maestro Venegas, concluye que la aprobación de la propuesta de



actualizar el monto de las cuotas, no se afectaría derechos adquiridos ni se lastimaría el patrimonio de la familia en virtud de los mecanismos de exención y diferimiento. El mismo testimonió haberse beneficiado de una beca para lograr su licenciatura en la UNAM.

Para finalizar su intervención, hizo referencia al precedente emitido por la tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión número 303/94 el 23 de mayo de 1994, por el que la Corte resolvió que el cobro de cuotas en las universidades públicas no es inconstitucional, ya que no existe ningún artículo de

la *Constitución* que establezca la gratuidad de la Educación Superior.

Cabe destacar que este foro que inicialmente se ofreció como conferencias magistrales a cargo de tan distinguidos maestros, se tornó en un debate público que cobró relevancia con la participación inteligente de alumnos no sólo de la Facultad de Derecho, sino de otras entidades académicas, quienes se pronunciaban en favor o en contra de la reforma propuesta por el rector Barnés, aportando los argumentos de sustento conducentes, en un clima respetuoso acorde con el espíritu del libre intercambio de ideas. ■





Foto: archivo Gaceta UNAM

*En el primer informe de labores de su segundo periodo como director del CNB, Flavio Mena reportó que la dependencia avanzó de manera importante hacia su consolidación integral; también tuvo logros significativos en lo relativo a las labores académicas de docencia e investigación, en la vinculación nacional e internacional con instituciones académicas y de servicio*

## Participa Neurobiología en el proyecto para crear un Centro Médico Internacional en Querétaro

**E**l año pasado el Centro de Neurobiología (CNB) avanzó de manera importante hacia su consolidación integral. Tuvo logros relevantes respecto de las labores académicas de docencia e investigación, en la vinculación nacional e internacional con instituciones académicas y de servicio, así como en todo lo relacionado con la organización administrativa interna y con la Coordinación Administrativa del Campus Juriquilla.

Al rendir el primer informe de labores de su segundo periodo como director del CNB, el doctor Flavio Mena Jara destacó la necesidad de intensificar las acciones interdisciplinarias. En este contexto, plantea encontrar las fórmulas concretas que, a corto y mediano plazos, permitan incrementar las actuales interacciones y colaboraciones, tanto en la docencia como en la investigación, así como la eventual incorporación a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) de doctores formados en nuestro posgrado, o de investigadores posdoctorales o asociados interesados en esta posibilidad.

El pasado 16 de febrero en el Aula Magna de la Unidad de Enseñanza del CNB, Juriquilla, Querétaro, el doctor Mena consideró que de lograrse el planteamiento y las condiciones adecuadas, esa posibilidad será factible en el corto plazo dando con ello un sustento sólido al desarrollo integral de ese polo académico.

Por el momento, añadió, en el CNB "se han iniciado acciones en el ámbito de la docencia

y la investigación que apuntan hacia una sólida colaboración que habrá de formalizarse en el futuro inmediato".

Entre ellas cabe destacar la participación del centro en el Programa Jóvenes hacia la Investigación, el cual beneficia a alumnos de los últimos semestres del Instituto Tecnológico de Querétaro. Asimismo, los investigadores de la dependencia universitaria imparten cursos tanto en escuelas y facultades de la UAQ como en la Universidad del Valle de México.

Mencionó que se dio atención especial al proyecto interinstitucional iniciado hace más de un año y que se refiere a la creación de un Centro Médico Internacional en Querétaro, el cual ha seguido avanzando. Se trata de un ambicioso plan que incluye tanto actividades médicas de docencia de pre y posgrado como de investigación y tratamiento.

Afirmó que las partes involucradas en la realización del ambicioso proyecto son, por Querétaro, la Secretaría de Salud del estado, la Facultad de Medicina de la UAQ y el CNB. Habrá también una contraparte estadounidense, representada por la Escuela de Medicina de la Universidad de Texas y el Sistema de Salud del Hospital Hermann en Houston.

Acerca de la producción científica de los grupos de investigación del CNB, conformados por poco más de 60 académicos, señaló que, en comparación con el año anterior,



Foto: confesía del Centro de Neurobiología

se aumentó ligeramente en cantidad; es de 2.14 el promedio de trabajos publicados por equipo.

Además, se realizó un total de 58 artículos para revistas y 16 capítulos de libros, dos de ellos en edición internacional y 14 en nacional, y se encuentran en prensa siete artículos y 16 capítulos de libros en revistas y libros nacionales, así como dos libros cuya autoría o compilación fue efectuada por personal académico del CNB.

Dijo también que el año pasado se propuso y fue aprobada la fusión del doctorado en Neurobiología con el de Ciencias Biomédicas. El total de alumnos de los tres posgrados que estaban en marcha en 1998 -Ciencias Fisiológicas, Neurobiología y Ciencias Biomédicas- fue de 96; respecto de la titulación informó que, del programa en Ciencias Fisiológicas, el año pasado se graduaron 16 alumnos, ocho de maestría y ocho de doctorado, y del

posgrado en Neurobiología, el primer alumno de maestría.

Destacó que el año pasado el CNB tuvo un presupuesto operativo, asignado por la administración central de la UNAM, de poco más de siete millones de pesos, y mediante donativos y apoyos a proyectos específicos se obtuvieron más de cien mil dólares.

En 1998 se creó la Coordinación de Servicios Administrativos del Campus Juriquilla, lo que ha tenido un impacto favorable en el desempeño de las actividades del CNB y del polo académico en general.

Asistieron al informe el doctor Francisco Bolívar Zapata, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM; el señor Gabriel Siade, secretario de Educación Pública del gobierno del estado; el doctor Carlos Arámburu, coordinador administrativo del Campus Juriquilla y secretario académico del CNB, y la doctora Sofía Díaz, coordinadora del Posgrado de Neurobiología. ■



Mario Saavedra.

*El rector Francisco Barnés develó una placa conmemorativa del 70 aniversario de la carrera en el aula donde Daniel Cosío Villegas impartió por primera vez la clase de Teoría Económica*

BANCO DE DATOS

## La presencia de los egresados de Economía en la vida nacional deja constancia de su calidad

Inaugurada el 20 de febrero de 1929

**H**ace siete décadas se fundó en la Universidad Nacional la carrera de Economía, la cual se convirtió, en muy poco tiempo, en una de las más influyentes de esta casa de estudios. Hoy día, su importancia trasciende el campus universitario y abarca a todo el país.

PÍA HERRERA

Luego de develar la placa conmemorativa del 70 aniversario de la carrera de Economía en México, en el aula en la que por primera vez el licenciado Daniel Cosío Villegas impartió la clase de Teoría Económica, el pasado 20 de febrero en la Antigua Escuela de Jurisprudencia, el rector Francisco Barnés de Castro recordó que el país le debe mucho a los egresados de esa carrera.

“Ellos han ocupado, ocupan y seguirán ocupando puestos clave dentro de los sectores público y privado del país, así como de empresas y organismos internacionales, dejando constancia de la alta calidad de la educación que han recibido en su Universidad.”

Añadió que una de las características de la hoy Facultad de Economía (FE) es la importante presencia nacional de quienes egresan de ella; otra más, la gran solidaridad gremial que tiene su comunidad. “La Sociedad de Exalumnos de la dependencia es una de las más prestigiosas y consolidadas de la UNAM”. Su trabajo de recuperación del inmueble ubicado en la calle de República de Cuba 92, en el que funcionó la Antigua Escuela Nacional de Economía (1938-1954), es una muestra palpable de ello, aseveró.

Por todo lo anterior, el rector

felicitó a la FE. “En 70 años esta institución no ha formado sólo buenos economistas, sino también buenos universitarios, buenos compañeros, buenos mexicanos”.

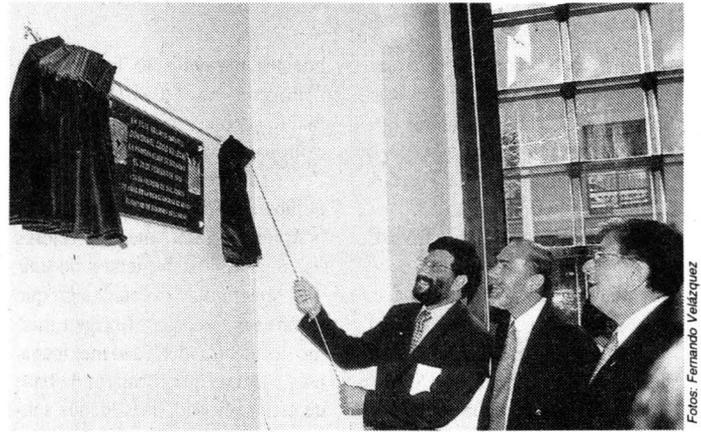
El licenciado Guillermo Ramírez Hernández, director de la FE, sostuvo que la celebración de los 70 años de la carrera de Economía en la UNAM servirán “para reconocer nuestro punto de partida”; puntualizar que esta facultad tiene historia y memoria, y reforzar nuestro sentido de pertenencia universitaria.

El festejo servirá también para demostrar “que nuestra facultad no es producto de la improvisación, sino resultado de una larga cadena de pequeños grandes esfuerzos”.

A su vez el licenciado José Barroso Figueroa, secretario general de la Facultad de Derecho (FD), destacó que a partir de 1929, y por algún tiempo, Economía y Derecho compartieron fraternalmente un mismo espacio en el centro histórico de la ciudad.

De hecho, afirmó, siempre estuvo en el ánimo de quienes tuvieron la responsabilidad de la dirección de la FD reconocer la trascendencia que el conocimiento de la ciencia económica reviste “para la formación del universitario humanista verdaderamente útil al país”.

Recordó, así, que a fin de enriquecer el conocimiento general y formal, integralmente, del jurista, los planes de estudio de la carrera de Derecho de 1902 y 1905 (no obstante el escaso número de asignaturas que los conformaban) incluían un curso de economía política. En el de 1907 ya eran dos los



Francisco Barnés, José Angel Gurría y Guillermo Ramírez.

cursos consagrados a esa materia.

Por su parte el licenciado Mario Saavedra Mota, alumno de la generación 1934, se refirió a su propia trayectoria, que mucho tiene que ver con el desarrollo de la FE. Fue estudiante de la facultad, ha sido profesor y ha ocupado diversos puestos académico-administrativos en ella.

Saavedra dijo que, como economista al servicio de México y de su pueblo, se ha dedicado al estudio y la resolución de múltiples problemas que afectan la vida económica y social de nuestro país: de trabajo, agrícolas, industriales, comerciales, financieros, políticos.

“El campo de las actividades económicas es infinito. La vida y la economía están indisolublemente estrechas”, concluyó.

En la ceremonia estuvieron también el maestro Luciano Lara Flores, decano del Consejo Técnico de la FE, y el licenciado José Angel Gurría, presidente de la Asociación de Exalumnos de la facultad y actual secretario de Hacienda. ■

*En la inauguración de la carrera de Economía, el 20 de febrero de 1929, el licenciado Narciso Bassols, su fundador y quien fuera en ese entonces director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, señaló: “hay una primera razón para estimar que ese año significa el comienzo de un nuevo ciclo.*

*“Hoy se abre a los estudiantes de la Universidad Nacional una nueva carrera. Aquí están, sentados entre nosotros, conviviendo con los estudiantes de Derecho, jóvenes que confiando en nuestros ofrecimientos y nuestras palabras han abandonado el camino de la clásica profesión de abogado, para empezar el estudio organizado, coherente de nuestra economía nacional.”*

Fotos: Fernando Velázquez



*Leopoldo Paasch Martínez, secretario Administrativo, en representación del rector Francisco Barnés, y en compañía de Ricardo Alvarez, subdelegado jurídico y de gobierno del Distrito Federal en Coyoacán, izó el lábaro patrio en el asta bandera de la explanada de Rectoría*

## La comunidad universitaria rindió honores a la Bandera, en su día

**P** ara conmemorar el 178 aniversario de la institución de la Bandera Nacional, la comunidad universitaria le rindió honores en la explanada principal de la Torre de Rectoría, el 24 de febrero.

RAÚL CORREA

El doctor Leopoldo Paasch Martínez, secretario Administrativo, en representación del rector Francisco Barnés, y en compañía del subdelegado jurídico y de gobierno del Distrito Federal en Coyoacán, Ricardo Alvarez Arredondo, izó la enseña patria en el asta bandera de dicha explanada.

En el acto, Dionisio Zabaleta Solís, estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) Antonio Caso, dirigió un mensaje alusivo a esta fecha a la comunidad de la UNAM.

"Los universitarios -dijo- rendimos hoy honores al símbolo patrio, que ha cobijado el paso de

nuestra nación a lo largo de la historia y que ha visto transformarse y crecer a nuestra casa de estudios.

"Al flamear en nuestro campus el lábaro patrio, los universitarios honramos no sólo nuestros valores nacionales y sentimientos de unidad, soberanía y libertad, sino que exaltamos también el origen mismo de nuestra identidad mexicana: esas culturas que formaron la base de esta sociedad, esas luchas sangrientas que, al grito de libertad y justicia, dieron paso a la formación de nuevas estructuras, horizontes y retos. Pero eso no es todo. También exaltamos en nuestra enseña ese anhelo de paz digna y de respeto para los pueblos y culturas que, juntos, conforman esa nación diversa que llamamos México.

"Nuestra bandera -origen, pa-



Fotos - Juan Antonio López

sado, presente y promesa- ondea en nuestra *alma mater*, haciendo omnipresente nuestra razón de ser como universitarios."

En el acto estuvieron también el ingeniero José Manuel Covarrubias Solís, tesorero de la Universidad; el

doctor Salvador Malo Alvarez, secretario de Planeación; el maestro José de Santiago Silva, coordinador de Difusión Cultural; y el arquitecto Jorge Fernández Varela, coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia. ■

### ¿Eres profesor o investigador? ¡Conoce tus derechos!

Cualquier resolución que afecte tu situación académica te debe ser notificada por escrito. (Art. 6º; Fracción XVII del Estatuto del Personal Académico) Para mayor información acude a la *Defensoría de los Derechos Universitarios* Ubicada en el Edificio "D" (2 piso), nivel rampa, a un costado del museo UNIVERSUM Circuito Exterior, Ciudad Universitaria.

Horario de atención: 9:30 a 14 y de 17 a 19:30 horas

Tels: 622 6220, 21 y 22 Fax: 606 5070

e-mail: [ddu@servidor.unam.mx](mailto:ddu@servidor.unam.mx)



### Visita CU ministro de Ciencia alemán



Foto: Jesús Ramírez

El rector Francisco Barnés recibió a Klaus von Trotha, ministro de Ciencia, Investigación y Artes de Baden-Württemberg, Alemania, el 17 de febrero.



*En el Palacio de Medicina se efectuó el Primer Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios, que reunió a especialistas de 35 instituciones de educación superior de América Latina y Europa*

BANCO DE DATOS

## La buena organización de archivos, fundamental para la eficiencia de las instituciones

Un lugar de referencia obligado

**L** ESTELA ALCÁNTARA  
 a eficiencia de las instituciones y la adecuada toma de decisiones en las mismas depende de la buena organización de sus archivos afirmó la maestra Patricia Galeana, directora del Archivo General de la Nación, al inaugurarse el *Primer Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios. Tradición, Presente y Futuro.*

En la ceremonia, efectuada en el Palacio de Medicina el pasado 17 de febrero y a la cual asistieron especialistas de más de 35 instituciones de educación superior de diversos países de América Latina y Europa, la maestra Galeana agregó que de la transparencia en el manejo de los archivos depende el buen uso de los recursos institucionales y el combate a la corrupción.

Agregó que el acceso a estos depositarios de la memoria histórica garantiza el derecho a la información, elemento indispensable para la vida democrática y considerado en nuestra época esencial para todo ciudadano.

Precisó que el derecho a la información tiene una de sus concreciones más importantes en el acceso a los acervos documentales, pero es evidente que para lograr éste, primero debemos contar en nuestras universidades con archivos en toda la extensión de la palabra, "y no con simples depósitos de papeles".

Patricia Galeana advirtió que de la accesibilidad de los archivos dependerá que éstos sean verdaderos centros de información, fuentes inagotables de conocimiento y de creación y recreación de nuevas manifestaciones culturales, así como sedes por excelencia de investigacio-

nes acerca del pasado que ha constituido el presente y nos da luz en torno del porvenir.

### *Valiosas Piezas de un Complicado Rompecabezas*

Un pueblo sin memoria no tiene historia. Por ello, es necesario que las sociedades adquieran conciencia de la importancia y trascendencia de los archivos que salvaguardan no sólo documentos históricos, sino todo tipo de papeles, comentó el rector Francisco Barnés de Castro en la ceremonia de inauguración del encuentro.

Reconoció que, gracias al resguardo del Archivo General de la Nación, hoy contamos en nuestro país con aquellos documentos determinantes en la conformación de México.

"Se trata-agregó-de cartas, informes, recibos y una gran diversidad de papeles que son valiosas piezas de un complicado rompecabezas que, en conjunto, nos da una idea más o menos clara de nuestra historia."

A manera de ejemplo reconoció que, gracias a la custodia por parte del Archivo General de Indias en Sevilla, de un conjunto de documentos, es como sabemos que la Real y Pontificia Universidad de México, antecedente más remoto de la UNAM, fue creada mediante Cédula Real el 21 de septiembre de 1551.

Asimismo, subrayó que gracias a la labor realizada cotidianamente en el Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), al rescatar, ordenar y preservar el archivo histórico de la institución, ahora podemos adentrarnos en el conocimiento y en la comprensión de la vida

Jesús Dávila, Esperanza de Varona, Angel Díaz, Francisco Barnés, Patricia Galeana, Carlos Viesca y Celia Ramírez.



Fotos: Jesús Ramírez

universitaria durante la Colonia, así como en las vicisitudes que sufrió en el siglo pasado y en su consolidación en el presente.

Barnés de Castro consideró que en este momento de transición entre un siglo y otro, cuando los ojos de la humanidad están puestos, quizá como nunca antes, en el futuro, es necesario encontrar los mecanismos que permitan registrar, dar seguimiento y archivar con mayor velocidad los diferentes testimonios que irán construyendo el devenir de los pueblos y la historia de la humanidad.

En esa carrera, añadió, la tecnología moderna resultará una aliada invaluable para que los archivos sigan cumpliendo con su tarea de almacenar y cuidar la memoria colectiva, mediante los documentos que preservan.

El doctor Angel Díaz Barriga, director del CESU, dependencia que convocó a este encuentro, destacó que pese a la relevancia de los archivos históricos en la custodia de documentos testimoniales, su institucionalización y desarrollo son poco conocidos en los ámbitos universitarios. ■

*El Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) se creó el 15 de noviembre de 1976 con el objetivo de custodiar el Archivo Histórico de la UNAM. Se ha convertido, desde entonces, en un lugar de referencia obligado para las investigaciones acerca de la UNAM -su pasado, presente y futuro- y la educación nacional.*

*El Archivo Histórico de la UNAM, formado por tres secciones: acervo documental, acervo gráfico y área de conservación y restauración, resguarda un extenso número de fondos universitarios que datan del siglo pasado y principios del XX, pertenecientes a las diversas dependencias, escuelas e institutos que conforman esta casa de estudios.*

*Se han incorporado al archivo distintos acervos particulares como el de Martín Luis Guzmán, Juan Barragán Rodríguez, Heriberto Jara Corona, Amado Aguirre y Ezequiel A. Chávez.*

Según estimaciones, en México hay aproximadamente 350 mil casos de personas que manifiestan alguna afección demencial, de los cuales alrededor de 50 mil son menores de 40 años. Del primer total la mayoría tiene la enfermedad de Alzheimer

## Gaceta EN LA VIDA ACADÉMICA

# Hoy día, la población que vive más años está expuesta a padecer más enfermedades crónico degenerativas

PÍA HERRERA

Según estimaciones, en México hay aproximadamente 350 mil casos de personas que manifiestan alguna afección demencial, de los cuales alrededor de 50 mil tienen menos de 40 años. Del primer total, la mayoría padece la enfermedad de Alzheimer.

Este acercamiento estadístico y otras cuestiones relacionadas con dicho tipo de padecimientos se aclararán considerablemente en un futuro, gracias al trabajo de la *1ª Reunión del Grupo de Estudio de las Enfermedades Neurodegenerativas*, organizada por el Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS) de la UNAM y la Secretaría de Salud (SSa), que se efectuó recientemente en el salón de seminarios de la Coordinación de Vinculación (COVI).

En entrevista el doctor Raúl Mena, coordinador del Subcomité de Investigación del Programa Nacional de Atención al Envejecimiento (Pronae) de la SSa, y quien moderó los trabajos de la reunión, precisó que la idea de efectuarla surgió a raíz de la necesidad imperiosa de estructurar una abordaje formal e interdisciplinario de enfermedades asociadas con el envejecimiento.

Asimismo, en el campo de la medicina, existía la prioridad de fortalecer el estudio de las enfermedades asociadas con el envejecimiento, "no tanto en relación con la muerte como con la discapacidad, pues las demencias son procesos degenerativos cerebrales con un alto impacto en la población mexicana".

A partir de esta base, y siguiendo

los lineamientos de los grupos de estudio que coordina el PUIS, se propuso la creación de un equipo multidisciplinario de expertos en los diferentes aspectos del envejecimiento cerebral, tanto patológico como normal, provenientes de las diferentes instituciones de salud, asociaciones civiles y centros de investigación, a fin de propiciar el estudio armónico de las enfermedades neurodegenerativas.

El trabajo de dicho grupo, denominado de Estudio de las Enfermedades Neurodegenerativas (GEEN), se basará en una extensión de un convenio ya existente entre la UNAM y la SSa.

"Las estrategias y logros conseguidos por medio del GEEN serán puestos a consideración de la *II Reunión Internacional de la Federación Internacional de Alzheimer* en Oaxaca, Oaxaca, en marzo de este año. Ahí se planteará, asimismo, la creación del GEEN a representantes de 11 países de Latinoamérica que también están desarrollando este tipo de proyectos".

### Transición Epidemiológica

En la inauguración del encuentro el doctor Hugo Aréchiga, director del PUIS, se refirió a la transición epidemiológica que vive México. Dijo que hoy día la población, al vivir más años, está expuesta a padecer más enfermedades crónico degenerativas, de las cuales el problema de las demencias es de los que están atacando a más personas.



Oscar Velázquez, Hugo Aréchiga y Raúl Mena.

También resaltó que ese tipo de padecimientos sólo puede abordarse favorablemente si se hace mediante grupos de diferentes disciplinas como el GEEN.

A su vez el doctor Oscar Velázquez Monroy, coordinador de Vigilancia Epidemiológica de la SSa, habló del convenio firmado entre esta secretaría y el PUIS, así como de la importancia de que en ese grupo de estudio puedan participar varias instituciones y de impulsar más el estudio de estas enfermedades.

Enfatizó que las propuestas de este grupo serán tomadas en cuenta. Ellos serán voceros y quienes propongan las mejores formas de poner los acuerdos en marcha. Igualmente planteó que habrá una canalización de recursos por medio de instituciones nacionales y organizaciones internacionales.

El doctor Mena comentó que entre las propuestas surgidas de

esta reunión cabe destacar el diseño de un proyecto epidemiológico para el estudio de las enfermedades neurodegenerativas, basado en la vinculación de los grupos existentes en forma desarticulada en el país que tratan ya este campo de investigación.

Adicionalmente, propone crearse un grupo de modelos *in vitro* de mecanismos asociados con el envejecimiento; plantear estrategias farmacológicas para el estudio de la enfermedad de Parkinson; elaborar la dieta en relación con los padecimientos neurodegenerativos y, finalmente, organizar un grupo de terapias génicas para la investigación de dichas enfermedades.

Se estableció, también, que el grupo emitirá un boletín que el PUIS publicará periódicamente. Asimismo, se estructuraron ya una serie de cursos para tratar diferentes aspectos relacionados con el envejecimiento. ■



*“Hoy día las calculadoras de bolsillo pueden efectuar muchas más operaciones, y hay supercomputadoras que realizan millones de operaciones por segundo. Además, en la actualidad prácticamente todas las actividades humanas están relacionadas, controladas o apoyadas por una o más computadoras”*

## En el uso y teoría de la computación, las matemáticas han sido determinantes

GUADALUPE LUGO

La computación fue una de las grandes revoluciones surgidas en la ciencia, especialmente en las matemáticas, a partir de la segunda mitad del presente siglo. Desde entonces, el acelerado crecimiento y desarrollo de la tecnología del cómputo ha impactado al mundo y lo ha modificado de manera permanente, afirmó el doctor José Antonio de la Peña Mena, director del Instituto de Matemáticas (IM).

Al dictar la conferencia *Las Matemáticas en la Segunda Mitad del Siglo XX*, como parte del seminario *Conceptos en Ciencias y Humanidades*, el doctor De la Peña expuso que hacia 1946 comenzó a operar la primera computadora electrónica en la Universidad de Pensilvania, con la capacidad para realizar cinco mil sumas por segundo.

“Hoy día, dijo, las calculadoras de bolsillo pueden efectuar muchas más operaciones y hay supercomputadoras que realizan millones de operaciones por segundo. Además -continuó- en la actualidad prácticamente todas las actividades humanas están relacionadas, controladas o apoyadas por una o más computadoras”.

Con el arribo de las computadoras personales, hace tres lustros, el uso de estos artefactos fue masificándose, lo cual ha permitido a muchas personas acceder a la computación. “El advenimiento de las computadoras es un logro maravilloso de la tecnología; sin embargo, la influencia de las matemáticas en su desarrollo y en la teoría de la computación ha sido profunda” aseveró.

### *Una Clase Especial de Autómata*

En el auditorio del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, el doctor De la Peña manifestó que uno de los padres de la era de la computación, el matemático John Von Neumann, concibió a la computadora como a una clase especial de autómata. “Para este científico, un autómata era cualquier pieza de maquinaria cuyo comportamiento podía definirse con exactitud en términos estrictamente matemáticos”, precisó.

La idea de John Von Neumann, dijo, era crear las bases de una teoría del diseño y funcionamiento de máquinas aplicable a artefactos más complejos que los conocidos o aun a máquinas no concebidas.

El director del IM planteó que si bien las esperanzas del desarrollo de la computación aún son grandes, las máquinas desarrolladas hasta hoy día son simples calculadoras que “pueden ser impresionantemente rápidas pero sin ninguna capacidad de razonamiento o aprendizaje, menos aún de reproducción; sin embargo, el impacto que han tenido en los últimos años es enorme”.

Explicó que una influencia de la computadora en las matemáticas es el hecho de que éstas se han convertido en una ciencia experimental; es decir, algunos objetos matemáticos pueden representarse numéricamente en la computadora y expuestos a condiciones donde el matemático no sabe lo que sucederá.

Dijo que durante la segunda mitad del siglo XX, se ha dado al

interior de las matemáticas una fuerte interacción entre sus diversas ramas. “Hacia los años treinta y cuarenta se tenían bien definidas las diferentes ramas de las matemáticas; a partir de los cincuenta y sesenta las ramas interesan poco, lo importante son los puentes que se han construido entre ellas”.

Otro aspecto de las matemáticas donde se registró una revolución importante fue en su enseñanza. Durante los años sesenta, la mayor parte de los países avanzados realizaron importantes reformas educativas. Poco a poco esos cambios conceptuales fueron adoptándose en otros países y tomaron otras formas de acuerdo con las características del medio local y de la influencia de educadores y científicos prominentes.

A esas primeras reformas se sucedieron otras como respuesta a importantes críticas y reacciones y, posteriormente, como respuestas a los avances tecnológicos, fundamentalmente a la introducción de las computadoras en la enseñanza, consideró el doctor José Antonio de la Peña.

Precisó que la gran reforma registrada en los años sesenta para muchos tiene una fecha de inicio: 1957, con el lanzamiento del primer satélite ruso *Sputnik*. “Este hecho llevó a pensar a los estadounidenses que su rezago científico se debía a un atraso educativo general. Por ello decidieron incrementar el gasto en educación y en ciencia. Comisionaron a importantes grupos de científicos para que asesoraran al gobierno en la modificación de planes y programas de estudio desde

los niveles elementales.

“En el informe *On the Mathematics Curriculum of de High School* un grupo de matemáticos propuso la introducción en la enseñanza de las matemáticas modernas, en vista de la falta de conexión entre las diferentes partes del plan vigente. Se pensó que el uso de la teoría de conjuntos y de los conceptos del álgebra abstracta podrían dar más coherencia y unidad al plan de enseñanza primaria y secundaria. Se introdujo primero en Estados Unidos, después en Francia y luego en todo el mundo”.

“En 1971 empezó la enseñanza de las matemáticas en forma moderna, el efecto de las diferentes ideas que fueron dándose en matemáticas, el formalismo excesivo, tuvo un impacto importante en la educación en general”, concluyó el doctor José Antonio de la Peña. ■

**¡VACUNATE!**

**Contra la Hepatitis B**

**LA HEPATITIS B ES UNA ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL Y DEBEMOS PROTEGERNOS DE SUS GRAVES SECUELAS**

En esta ocasión contaremos con la vacuna recombinante **Engerix-B SKB**, la cual tiene un valor de \$160.00. La próxima fecha de vacunación será el **martes 2 y miércoles 3 de marzo**, de las 15a las 17 horas, en el Laboratorio de Control de Infecciones, segundo piso de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología. **EL REGISTRO ES INDISPENSABLE.** Los interesados deben comunicarse al 622 5564. E-mail: yakko@fo.odonto.unam.mx E-mail: larang@servidor.unam.mx



Foto: cortesía de la DGSCA

Alejandro Pisanty, Xavier Cortés,  
Rafael Fernández y Víctor Guerra.

*El compromiso de la UNAM en este proyecto consiste en aplicar los mejores esfuerzos de su personal académico, técnico y directivo para la creación de nuevos modelos de uso de las redes en la transmisión eficaz de video, la generación de ambientes de colaboración a distancia y un manejo de tráfico con más ancho de banda*

## Internet2 busca una nueva etapa en la investigación y educación en redes

El compromiso de la Universidad Nacional en el proyecto *Internet2* consiste en aplicar los mejores esfuerzos de su personal académico, técnico y directivo para la creación de nuevos modelos de uso de las redes en la transmisión eficaz de video, la generación de ambientes de colaboración a distancia y un manejo de tráfico con más ancho de banda señaló el maestro Xavier

Cortés Rocha, secretario general de esta casa de estudios, al inaugurar el *Seminario UNAM Sobre Proyectos Académicos en Redes Avanzadas Internet2* que se efectuó recientemente en el auditorio de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA). Todo ello deberá estar acompañado de una permanente capacitación y actualización de profesionales de

diversas áreas para la óptima aplicación de las nuevas tecnologías en nuestro país, agregó Cortés Rocha.

El doctor Víctor Guerra Ortiz, coordinador de Servicios Académicos de la UNAM, explicó que uno de los beneficios directos de *Internet2* consiste en garantizar una mejoría sustancial en el desarrollo de proyectos académicos en virtud de que estará disponible un mayor ancho de banda.

Richard Ewing, de la Universidad de Texas y director de Academy for Advances Telecommunications and Learning Technologies, expuso que *Internet2* es una nueva opción para realizar enlaces remotos en tiempo real para enriquecer los programas de colaboración académica internacional. Durante esta exposición Walter Magnussen, director asociado de la academia antes citada, explicó, desde la DGSCA, cómo trabaja la Universidad Texas A&T en la búsqueda de enlaces a través de *Internet2* con las instituciones académicas en ese estado, para después salir al resto de la Unión Americana.

Luego de señalar que *Internet2* busca una nueva etapa en la investigación y educación en redes, el doctor Alejandro Pisanty Baruch, director general de la DGSCA, explicó que *Internet2* está orientado a fomentar una nueva generación de aplicaciones y la transferencia de capacidades a la red de producción.

Entre los objetivos específicos que se persiguen, Pisanty Baruch destacó la consolidación de una red ATM que haga conexión con los usuarios, enlazar la red ATM a una externa y construir con la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) la red externa a la UNAM.

Con respecto de la CUDI, cabe señalar que es un organismo inter-

universitario en proceso de constitución, integrado por el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, las universidades Autónoma Metropolitana, de Guadalajara, de Las Américas-Puebla y la Nacional Autónoma de México y algunas otras.

El propósito del CUDI, explicó el licenciado Carlos Casasús López-Hermosa, coordinador general del mismo, está destinado fundamentalmente a la instalación de una Red de Alta Velocidad que interconecte sus redes y éstas, a su vez, con las de alta velocidad en Estados Unidos; para ello la asociación podrá recaudar fondos, equipos y/o servicios que contribuyan al desarrollo de aplicaciones educativas y de tecnología avanzada de redes en telecomunicaciones y cómputo.

La red deberá cursar un tráfico exclusivamente de carácter educacional o de investigación (no podrá usarse para tráfico comercial), y la asociación vigilará el manejo eficiente de los fondos recaudados y de la propia red, puntualizó Casasús López-Hermosa.

Durante el seminario se dictaron las siguientes conferencias: *Necesidades del Cómputo para la Transmisión de Imágenes Médicas*, del doctor René Drucker; *El Manejo Remoto de Telescopios*, del doctor José Franco; *Mecanismos de Seguridad y Autenticidad para Redes de Alta Velocidad y sus Aplicaciones*, del doctor Enrique Daltabuit; para concluir, se efectuó una mesa redonda en la que participaron los doctores Víctor Guerra, Gloria Koenisberger y Carlos Amador, así como el ingeniero José Antonio Ramírez Vidal, asociado de la empresa mexicana TEI SC. ■

### RECUERDA ...a partir del 27 de febrero

1	2	3
4	5	6
7	8	9

- \* Las extensiones de la UNAM continúan con 5 dígitos.
- \* Para llamadas externas desde la UNAM marcar 9 para dar línea, posteriormente 5 antes del número telefónico.
- \* Para acceder vía módem a Internet a través de RedUNAM marcar el 5 antes del número telefónico.
- \* Los teléfonos celulares que inician con 5 continúan de la misma manera, en caso contrario agregar el 5 antes del número telefónico.
- \* Los aparatos telefónicos que incluyan teclas de memoria deberán reprogramarse anteponiendo el 5 al número telefónico.



Dirección General de Servicios de Cómputo Académico



Foto: Julio Suárez

*En el ciclo de conferencias Ciencia, Conciencia y Café, que se efectuó en la FESC, el destacado científico dijo que debe fomentarse un compromiso compartido entre estudiantes, profesores y autoridades*

## Ampliar el horizonte en las diversas áreas de la investigación, tarea de los universitarios

RAÚL CORREA

Para cualquier institución educativa constituye un motivo de orgullo el desarrollo de sus egresados. En este sentido, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC), no es una excepción. En dicha unidad multidisciplinaria se recordó, durante su décimo ciclo de conferencias *Ciencia, Conciencia y Café*, el exitoso progreso de sus egresados.

El doctor Alberto Vela Amieva, integrante de la segunda generación de ingeniería química y miembro del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (Cinvestav), recordó a un gran número de importantes personajes de la ciencia en México, todos ellos vinculados de una u otra manera con la historia de esa dependencia universitaria.

En plática con la comunidad de esa institución, el doctor Vela aseguró que para lograr un mejor desarrollo en la FESC debe fomentarse un compromiso compartido entre estudiantes, profesores y autoridades. Ello con el fin de ampliar el horizonte de los universitarios hacia las diversas áreas de la investigación.

El doctor Rafael Fernández, director de Cómputo para la Investigación en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, señaló que el doctor Alberto Vela se distinguió siempre como un alumno notable. Orientado a los aspectos más teóricos de la química, dirigió su desarrollo profesional hacia el estudio de la química cuántica, colaborando en el grupo del doctor José Luis Gázquez, con quien ha trabajado estrechamente.

Organizada por la Coordinación General de Extensión Universitaria, esta tercera charla despertó el interés de los estudiantes reunidos en la ex-

planada de la biblioteca del campo 1 cuando el doctor Vela narró su experiencia profesional.

"Descubrí mi vocación y consolidé mi convicción de investigador en las aulas y cubículos de la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán. Aquí surgió mi interés hacia campos como la física y las matemáticas", subrayó.

"En la medida en que los investigadores fortalezcamos nuestros programas, nos preparemos con estudios de posgrado y generemos proyectos novedosos y competitivos, lograremos la profesionalización que permitirá a escuelas como ésta estar a la vanguar-

dia en la generación y transmisión de conocimientos, indicó el doctor Alberto Vela Amieva, Premio *Weismann* 1990 en Ciencias Exactas.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, el doctor Vela Amieva destacó el esfuerzo de profesores, alumnos y trabajadores que hoy laboran en esta unidad multidisciplinaria. La entrega de su trabajo, dijo, significa un decisivo avance para esta casa de estudios.

Hoy la FESC cumple y desarrolla sus planes de estudio a nivel de posgrado con el propósito de establecer una estructura de excelencia en la docencia e investigación, concluyó. ■

## Inició Diplomado en Astronomía dirigido a profesores de bachillerato

Con la participación de 50 profesores de bachillerato dio inicio el primer Diplomado en Astronomía, que coordina la maestra en Ciencias Julieta Fierro, jefa del Departamento de Divulgación del Instituto de Astronomía (IA). En esta ocasión, las 180 horas de clases estarán dedicadas a mostrar un panorama amplio de la astrofísica moderna.

Los profesores (que han sido becados por el Programa de Integración de Docencia e Investigación), tendrán la oportunidad de estudiar temas tan diversos como la observación del cielo a simple vista, la evolución estelar, los telescopios de nuevas tecnologías, el origen del universo, se efectuarán visitas a sitios de interés arqueoastronómico y al observatorio de *Tonantzintla*, Puebla, todo ello a cargo de investigadores del IA.

Otras de las actividades contempladas son la elaboración de relojes de Sol, astrolabios y telescopios sencillos, materiales que podrán emplear para enriquecer su práctica docente.

Varias casas editoriales harán la presentación de sus libros y donarán varios ejemplares a fin de que los docentes conformen una biblioteca básica en astronomía. ■



EL SEMINARIO DE PROBLEMAS CIENTÍFICOS  
Y FILOSÓFICOS DE LA UNAM

INVITA A LA CONFERENCIA

### Antecedentes y perspectivas de las lenguas indígenas de México

Expositora

**Dra. Beatriz Garza Cuarón**

Jueves 25 de febrero de 1999 ■ 12:00 horas  
Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras  
Circuito Interior, Ciudad Universitaria

En la Sala del Consejo de la facultad se presentó la segunda edición del libro de Carolina Alvarez; la obra tiene la finalidad de servir de guía a los alumnos para que "comprendan mejor el mundo ético y sus implicaciones"

## Ética odontológica, texto que plantea a los estudiantes de la FO el deber ser profesional

“E GUADALUPE LUGO  
En los umbrales del tercer milenio la sociedad vive una crisis de valores y de sentido, y la actividad profesional no es ajena a esa circunstancia. Cómo vivir mejor en nuestro ser profesional es lo que el libro *Ética odontológica* presenta como un reto a los estudiantes de la Facultad de Odontología que desean superarse como cirujanos dentistas.”

La anterior es una reflexión de la doctora Carolina Alvarez de la Cadena Sandoval, vertida en la introducción de su libro *Ética odontológica*, cuya segunda edición fue presentada el 16 de febrero en la Sala de Consejo de la Facultad de Odontología (FO).

Para la autora, catedrática del Seminario de Deontología de la FO, el texto trata de adaptarse al actual programa de estudios de la facultad y, por lo tanto, está escrito pensando en los estudiantes y, específicamente, en aquellos que cursan la materia del Seminario de Deontología, con el fin de que les pueda servir de refuerzo y ampliación de los conocimientos recibidos en clase.

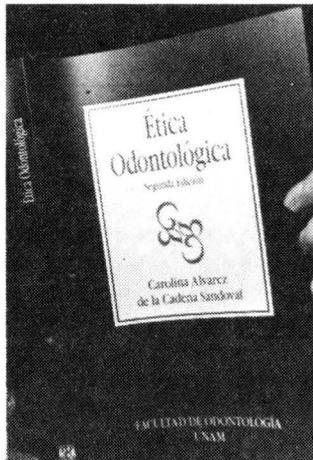
La finalidad del libro, dijo, es servir de guía a los estudiantes “para que comprendan mejor el mundo ético y sus implicaciones”.

En opinión del doctor José Antonio Vela Capdevila, director de la FO, la obra no está dirigida sólo a los estudiantes, sino también a los académicos.

Para el doctor José Manuel Vidal Gual, de la Facultad de Medicina, el texto -editado por la FO-, “es la respuesta de una profesora universitaria a la necesidad de contar con un libro de apoyo para el Seminario de Deontología. En este sentido, la obra



Carolina Alvarez y José Antonio Vela.



se mantiene fiel a los contenidos de la materia”.

Por la importancia fundamental de los temas abordados, agregó, el libro resulta útil no sólo para el cirujano dentista, sino para todo profesionalista -sea o no del área de la salud- que desee conocer, aclarar, recordar o reafirmar los conceptos clave en la ética general.

Vidal Gual, explicó que la ética

al margen de la existencia cotidiana.”

A lo largo del libro aparecen los distintos temas que esclarecen el ámbito de la ética aplicada a la odontología. Primero encontramos una aproximación a los términos filosofía, ética, deontología; luego viene la fundamentación necesaria de los valores éticos, la naturaleza humana, la ley natural, la conciencia. La vinculación de tales conceptos se logra gracias a la libertad.

La tarea moral del profesionista odontólogo consiste, entre otras cosas, en crecer como persona y desarrollar, de la manera más completa posible, todas sus capacidades. Es un esfuerzo genuino y positivo por realizar el propio yo, como individuo, como miembro de la comunidad humana y como cirujano dentista, apuntó el licenciado García Fernández.

“La ética odontológica que propone la autora -agregó- no es latosa y regañona. Es una postura que trata de encontrar lo mejor de nosotros mismos, de nuestras capacidades personales, y ofrecerlos en servicios profesionales de calidad. La idea central del libro es que podemos ser mejores cirujanos dentistas, profesionistas, si partimos de una profunda comprensión de lo que somos como seres humanos.

“Con la segunda edición de *Ética odontológica* y las cátedras correspondientes se ha logrado mucho; sin embargo, no debemos ser optimistas patológicos ni dormiros en nuestros laureles, aún hay mucho por hacer,” entre otras cosas, ampliar el cuerpo de profesores, establecer un departamento de ética y desarrollo humano en la facultad, así como proponer a la profesión un código de ética profesional”, concluyó el licenciado Fernando García Fernández. ■

Fotos: Justo Suárez

En el ámbito periodístico el secreto profesional constituye una importante elemento para obtener información. Sin embargo se debe ser cuidadoso al asumirlo. Además, el periodista tiene la obligación de verificar que todo lo dicho por su fuente sea auténtico

## El derecho a la información debe incluir el de la confidencialidad en las fuentes

**E**N el ámbito periodístico el secreto profesional constituye una importante elemento para obtener información. Sin embargo se debe ser cuidadoso al asumirlo. Además, el periodista tiene la obligación de verificar que todo lo dicho por su fuente sea auténtico, coincidieron en señalar los participantes en la primera mesa del Coloquio *¿Periodismo, Transición sin Ley? (Sobre la Iniciativa de Reforma de Medios)*.

Durante el encuentro, convocado por la Coordinación de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS), y por la *Fraternidad de Reporteros AC*, e inaugurado por la maestra Cristina Puga, directora de la facultad, el periodista independiente Miguel Badillo comentó que para hablar del secreto profesional en el periodismo primero es necesario que a éste se le reconozca como una profesión y no como un oficio.

De acuerdo con el artículo 4º constitucional, el periodismo no está calificado ni regulado como una profesión, es decir, "los periodistas no debemos tener secreto profesional porque nuestra actividad no está regulada por la Ley de Profesiones". De ahí que algunas autoridades pretendan obligar a los reporteros a divulgar sus fuentes de información, rompiendo con ello el secreto profesional.

Sin embargo con profesión o sin ella, el periodismo tiene en ese secreto un elemento fundamental para su ejercicio, pero al no existir una reglamentación, los periodistas estamos expuestos a enfrentar persecución o conflictos en las cortes judiciales, explicó Miguel Badillo, integrante de la *Fraternidad de Reporteros*.



Miguel Badillo, Héctor González, Cristina Puga, Aurora Tovar, Blanca Aguilar y Salvador Guerrero.

En la Sala *Fernando Benítez* de la FCPS, Badillo expuso que en este momento existe en el país una discusión acerca del derecho a la información y su reglamentación; pero, dentro de éste no puede dejarse de lado que esto encierra algunas reservas para la información, como la estabilidad social, los derechos humanos y la seguridad nacional.

Miguel Badillo destacó que los reporteros deben verificar la información, esto es, contrastar diligentemente y escrupulosamente lo que a diario publican.

Julia Preston, corresponsal del *New York Times*, afirmó que al asumir el secreto de alguna persona se tiene una responsabilidad enorme. Pero esta información, advirtió, debe tomarse con mucho escepticismo, pues aunque ha sido un recurso utilizado, por su carácter secreto, es necesario confirmarla en otras fuentes.

Ese secreto debe mantenerse como tal, aun ante amenazas de cárcel y en contra de nosotros mismos. "Una vez

asumido, el secreto es para toda la vida; así es en Estados Unidos y así debería ser en México", afirmó.

### *El Secreto como Chantaje*

Héctor González, columnista del periódico *Ovaciones* y reportero de asuntos especiales de *nomásuno*, *La Crisis* y *El Financiero*, reconoció que bajo el amparo del secreto periodístico o de la fuente, algunos seudoperiodistas, conocidos en el ámbito policiaco como "los chupacabras", han hecho del chantaje y la extorsión su *modus vivendi*.

Destacó que la moral y la ética son dos instrumentos que el periodista jamás debe abandonar, "pues se trata de los principales pilares que soportan cualquier terremoto, así provenga de lo más alto de las cúspides del poder".

Planteó la necesidad de que los periodistas sean autocríticos. "Ahora más que nunca debemos valorar las informaciones filtradas, toda vez que por ignorancia o interés se utilizan las

ocho columnas para difamar, desprestigiar o satanizar".

En este sentido, el presidente de la *Fraternidad de Reporteros AC*, Salvador Guerrero, dijo que existe una trama de relaciones y controles capaces de hacer que la información llegue al público distorsionada, diluida o salpicada de un amarillismo que le quita su contenido.

Mencionó que existe una gran vulnerabilidad en los medios, "en donde se presenta como secreto profesional o reivindicación ideológica lo que es una complicidad, lo cual también significa una negociación de un sector del poder con los dueños de los medios o con un sector predominante en el área editorial".

Así -explicó- es común observar que los reporteros pasan de la propaganda al secreto profesional, de éste a la defensa de sus fuentes, y de ésta a la promoción de su propia figura como reporteros.

Lourdes Martínez, Premio *Rosario Castellanos 1998* y reportera de *Crónica*, dijo que dentro del debate a la reglamentación del derecho a la información están, por una parte, los magnates de los medios de comunicación, quienes argumentan que con ello se coartaría el derecho a la información; y, por la otra, quienes la apoyan y afirman que con ella un mayor número de personas tendría acceso a los medios de información.

En la *Fraternidad de Reporteros* creemos que es necesario reglamentar el derecho a la información e incluir dentro de ella el derecho a la confidencialidad de las fuentes, pero también contar con un código de ética, pues "sabemos que el secreto profesional es un arma de dos filos", aseveró. ■



# UNAM

## Ingresos por cuotas

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

APORTACIONES VOLUNTARIAS 1998

INFORME SOBRE EL MONTO RECABADO

Y

PROCEDIMIENTO PARA SU EJERCICIO

En 1998, la UNAM recibió por concepto de cuotas voluntarias \$14,738,761.17 (catorce millones setecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 17/100). Estas aportaciones fueron depositadas en la Fundación UNAM y, al 31 de enero de 1999, han generado \$ 1,466,400.00 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos) de intereses.

Esos recursos y los intereses se destinarán exclusivamente al apoyo de la docencia en escuelas y facultades. Cada una de ellas podrá disponer del monto aportado voluntariamente por sus alumnos, el cual se especifica en la relación anexa.

Para ello, la escuela o facultad definirá el proyecto al que se aplicará el total de las aportaciones voluntarias que le corresponden. Estos proyectos deberán:

➤ **Incidir de manera directa en la mejora de los servicios educativos**

(aulas, bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo, laboratorios de idiomas, equipos de apoyo a la docencia, instalaciones deportivas y recreativas, entre otros).

➤ **Responder a necesidades manifiestas de su comunidad**

Los proyectos deberán contar con el visto bueno de la Secretaría General de la Universidad, con objeto de supervisar el cumplimiento de los requisitos anteriores. El ejercicio de los recursos quedará bajo la vigilancia del Patronato Universitario, el cual informará anualmente a la comunidad universitaria.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, D.F., 25 de febrero de 1999.

SECRETARÍA GENERAL

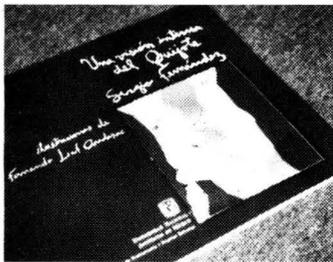
PATRONATO

FUNDACIÓN UNAM

**NAM****tas voluntarias 1998**

Clave	Plantel		Plantel	Rendimiento a Ene/99	Total por Plantel
001	FAC. DE ARQUITECTURA	\$	389,465.16	38,748.96	428,214.12
002	ESC. NAC. DE ARTES PLASTICAS	\$	244,372.35	24,313.28	268,685.62
003	FAC. DE CIENCIAS	\$	461,420.90	45,908.04	507,328.94
004	FAC. DE CIENCIAS POL. Y SOC.	\$	429,788.46	42,760.84	472,549.29
005	FAC. DE QUIMICA	\$	435,807.13	43,359.65	479,166.78
006	FAC. DE CONT. Y ADM.	\$	679,390.21	67,594.41	746,984.61
007	FAC. DE DERECHO	\$	545,026.92	54,226.23	599,253.15
008	FAC. DE ECONOMIA	\$	173,484.05	17,260.41	190,744.45
009	ENEO	\$	138,395.51	13,769.35	152,164.86
010	FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS	\$	505,453.00	50,288.91	555,741.92
011	FAC. DE INGENIERIA	\$	601,759.51	59,870.71	661,630.23
012	FAC. DE MEDICINA	\$	403,115.27	40,107.05	443,222.32
013	ESC. NAC. DE MUSICA	\$	28,871.52	2,872.51	31,744.03
014	FAC. DE ODONTOLOGIA	\$	153,985.78	15,320.47	169,306.25
015	ESC. NAC. DE TRABAJO SOCIAL	\$	84,865.81	8,443.53	93,309.35
016	FAC. DE MED. VETER. Y ZOOTECNIA	\$	182,309.20	18,138.45	200,447.65
019	FAC. DE PSICOLOGIA	\$	208,298.98	20,724.24	229,023.22
021	ENP 1 GABINO BARREDA	\$	289,101.61	28,763.52	317,865.12
022	ENP 2 ERASMO CASTELLANOS QUINTO	\$	512,497.55	50,989.79	563,487.35
023	ENP 3 JUSTO SIERRA	\$	308,419.79	30,685.54	339,105.33
024	ENP 4 VIDAL CASTAÑEDA Y NAJERA	\$	311,640.17	31,005.94	342,646.11
025	ENP 5 JOSE VASCONCELOS	\$	713,299.61	70,968.15	784,267.76
026	ENP 6 ANTONIO CASO	\$	640,892.76	63,764.19	704,656.95
027	ENP 7 EZEQUIEL A. CHAVEZ	\$	305,499.64	30,395.00	335,894.64
028	ENP 8 MIGUEL E. SCHULZ	\$	391,909.64	38,992.17	430,901.82
029	ENP 9 PEDRO DE ALBA	\$	458,284.92	45,596.03	503,880.95
031	CCH AZCAPOTZALCO	\$	480,878.28	47,843.91	528,722.18
032	CCH NAUCALPAN	\$	475,745.08	47,333.19	523,078.27
033	CCH VALLEJO	\$	436,028.99	43,381.73	479,410.71
034	CCH ORIENTE	\$	455,776.36	45,346.45	501,122.81
035	CCH SUR	\$	614,017.14	61,090.26	675,107.40
040	UACPYP DEL C C H	\$	1,864.27	185.48	2,049.75
100	FES CUAUTITLAN	\$	503,541.18	50,098.70	553,639.88
200	ENEP ACATLAN	\$	767,474.30	76,358.13	843,832.43
300	ENEP IZTACALA	\$	495,371.91	49,285.92	544,657.83
400	ENEP ARAGON	\$	607,022.15	60,394.31	667,416.46
500	FES ZARAGOZA	\$	303,686.06	30,214.56	333,900.62

<b>TOTAL INSCRIPCIÓN</b>	\$	<b>14.738.761,17</b>	<b>1.466.400,00</b>	<b>16.205.161,17</b>
--------------------------	----	----------------------	---------------------	----------------------



Después de años de indagaciones acerca del Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha y de haber prologado dicha obra, el doctor Sergio Fernández decidió poner por escrito sus conocimientos en un ensayo que recientemente se presentó en la Facultad de Filosofía y Letras

# Gaceta EN LA CULTURA

## Una visión interna del Quijote, texto que acerca a los jóvenes a la obra de Miguel de Cervantes

ESTELA ALCÁNTARA

Después de más de dos décadas de impartir cátedra de Literatura de los Siglos de Oro en España y luego de percatarse de que “todo mundo conoce a Cervantes, pero muy pocos lo han leído”, el doctor Sergio Fernández decidió poner por escrito las indagaciones que ha hecho acerca del *Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*.

Con ese deseo de acercar a los jóvenes a la obra de Miguel de Cervantes Saavedra cobró vida propia el texto *Una visión interna del Quijote*, que editó la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. El volumen, ilustrado por el pintor Fernando Leal Audirac, se presentó el 18 de febrero en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL).

El doctor Sergio Fernández señaló que su intención fue escribir un texto que pudieran leer con una relativa facilidad los estudiantes que asistían a sus clases, procedentes de diferentes facultades.

Dijo que el ensayo surgió *a posteriori* de las muchas indagaciones que ha hecho sobre esta obra cumbre de la lengua castellana, pues “pensé que no había nada más conveniente que escribirlo para intentar que los alumnos llegaran a *El Quijote*, porque siempre es espantoso leer una crítica que nos aparte del escritor”.

Así que el maestro emérito de la FFL invitó a los asistentes a entablar un diálogo “simpático y levemente perverso que pudiera dictarnos la cruel y magnífica obra de Cervantes”. Y con dos “anecdotalitas” que rompieron la solemnidad

de los doctos análisis, Sergio Fernández hizo gala del estilo cervantino para narrar su encuentro con el autor de *El Quijote*.

Recordó que cuando era un joven estudiante en Mascarones llegó a desear la muerte de su maestro de Literatura de los Siglos de Oro, cuyo nombre prefirió omitir “porque se trata de la elipsis de Cervantes, es decir, de callar lo que no se quiere decir.

“El profesor era tan malo que yo pensaba, ojalá te mueras, para poder apoderarme de esa clase y decir de mi ronco pecho cosas realmente extraordinarias, porque yo quiero que la gente sepa lo que es la Literatura de los Siglos de Oro.”

En definitiva, continuó el doctor Fernández, esta primera anécdota consistiría en decir que soy un asesino. “Se murió el profesor y alguien me puso ahí, a dar la clase de literatura”.

Después de un ejercicio de más de 15 años, el maestro Fernández dejó para el final *El Quijote*: “estuve aguardando porque le tenía un miedo espantoso, hasta que lo estudié y me cuenta que aquello no tenía nada que ver con lo que yo había supuesto.

“Algo me hizo suponerlo: nada de lo que dice Cervantes es cierto, dice una cosa y por lo bajo la desmiente. Es la estética del arrepentimiento, una cosa es lo que leemos -como la alegoría- y, otra, la que entendemos.”

### Lujuria Textual en Torno a El Quijote

Antes el maestro Josu Landa, profesor de la Facultad de Filosofía



Sergio Fernández.

Fotos: Marco Millares

Letras, consideró que el ensayo de Sergio Fernández ratifica con creces su vitalidad originaria -de su primera aparición como prólogo del libro de Cervantes en la edición de Trillas, en 1993-, pues la relación puntual de los hallazgos hechos por Sergio Fernández en la novela cervantina, sigue siendo una muestra vivaz de lo que José Balza, otro gran lector de *El Quijote*, llamaría lujuria textual.

“Sergio Fernández demuestra una auténtica sensibilidad que desencadena y nutre un modo de leer y operar sobre el texto en el que confluyen tres verbos complementarios. Uno de ellos, ver con la nitidez que otorga la fusión contemplativa la abigarrada retícula de venas de sangre y las corrientes de agua viva, que permiten a *El Quijote* sortear con bien los embates del tiempo.”

El segundo, asociar múltiples lecturas propias y ajenas del texto cervantino, y del contexto artístico

en que éste pudo brotar; y, tercero, plasmar tan singular experiencia crítica en un ensayo que pone en evidencia un estilo único, una prosa fresca, amena, sincera, gallarda, gozosamente personal, ajena a todo academicismo, libre de teoricismos fatuos y alineada con una deliciosa erudición.

El autor, agregó, suaviza la polaridad tragedia-comedia, consustancial con *El Quijote*, remitiéndola a un rico fondo polimorfo. “No basta con registrar en el libro de Cervantes una tensión entre lo lúdico y lo serio, la locura y la cordura, lo ridículo y lo decoroso, la tragedia y la comedia. Se trata más exactamente de destacar, como hace Sergio Fernández, que esa tensión axial forma parte de un orden estético que se cristaliza lo mismo en la prosa que en la pintura del siglo XVII”.

De acuerdo con Josu Landa, Fernández hizo bien en excluir de la selección del inagotable inventario de cosas que guarda *El Quijote* las que tienen que ver explícitamente con ética e ideología. “Sus intenciones y actitudes difieren diametralmente de las que motivaron a la generación del 98 en pleno y a Ortega y Gasset, o a los gambusinos atraídos por pepitas de leyes de la historia o de preceptivas morales”.

Gonzalo Celorio, director de la FFL, recordó los días en que fue alumno de Sergio Fernández, hace 30 años, cuando lo escuchaba hablar con deleite y no sin terror de *El Quijote*. “Sergio nos enseñó que la literatura es un ser vivo y que los clásicos son contemporáneos”. ■

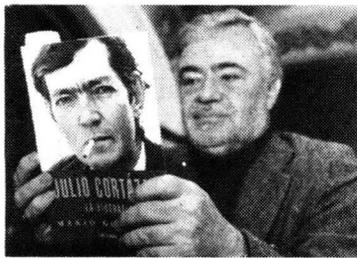


Foto: Julio Suárez

*La UNAM y la Delegación de Coyoacán organizaron, en la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, una mesa redonda en recuerdo del escritor argentino a 15 años de su fallecimiento; el acto dio inicio con la proyección de la película Conversaciones con Julio, medimetroraje realizado en 1987 por Ernesto Rimoch*

BANCO DE DATOS

## La obra de Cortázar sobrevive: quien se acerca a uno de sus libros jamás los deja

LUIS BERNARDO PÉREZ

La tarde cae sobre el viejo barrio de Coyoacán. Un gajo de luna se insinúa bajo un cielo sin nubes mientras cronopios, famas, esperanzas y demás seres fantásticos se reúnen en la Sala Morelos de la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles. Están allí para recordar a un alquimista de la palabra, a un creador de mundos extraños, de fantasmagorías cargadas de originalidad y ternura.

Organizada por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, mediante la Dirección de Literatura, y el Departamento de Fomento Cultural de la Delegación Coyoacán, la mesa redonda *A Quince años de la Muerte de Julio Cortázar* no fue un encuentro solemne, ni una reunión melancólica. Por el contrario, se trató de una celebración en la cual lectores de diferentes edades se dieron cita para recordar al autor de *El perseguidor*, *El libro de Manuel* y *Queremos tanto a Glenda*, entre muchos otros libros inolvidables.

El acto dio inicio con la proyección de la película *Conversaciones con Julio*, medimetroraje realizado en 1987 por el director mexicano Ernesto Rimoch. Allí los asistentes volvieron a ver a ese argentino alto y flaco, de hablar pausado y mirada tierna que recorre las calles de París mientras platica de su literatura, de su amor por la pintura y el jazz, de su militancia política y de su pasión por la vida.

### **Una Obra Extraordinaria que Sobrevive**

El sociólogo Carlos Martínez Assad dio inicio a la charla alu-

diendo a la imposibilidad de saber exactamente cómo era, qué pensaba y cómo vivió Cortázar. En realidad, explicó, eso no es tan importante. "Lo fundamental es que Julio dejó una obra extraordinaria que sobrevive, no como monumento, no como una estatua embellecida, sino en la vida cotidiana, en la experiencia de las nuevas generaciones, en la imaginación de aquellos que un día se acercan a sus libros y después ya no los pueden dejar nunca.

"¿Quién no ha transitado con Julio por la Autopista del Sur -se preguntó Assad-, quién no ha cruzado la mirada con un cronopio en el autobús, quién no ha recurrido a La Maga en una noche desolada o de insomnio?"

En su oportunidad el escritor Ignacio Solares, titular de la Dirección de Literatura de esta casa de estudios, destacó un aspecto poco conocido de la personalidad de Cortázar: su creencia en los sucesos paranormales. La vida de este autor estuvo llena de sucesos extraños que no solamente le sirvieron como material para sus escritos, sino que dieron lugar a toda una visión del mundo.

De acuerdo con Solares, Julio Cortázar suponía que, detrás del mundo de todos los días, el cual está regido por las leyes inviolables de la naturaleza, había una realidad paralela, impredecible, donde podían ocurrir los hechos más sorprendentes. En ocasiones esos dos mundos se confundían, dando lugar a acontecimientos que escapaban a toda racionalidad. Tal es el

caso de aquella ocasión cuando una mujer con la cual Cortázar sostenía un idilio lo llamó por teléfono a su departamento en París. La mujer le propuso que se reunirían esa misma tarde en un hotel de paso. Julio se negó y, ese mismo día, a la hora exacta en la cual se habían citado originalmente, ambos se vieron por casualidad en un barrio lejano. Este hecho resultaba bastante raro dado el tamaño de la ciudad. Sin embargo, lo más insólito fue que el encuentro no ocurrió en cualquier calle, sino en una que aparece mencionada en *Rayuela* y donde dos personajes se encuentran.

Al tomar la palabra, el periodista José Gordon evocó su propia juventud y la influencia que tuvo para él la obra de Cortázar. "Me recuerdo a los 22 años deslumbrado por la lectura de Cortázar. Gracias a él aprendí que la vida podía ser tan memorable como la literatura y la literatura podía ser un trozo de vida, algo que podía llevar conmigo para siempre".

Para sorpresa de los asistentes a esta mesa redonda, Gordon tomó su guitarra e interpretó una canción compuesta por él a partir de un fragmento de *Rayuela*. Se trata del célebre capítulo siete, aquel en el cual el autor habla de las miradas que se acercan y se funden cuando los amantes se besan.

Presidió también esta mesa redonda la licenciada María Eugenia López Brun, directora de Fomento Cultural de la Delegación Coyoacán. ■

### Una obra muy amplia

*Julio Cortázar nació en Bruselas, Bélgica, el 26 de agosto de 1914, de padres argentinos. A los cuatro años llegó junto con su familia a la Argentina y pasó su infancia en Bánfield, cerca de la capital del país.*

*Se graduó como maestro de escuela e inició estudios en la Universidad de Buenos Aires, mismos que abandonó por razones económicas. Durante algún tiempo se ganó la vida como profesor de literatura, y en 1951 se estableció en Europa como traductor independiente de la UNESCO en París.*

*Su obra es muy amplia y abarca casi todos los géneros literarios (cuento, novela, ensayo, poesía, drama). También realizó cine, cultivó las artes plásticas y la música.*

*Murió en la ciudad de París en 1984.*

### **La revuelta**

*Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929) de Fernando Curiel*

**Participan:**  
Clementina Díaz y de Ovando  
Beatriz Espejo  
Alvaro Matute  
Françoise Perus

**Módera:**  
Sandra Lorenzano

Jueves 25 de febrero, 18 horas.  
Salón de Actos 1, Facultad de Filosofía y Letras



Adolfo Sánchez Vázquez, Marta Lamas, Fernando Curiel y Graciela Hierro.

Al participar en la celebración de los 20 años de feminismo en la Universidad. Del GAMU al PUEG, realizada el 19 de febrero en el Auditorio Mario de la Cueva, la doctora Graciela Hierro aseveró que las primeras mujeres que accedieron a la educación superior tuvieron que romper con las tradiciones

BANCO DE DATOS

Los estudios de la mujer en la Universidad

En 1984, en la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias organizó el Primer Foro Universitario de la Mujer en México. Una de las conclusiones a la cual se llegó fue la necesidad de crear un espacio universitario donde se promovieran y apoyaran los estudios de la mujer. La propuesta se presentó en febrero de ese año, y en diciembre del mismo, con el apoyo del doctor Darvelio Castaño, entonces director de la FP, se inauguró el Centro de Estudios de la Mujer (CEM). A iniciativa del CEM se convocó en 1989 al Primer Foro de Académicas de la UNAM, invitando a la formación de un grupo que desarrollara la propuesta de promover en toda la UNAM las investigaciones acerca de las mujeres y los estudios de género. A partir del 9 de abril de 1992, bajo la rectoría del doctor José Sarukhán, se fundó el Programa Universitario de Estudios de Género en la Coordinación de Humanidades.

## Desde que se fundó la UNAM ha existido el feminismo, sin considerársele como tal

LETICIA OLVERA TAPIA

Puede decirse que desde la fundación de la Universidad ha existido en el país el feminismo, aunque no se considerara como tal, pues las mujeres que accedieron a la enseñanza superior necesariamente eran feministas al romper con la visión tradicional de la domesticación femenina, aseguró la doctora Graciela Hierro, directora del Programa Universitario de Estudios de Género, al participar en los 20 años de feminismo en la Universidad. Del GAMU al PUEG, realizado el pasado 19 de febrero en el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades.

En este peculiar acto, lleno de recuerdos y nostalgia, hubo de todo: desde las brillantes participaciones de personalidades como Adolfo Sánchez Vázquez, Luis Villoro, Marta Lamas, Fernando Curiel y Jesusa Rodríguez, quien, personificando a la famosa *catrina* de Posadas, inició y moderó un debate intenso acerca de la violencia contra la mujer; hasta el *reencuentro* de *Las Leonas*, un "grupo semicómico y levemente musical", según Marta Lamas, integrado por ella, Susana Vidales y Olivia Gall.

Pero lo más significativo de esta celebración fue el hecho de reunir nuevamente a varias generaciones de mujeres feministas que hace casi 20 años se organizaron, primero para formar el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), después el Centro de Estudios sobre la Mujer (CEM) y ahora el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

### Del GAMU al PUEG

La doctora Hierro fungió como anfitriona. Durante su intervención re-



Fotos: Juan Antonio López

cordó cómo a partir de la formación del GAMU, en 1979, se hizo más intensa la participación de las mujeres en defensa de sus derechos y de sus causas comunes dentro de la UNAM.

"El GAMU participó con gran entusiasmo, junto a otros grupos de los entonces llamados *organismos unitarios*, del movimiento feminista. Trabajó a favor de causas como el naciente movimiento homosexual y lésbico, la lucha contra la represión y otros más", precisó.

Explicó que la aceptación del pensamiento y política feminista en la Universidad ha significado la apertura de las llamadas *carreras masculinas* para las mujeres y de las *femeninas* para los hombres, así como cambios en el uso del lenguaje, "donde comienza a aparecer la conciencia femenina al erosionar el concepto *hombre* como el paradigma de lo humano, y la adopción del concepto *género* como un nuevo paradigma de investigación que permite observar la realidad desde las dos miradas".

El doctor Luis Villoro reconoció que con el transcurrir de los años el feminis-

mo se ha constituido como un movimiento libertario y revolucionario que ha recorrido todos los grupos sociales.

Sin embargo, explicó, el movimiento feminista aún presenta algunas antinomias esenciales, tales como la que existen entre "participación y autonomía, porque todavía no se ha podido combinar la independencia del movimiento con la acción solidaria; entre igualdad y diferencia, porque debe lograrse la igualdad respetando las diferencias; y lo público y privado, porque todavía hay quienes piensan en el feminismo como algo privado tratando de evitar el factor liberador".

El doctor Adolfo Sánchez Vázquez destacó los planteamientos que enarbola el movimiento feminista y consideró que es necesario tomar conciencia que éste es inseparable de la lucha por la construcción de una nueva sociedad.

Por ello, subrayó, desde hoy la lucha por la liberación de la mujer, por una relación correcta y justa entre el hombre y la mujer es una tarea de cada día, una ejercicio de emancipación social que no admite dilación, "y que para mí es fundamental".

Al final la periodista y antropóloga Marta Lamas consideró que el GAMU favoreció el proceso de impulso personal de las *gamusas*, quienes a pesar de ser distintas unas de otras, tienen algo en común: "son mujeres dispuestas a reconocer sus méritos y han elegido un camino para mejorar la sociedad. Para unas esta vía se encuentra en el ámbito del feminismo, pero para otras también está en proyectos dignos de nuestra lucha política: la cultura, el psicoanálisis, el periodismo o la ecología". ■



## Convocatoria de ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, invita a las dependencias académicas a presentar candidatos al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación.

El Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM tiene como objetivo apoyar a las entidades académicas en los programas de superación de su personal académico de carrera, en el marco de sus respectivos planes de desarrollo. Los apoyos se otorgarán en las siguientes modalidades:

- Estudios de posgrado en la UNAM
- Estudios de posgrado fuera de la UNAM
- Estancias Sabáticas
  - En el extranjero
  - En la UNAM
- Estancias Posdoctorales
- Estancias de Investigación

### Condiciones Generales:

I.- Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos, tanto nacionales como al extranjero, se harán de acuerdo con las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM".

II.- La dependencia postulante deberá contar con un Programa Anual para la Superación de su Personal Académico de Carrera aprobado por su Consejo Técnico, Interno o Asesor. Dicho programa deberá identificar las necesidades de la dependencia y establecer las prioridades de la misma en relación a la superación de su personal académico de carrera, mismo que deberá ser enviado con anterioridad a la postulación de candidatos.

III.- La postulación oficial de los candidatos ante la Comisión Técnica del Programa estará a cargo de la Subcomisión de Superación Académica del Personal

Académico de la dependencia y se realizará a través de la DGAPA.

IV.- En general, los candidatos propuestos deben contar con el siguiente perfil:

- a) Personal académico de tiempo completo, definitivo, con un mínimo de 3 años de antigüedad. (En el caso de estancias posdoctorales la antigüedad mínima es de un año y no es requisito la definitividad).
- b) Nivel mínimo de licenciatura.

V.- Los requisitos particulares para obtener un apoyo en este programa son:

### **ESTUDIOS DE POSGRADO**

#### **Estudios de posgrado en la UNAM**

1. Estar inscritos en algún programa de posgrado de la UNAM.
2. No haber sido apoyado con anterioridad, por la UNAM, para la obtención del grado en el nivel solicitado.
3. Haber cubierto el requisito de idioma, así como cualquier otro requisito previo que establezca el programa de posgrado correspondiente.

#### **Estudios de posgrado fuera de la UNAM**

1. Estar inscritos en algún programa de doctorado de reconocida calidad que no se ofrezca en la UNAM.
2. Presentar la justificación sobre las razones por las cuales se opta para realizar un posgrado fuera de la UNAM.
3. No haber sido apoyado con anterioridad por la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado.
4. En el caso de académicos que vayan a realizar estudios en el extranjero deberán acreditar el dominio del idioma correspondiente.

### **ESTANCIAS SABATICAS, POSDOCTORALES Y DE INVESTIGACION**

#### **Estancias Sabáticas**

1. Constancia oficial de aceptación o invitación de la

institución donde desarrollará el programa, en el que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

2. Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará el académico.

### ***En la UNAM***

Se otorgará el apoyo para la realización de estancias sabáticas en la UNAM en los siguientes casos:

1. Al personal académico de las Unidades Multidisciplinarias, el Bachillerato o las dependencias foráneas, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente, colaborando con algún grupo universitario de reconocido prestigio en alguna de las otras dependencias de la UNAM.

2. Al personal académico de las demás Facultades, Escuelas, Institutos y Centros que deseen realizar una estancia en alguna de las Unidades Multidisciplinarias, el Bachillerato o las dependencias foráneas, con el fin de desarrollar actividades de fortalecimiento de grupos de investigación o de docencia, en apoyo a los planes de desarrollo de las dependencias receptoras.

En estos casos, adicionalmente a los requisitos señalados para estancias sabáticas, se deberán cubrir los siguientes:

1. Aprobación del plan de trabajo por parte de los Consejos Técnicos o Internos de las dependencias participantes (la de adscripción del académico y la receptora).

2. Compromiso por escrito de la dependencia receptora de proporcionar los recursos y brindar las facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento del programa de trabajo.

### ***Estancias Posdoctorales***

1. Constancia oficial de aceptación o invitación de la institución donde desarrollará el programa, en el que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

2. Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará el académico.

3. Constancia de haber obtenido el grado de doctor en la UNAM en los últimos tres años.

### ***Estancias de Investigación en el extranjero***

1. Constancia oficial de aceptación o invitación de la

institución donde desarrollará el programa, en el que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

2. Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará el académico.

3. Presentar el proyecto institucional que deberá incluir la justificación del interés de la dependencia en el proyecto a realizar durante la estancia de investigación.

VI.- Las solicitudes de apoyo, debidamente requisitadas, serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica del Programa, atendiendo fundamentalmente los siguientes criterios:

a) Prioridades académicas establecidas en el Programa Anual de Superación del Personal Académico de cada dependencia.

b) Opinión de la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico

c) Los criterios generales establecidos por los Consejos Académicos de Área.

d) Antecedentes académicos del candidato.

e) Calidad del programa académico y prestigio de la institución educativa en el área en la que se realizarán los estudios o se efectuarán las estancias.

f) Recursos presupuestales disponibles.

### **Bases:**

- Los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico de su dependencia o de aquella a la que estarán vinculados para obtener la forma de solicitud de apoyo y la información respectiva para la entrega de la documentación, a partir del 25 de febrero del presente año.

- Respetando la fecha límite de entrega que señale cada Subcomisión, los interesados deberán presentar por duplicado el formato de solicitud acompañada de la documentación completa que en ella se señale.

- La Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico del 19 al 23 de abril de 1999 de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, DF, a 25 de febrero de 1999  
LA DIRECTORA  
DRA. ESTELA MORALES CAMPOS

# INTERCAMBIO ACADÉMICO

## becas

### Italia

#### Investigaciones y estudios de posgrado

**Áreas:** ciencias sociales, humanidades, arte, tecnología y ciencias básicas (se excluye diseño)

**Duración:** un año académico

**Lugar:** universidades italianas

**Responsable:** Gobierno de Italia

**Beneficios:** 50% de inscripción y colegiatura, asignación mensual para manutención y seguros médico, de vida y contra accidentes

**Requisitos:** título profesional; constancia de dominio del idioma italiano; constancia de aceptación o de contacto establecido con la institución receptora; edad máxima 37 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 15 de marzo de 1999 (2° aviso)

### Grecia

#### Investigaciones, estudios de posgrado y especialización

*Ciencia, tecnología, humanidades y arte*

**Duración:** de 5 a 10 meses, con posibilidad de prórroga

**Lugar:** instituciones griegas

**Responsable:** Gobierno de Grecia

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual, apoyo económico adicional y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; certificado de dominio del idioma griego, inglés o francés para investigaciones (exclusivamente griego para estudios de posgrado); carta de aceptación o de contacto formal establecido con la institución receptora; edad máxima 40 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 5 de marzo de 1999 (2° aviso)

### Bélgica (Comunidad flamenca)

#### Investigaciones y estudios de posgrado

*Ciencias, tecnología, humanidades y arte*

**Duración:** diez meses, con posibilidad de prórroga

**Lugar:** instituciones de educación superior belgas

**Responsable:** Gobierno de Bélgica

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual para manutención, apoyo económico adicional y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; certificado de dominio del idioma inglés IELTS, ALIGU o TOEFL; constancia de contacto formal establecido con algún profesor de la institución receptora; edad máxima 35 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 8 de marzo de 1999 (2° aviso)

### Japón

#### Diplomado de perfeccionamiento en lengua y cultura japonesas

*Humanidades, lingüística, filología, y arte*

**Duración:** un año, a partir de octubre de 1999

**Lugar:** instituciones de educación superior japonesas

**Responsable:** Gobierno del Japón

**Beneficios:** inscripción y colegiatura, asignación mensual para manutención, apoyo económico adicional, gastos médicos y transporte aéreo

**Requisitos:** comprobantes de estudios de nivel medio superior o superior; preparación previa en japonología o en áreas afines a los estudios a realizar en Japón; constancia de conocimiento del idioma japonés; edad máxima 30 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 5 de marzo de 1999

#### Curso sobre servicios de telecomunicación internacional II (manejo y administración)

**Duración:** 11 de mayo al 17 de julio de 1999

**Lugar:** Tokyo

**Responsable:** Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

**Beneficios:** manutención, alojamiento, materiales de estudio, atención médica y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional o equivalente; laborar en el área de servicios de telegrafía o telefonía; experiencia mínima de 5 años en el área del curso; certificado TOEFL con 550 puntos mínimo; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 5 de marzo de 1999

#### Curso de ingeniería en comunicación satelital

*Ingeniería eléctrica/electrónica y telecomunicaciones*

**Duración:** 11 de mayo al 17 de julio de 1999

**Lugar:** Tokyo

**Responsable:** JICA

**Beneficios:** manutención, alojamiento, materiales de estudio, atención médica y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional o conocimientos equivalentes; experiencia mínima de 3 años en el área del curso y en ingeniería en radio comunicación; certificado TOEFL con 550 puntos mínimo; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 5 de marzo de 1999

*Parasitosis en peces de agua dulce*

**Interacción Académica**

viernes 26 de febrero

7:45 a.m.

Radio UNAM

860 A.M.

96.1 F.M.

Correo electrónico:

comunica@servidor.unam.mx

## Universidad de California - CONACYT

Programa de apoyo a proyectos de investigación conjunta

*El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto para México y Estados Unidos (UC MEXUS) de la Universidad de California convocan a investigadores mexicanos y de la UC a presentar proyectos conjuntos para realizar investigación básica y aplicada, desarrollos curriculares innovadores y nuevos programas de posgrado, entre otros proyectos educativos, en las áreas de ciencias naturales, sociales y humanísticas*

**Duración:** un año (del 1 de julio de 1999 al 30 de junio del 2000)

**Lugar:** Universidad de California - instituciones de educación superior de México

**Responsables:** UC MEXUS y CONACYT

**Beneficios:** asignación anual de 25 mil dólares para gastos relacionados con la investigación (incluye la contratación de un estudiante de posgrado)

**Requisitos:** formar parte de un equipo de investigación; presentar un proyecto de investigación conjunta y someterlo a la consideración del comité de evaluación correspondiente; ser postulado institucionalmente

**Informes:** CONACYT, Dirección de Apoyo a la Investigación, Patricio Sanz 1317, Col. del Valle, México 03100, D.F., At'n. Lic. Marcela Martínez, Tel. 559-1944 o en <http://www.main.conacyt.mx>

**Fecha límite:** 1 de marzo de 1999

### ***Países del mundo***

#### **Programa regional de becas complementarias**

*Estudios de posgrado en ciencias sociales y humanidades*

**Áreas:** antropología, ciencia política, derecho, economía, geografía, historia y sociología

**Duración:** 20 meses como máximo

**Lugar:** instituciones académicas de todo el mundo, excepto México

**Responsables:** Fundaciones Ford, John & Catherine MacArthur y William & Flora Hewlett

**Beneficios:** gastos totales o parciales de manutención familiar y seguro médico

**Requisitos:** título profesional; promedio mínimo de 8.5; constancia de aceptación a un programa de posgrado de alta calidad; comprobante de dominio del idioma en que serán realizados los estudios

**Informes:** Instituto de Educación Internacional, Londres 16, 2º piso, México 06600, DF, Tel. 703-0167 y 209-9100, Ext. 3500 y 4511

Correo-e: [roman@iserver.iie.org](mailto:roman@iserver.iie.org)  
<http://www.iie.org/latinoamerica/spanish/socscien.html>

**Fecha límite:** 12 de marzo de 1999 (2º aviso)

### ***Cuba***

#### **Estudios de posgrado**

*Ciencias, humanidades, salud pública, arte y cultura*

**Duración:** un año

**Lugar:** instituciones cubanas

**Responsable:** Gobierno de Cuba

**Beneficios:** alimentación y hospedaje, apoyo económico y atención médica

**Requisitos:** título profesional; laborar en el área del posgrado de interés

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 19 de marzo de 1999

### ***Brasil***

#### **Curso de derecho internacional**

**Duración:** 2 al 27 de agosto de 1999

**Lugar:** Rio de Janeiro

**Responsables:** OEA y Fundación Getulio Vargas

**Beneficios:** gastos parciales de subsistencia, seguro de salud y transporte aéreo

**Requisitos:** título profesional; dominio del idioma inglés y conocimientos de portugués y francés; laborar en el área del curso; edad máxima 45 años

**Informes:** Subdirección de Becas

**Fecha límite:** 11 de marzo de 1999

#### **México. Premio anual científico y tecnológico Luis Elizondo 1999**

**Responsable:** Tecnológico de Monterrey  
**Categorías:** i) Humanitario ii) Científico y tecnológico (área: Educación)

**Premios:** Medalla de oro, diploma y 110 mil pesos en cada categoría

**Bases:** i) podrán ser propuestos individuos u organismos que hayan realizado una extraordinaria labor humanitaria en beneficio de México; ii) podrán ser propuestas personas que hayan contribuido a elevar el nivel científico y tecnológico de México, realizando investigaciones y trabajos en el área de la educación

**Informes:** ITESM, Tel. (8) 359-7039, Fax. 328-4112

Correo-e: [ple@campus.mty.itesm.mx](mailto:ple@campus.mty.itesm.mx)

<http://www.sistema.itesm.mx>

**Fecha límite:** 15 de marzo de 1999

#### **Países iberoamericanos. Premio iberoamericano a la gestión de la I&D tecnológica 1999**

**Responsable:** Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Premio:** 5 mil dólares a la mejor tesis de maestría o doctorado

**Temas:** i) Redes de innovación, políticas tecnológicas y estrategias empresariales; ii) Cambio tecnológico, aprendizaje y cambio organizacional

**Bases:** los candidatos deberán ser egresados del posgrado de una institución superior; las tesis deberán haber sido presentadas entre 1997 y 1998

**Informes:** Correo-e: [cytedhv@ivic.ve](mailto:cytedhv@ivic.ve)  
<http://zeus.ivic.ve/cyted/>

**Fecha límite de recepción de trabajos:** 15 de marzo de 1999

## informes

Dirección General de Intercambio Académico, Edificio de Posgrado, 2º piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.

Internet: telnet 132.248.10.3 login: info  
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/dgia/wwwdgia.html>



Dirección General de  
**Intercambio Académico**

# EDU BRITANIA 1999



**Más de 30 universidades británicas en México**

**Primera feria educativa del Reino Unido**  
*(conferencias, pláticas, exposiciones, muestras de materiales en cine y video, venta de material didáctico, etc.)*

27 de febrero al 1 de marzo de 1999  
World Trade Center, Ciudad de México

*Invita: El Consejo Británico en México*

## PROGRAMA

### ❖ CONFERENCIAS MAGISTRALES

Sábado 27 de febrero

12:00 hrs. "La educación superior en el Reino Unido"  
Ponente: Diana Warwik

16:00 hrs. "La ciencia de la computación y su desarrollo en el Reino Unido"  
Ponente: Prof. Thomas Maibaum

Domingo 28 de febrero

12:00 hrs. "Megaciudades"  
Ponente: Prof. Susanne MacGregor

16:00 hrs. "Los MBA's en el Reino Unido: estudio comparativo con los Estados Unidos"  
Ponente: Prof. Keith William Hoskin

Lunes 1 de marzo

16:00 hrs. "El desarrollo de la investigación en la ingeniería en el Reino Unido"  
Ponente: Prof. Benjamin J.G. Barr

17:00-19:00 hrs. Panel: "Alternativas de financiamiento para estudios de posgrado en el Reino Unido"  
con representantes de la SRE, SEP, CONACYT, ANUIES y el Consejo Británico

### ❖ INFORMES

••••• The  
••••• British  
••••• Council

Tel.; (015) 263 1900 Fax: (015) 263 1910  
<http://www.britcoun.org/mexico>

# Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, para trabajar en el área de Medicina Familiar del Departamento de Medicina Familiar, con número de plaza 70118-41, con sueldo mensual de \$7,032.52, de acuerdo con las siguientes

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

## Pruebas:

**Bases:**  
a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes

a) Crítica escrita del programa de especialización en Medicina Familiar

b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante

un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación

c) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Modelo médico para la evaluación de la funcionalidad familiar"

d) Exposición escrita del tema "Instrumentos para la evaluación de la familia" del programa de especialización en Medicina Familiar, en un máximo de 20 cuartillas

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría del H. Consejo Técnico, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, una solicitud acompañada de la siguiente documentación:

-Curriculum vitae en los formatos oficiales, con los documentos probatorios.

-Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

-Señalamiento de dirección para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en la Ciudad Universitaria.

En la propia secretaría del H. Consejo Técnico se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos se dará a conocer el resultado del concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 25 de febrero de 1999

El Director

Doctor Alejandro Cravioto

# Facultad de Ingeniería

## División de Estudios de Posgrado

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los artículos 38 y 43, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM así como de los correspondientes del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convocó a un concurso de oposición abierto para ingreso, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, una plaza de Profesor Titular "B" de tiempo completo, interino, con un sueldo mensual de \$9,623.52, en el área de Control Automático y número de registro 70243-22, de acuerdo con las siguientes

b) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, en el área de Control Automático, incluyendo publicaciones originales en dicha área

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

## Pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios vigente de alguna de las siguientes asignaturas correspondientes al área de Control Automático, de la Maestría en Ingeniería: Control no Lineal, Control

## Bases:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes para ejercer la docencia a nivel posgrado

Pasa a la página 28.

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tribunal Universitario.

**C. Edgar Fernando Carranza Torres**

En los autos del expediente C-50/98, que se sigue en este H. Tribunal Universitario, en contra del alumno Edgar Fernando Carranza Torres, promovido por el Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", debido a que se desconoce su domicilio actual y no ha sido posible su localización, se ordenó publicar por edicto el siguiente acuerdo:

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario da cuenta al Tribunal de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", respecto de las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán en funciones de Notificador, de fechas seis y diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el expediente de consignación C-50/98 promovido por el Licenciado Ramón Adán Paredes Pérez, en contra del alumno Edgar Fernando Carranza Torres.

**PRIMERO.**- Vista las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán, en funciones de Notificador de fechas seis y diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y toda vez que, a la fecha no se ha podido notificar al alumno Edgar Fernando Carranza Torres, el procedimiento disciplinario promovido en su contra por el Director de la Escuela, en razón de que se desconoce su domicilio y no ha sido posible su localización; se acuerda se notifique por edictos al alumno José Fernando Carlos González Guzmán, que serán publicados en la Gaceta U.N.A.M. los días 22 y 25 del mes en curso.

**SEGUNDO.**- Quedan a disposición del alumno Edgar Fernando Carranza Torres, las copias de traslado del procedimiento disciplinario en la Secretaría del H. Tribunal, sita en el edificio de la excafetería central, Circuito Escolar, entre las facultades de Arquitectura e Ingeniería, puerta oriente de la planta baja, contando con quince días naturales a partir de la publicación del segundo edicto para que conteste lo que a su derecho convenga y exhiba pruebas de su parte.

**TERCERO.**- Notifíquese al Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".

**CUARTO.**- Gírese atento oficio al Director de la Gaceta U.N.A.M., para que se realice la publicación del edicto.

Así lo acordó y firmó el Secretario del H. Tribunal Universitario, Maestro Gonzalo Motezuma Barrazaán.

Digital, Dinámica de Sistemas Lineales Multivariados, Modelación y Simulación de Sistemas Físicos, y Control Óptimo.

2. Exposición escrita de un tema del programa de una de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas

3. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del área ante un grupo de estudiantes de maestría, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

4. Interrogatorio sobre los conocimientos de las asignaturas mencionadas en el punto 1.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar en la secretaría general de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso.

2. Curriculum vitae actualizado, por duplicado y documentación comprobatoria de su contenido, incluyendo copia del acta de nacimiento.

3. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país.

4. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México y/o en la Ciudad Universitaria.

La secretaría general de la Facultad de Ingeniería dará constancia de los documentos entregados y de la admisión de la solicitud. Al finalizar el plazo de inscripción se notificará la fecha para la entrega del tema de las pruebas escritas y el día en que se informará la fecha y el lugar de las pruebas orales.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

\*\*\*

**División de Estudios de Posgrado**

La Facultad de Ingeniería, con

fundamento en los artículos 38 y 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM así como de los correspondientes del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a un concurso de oposición abierto para ingreso, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, una plaza de Profesor Titular "A" de tiempo completo, interino, con un sueldo mensual de \$8,129.96, en el área de Investigación de Operaciones y número de registro 70242-92, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes para ejercer la docencia a nivel posgrado

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, en el área de Investigación de Operaciones, incluyendo publicaciones originales en dicha área

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

1. Crítica escrita del programa de estudios vigente de alguna de las siguientes asignaturas correspondientes al área de Ingeniería Eléctrica, de la Maestría en Ingeniería: Teoría y Técnicas de Optimización I, Teoría y Técnicas de Optimización II, Metodología de la Investigación de Operaciones, Tema Especial: Teoría de Localización, y Teoría de Redes.

2. Exposición escrita de un tema del programa de una de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas

3. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del área ante un grupo de estudiantes de maestría, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

4. Interrogatorio sobre los conocimientos de las asignaturas mencionadas en el punto 1.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar en la secretaría general de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso.

2. Curriculum vitae actualizado, por duplicado y documentación comprobatoria de su contenido, incluyendo copia del acta de nacimiento.

3. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país.

4. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México y/o en la Ciudad Universitaria.

La secretaría general de la Facultad de Ingeniería dará constancia de los documentos entregados y de la admisión de la solicitud. Al finalizar el plazo de inscripción se notificará la fecha para la entrega del tema de las pruebas escritas y el día en que se informará la fecha y el lugar de las pruebas orales.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

**"Por mi raza hablará el espíritu"**  
Ciudad Universitaria, DF, a 25 de febrero de 1999

El Director  
Maestro Gerardo Ferrando Bravo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Tribunal Universitario.....

**C. José Fernando Carlos González Aranda**

En los autos del expediente C-49/98, que se sigue en este H. Tribunal Universitario, en contra del alumno José Fernando Carlos González Aranda, promovido por el Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", debido a que se desconoce su domicilio actual y no ha sido posible su localización, se ordenó publicar por edicto el siguiente acuerdo:.....

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.....

El Secretario da cuenta al Tribunal de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", respecto de las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán en funciones de Notificador, de fechas seis y doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el expediente de consignación C-49/98 promovido por el Licenciado Ramón Adán Paredes Pérez, en contra del alumno José Fernando Carlos González Aranda.....

**PRIMERO.**- Vista las razones asentadas por el Licenciado Miguel Villagómez Guzmán, en funciones de Notificador de fechas seis y doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y toda vez, que a la fecha no se ha podido notificar al alumno José Fernando Carlos González Aranda, el procedimiento disciplinario promovido en su contra por el Director de la Escuela, en razón de que se desconoce su domicilio y no ha sido posible su localización; se acuerda se notifique por edictos al alumno José Fernando Carlos González Guzmán, que serán publicados en la Gaceta U.N.A.M. los días 22 y 25 del mes en curso.....

**SEGUNDO.**- Quedan a disposición del alumno José Fernando Carlos González Aranda, las copias de traslado del procedimiento disciplinario en la Secretaría del H. Tribunal, sita en el edificio de la excafetería central, Circuito Escolar, entre las facultades de Arquitectura e Ingeniería, puerta oriente de la planta baja, contando con quince días naturales a partir de la publicación del segundo edicto para que conteste lo que a su derecho convenga y exhiba pruebas de su parte.....

**TERCERO.**- Notifíquese al Director del Plantel Vallejo de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades".....

**CUARTO.**- Gírese atento oficio al Director de la Gaceta U.N.A.M., para que se realice la publicación del edicto.....

Así lo acordó y firmó el Secretario del H. Tribunal Universitario, Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán.....



Mario Contreras.

## Gana Mario Contreras la Juvenil "C"; Irving Aguilar, la Ruta de Copa Federación

**M**JOSAFAT RAMÍREZ/  
SANTIAGO IBÁÑEZ  
ario Contreras, integrante del equipo de la UNAM, se llevó la prueba de categoría Juvenil "C" del evento inaugural de la Temporada 1999 de la Asociación de Ciclismo de la UNAM (ACUNAM), al recorrer los 69,900 metros en un tiempo de 1h48'21", rodando a una velocidad de 38.757 km/h, dejando en la segunda y tercera posiciones al neoleonés Luis A. Guajardo y al politécnico Hugo A. Huerta.

La competencia, que se desarrolló el pasado domingo 21 en el Circuito de las Facultades de CU -cuya salida y meta se ubican en la parte trasera de la Facultad de Ciencias-, resultó para el hermano de la campeona nacional de ciclismo femenino, Nancy Contreras, una prueba en la que el triunfo se debió "a la disciplina del equipo universitario al no haber fugas al final de la carrera".

En sus planes inmediatos Mario Contreras redoblará los entrenamientos con miras a la *IV Olimpiada Juvenil* a celebrarse a finales de abril en Monterrey, Nuevo León, "para estar lo mejor posible y buscar formar parte del equipo nacional que competirá en el *Mundial* y en los *Panamericanos Juveniles de Ciclismo*".

Al respecto de la participación del equipo en la *Olimpiada Juvenil 1999*, el director técnico de la ACUNAM, profesor Humberto Sánchez, se mostró confiado en que los *pumas* harán un excelente papel, "ya que está trabajándose con una buena base de muchachos que se han acercado a la asociación, gracias a la promoción que realizamos al interior de los planteles de la

UNAM, especialmente en las preparatorias" y agregó: "habrá que seguir el desempeño de Mario Contreras, Oscar Rojas y Salmerón, entre otros, que han surgido de esa promoción".

En la actualidad, refirió el experimentado entrenador auriazul, "tenemos a 40 niños en la *Organización Pumitas*, otro número igual en las categorías juvenil y a 12 aproximadamente en la Sub-23 y *Elite*, con los que estamos trabajando fuertemente con los apoyos del ingeniero Guillermo Gutiérrez y de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas".

En este sentido el ingeniero Gutiérrez, benefactor de la ACUNAM, agradeció el apoyo del matemático Agustín Gutiérrez Rentería, titular del deporte *puma*, y del veterinario Othón Díaz Valenzuela, subdirector de Deportes, para "echar a andar varios proyectos que tenemos, entre los que destaca una vuelta juvenil a realizarse en 1999 en la UNAM, que permita promover aún más esta disciplina entre los jóvenes y posibles talentos que enriquezcan el número de figuras nacionales".

### Imponente, Irving Aguilar

En otros resultados de la jornada inaugural de la Temporada 1999 de la ACUNAM, durante las pruebas de las categorías Sub-23 y *Elite*, que fueron valederas para la prueba Ruta de la *Copa Federación*, avalada por la Federación Mexicana de Ciclismo (FMC) y que contó con el concurso de pedalistas que están parti-



Mario Contreras, superando en el *sprint* final a sus oponentes.

cipando en la *Ruta Ciclista México 1999*, Irving Aguilar, integrante del equipo Química *San José-GIOS* (propiedad del ingeniero Guillermo Gutiérrez) fue el gran ganador de la categoría *Elite*, al recorrer los 86,000 metros en 1h56'36", rodando a 43.163 km/h, coronando una fuga a mitad de carrera, dejando en el segundo y tercer puestos al alemán Schubert Holger y al coyoacanense Josué Oseguera.

En la Sub-23, el triunfador fue el chiapaneco Rodrigo Colín al cronometrar un tiempo de 1h56'49" en los 86 mil metros, rodando a una velocidad de 43.138 km/h, superando en el *sprint* final a Azael Pérez (San Marcos) y José Luis Castel (Michoacán).

En la prueba de arranzaque del programa, Diego Colín (ACCO-

Chiapas) se llevó el sitio de honor en la categoría Juvenil "B" al recorrer los 46,660 metros en 1h24'32" (33.118 km/h), dejando en el segundo y tercer sitios a Ignacio Sarabia y Moisés López, ambos del IMSS. En la categoría Femenil, la juvenil y futura estrella del ciclismo neoleonés y mexicano, Patricia Palencia, fue la estrella al registrar tiempo de 1h21'55" en los 46,600 metros a una velocidad de 34.176 km/h, superando en el *sprint* a Citlalli Alvarez (Edomex) y Clara Tavera (UNAM).

A estas actividades asistieron el matemático Agustín Gutiérrez Rentería, el veterinario Othón Díaz Valenzuela, el ingeniero Gutiérrez y su hijo, Guillermo Gutiérrez, presidente de la FMC, quienes se encargaron de premiar a los ganadores de las distintas pruebas. ■

## Ingeniería por más logros: buscará los títulos femenino y varonil de baloncesto



Foto: Raúl Soza

Cerrado duelo entre Arquitectura e Ingeniería, que favoreció a esta última por 51-47.

**L**a Facultad de Ingeniería no se conformó con llevar a sus representativos de Primera y Segunda Fuerzas a las finales del *Torneo Interfacultades de Fútbol Asociación 1998-1999*, sino que hoy tam-

SANTIAGO IBÁÑEZ

bién buscará los títulos femenino y varonil del *Interfacultades de Baloncesto*, al disputar las finales a las facultades de Derecho y Contaduría y Administración, respectivamente, a partir de las 16 y 17:30 horas en el Frontón Cerrado de CU.

Antes, a las 13 y 14:30 horas, se jugarán los partidos por el tercer lugar entre la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) y Ciencias Políticas y Sociales en damas y, Derecho ante Arquitectura en varones.

¿Pero, cómo llegaron a las finales los equipos de la Facultad de Ingeniería?

El martes 17, en el Frontón Cerrado de CU, se jugaron las semifinales en donde el equipo femenino de Ingeniería, dirigido por Enrique Hernández, se impuso 41-30 a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con destacada actuación de las jugadoras María García (4) y Hazel Bond (14) al anotar 16 y 14 puntos por cabeza, mientras que por las derrotadas, Marisol Pacheco (7) fue la mejor con siete unidades.

En la otra semifinal femenil la Facultad de Derecho, que encabeza el entrenador Raúl Torres, impuso severo marcador de 70-33 a la ENAP, sobresaliendo la seleccionada universitaria Vannesa Olachea (5) al anotar 25 puntos por 14 de su compañera Karla Hernández (12), también seleccionada *puma*. Por las de Xochimilco, Yésica Pacheco (4) fue la mejor con 21 puntos.

### Rama Varonil

En las semifinales de varones

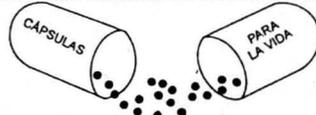
los "ingenieros", dirigidos por el entrenador Eduardo Aguilar, derrotaron a sus acérrimos rivales de la Facultad de Arquitectura por apretado 51-47, siendo los mejores encestadores por los ganadores Arturo Cabrera (7), Juan Reyes (10) y Alejandro García (15) con 15, 12 y 12 puntos, respectivamente, en tanto que por los derrotados, Daniel Pacheco (6) fue el mejor encestador con 16 unidades, seguido de Federico Capogrossi (7) y Alfredo Avila (11) con 12 y 11 puntos, en ese orden.

Por su parte, los *Búfalos* de Contaduría y Administración obtuvieron angustioso triunfo de 68-67 ante los *Búhos* de Derecho con destacada actuación de Alfredo Nucamendi (8) y Enrique Garrido (15) al anotar cada quién 18 puntos, por 14 de Isaac Rosas (11) y Carlos Olmos (13). Por los derrotados, Ernesto Guevara (13) y Alejandro Navarrete (10) fueron los mejores encestadores con 22 y 20 unidades, respectivamente.

### Invitación

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM invita a la comunidad universitaria a asistir al cierre de la Temporada 1998-1999 del *Torneo Interfacultades de Baloncesto*, que se realizará **hoy jueves 25 de febrero**, a partir de las **13 horas**, en el **Frontón Cerrado de CU**, en donde tu presencia será determinante para las aspiraciones campeonales de tus compañeros. ■

### Dirección General de Servicios Médicos



La codependencia surge en una familia en donde no se permite la abierta expresión de sentimientos y la comunicación es indirecta. Los codependientes son personas que establecen relaciones de compromisos con un adicto ya que son complementarios; el adicto es una persona inmadura que necesita ser cuidado y controlado, el codependiente es sobrerresponsable y con una fuerte necesidad de controlar, ambos necesitan de algo fuera de ellas mismas para reafirmar su identidad puesto que su vida está centrada en el objeto de su adicción, lo que hace que sientan un gran vacío interno que sólo podrá ser aliviado con la presencia de su objeto adictivo.

Para que exista el adicto es necesario que exista el codependiente y viceversa... ¿estás involucrado en una relación de este tipo?

Si tienes alguna duda llama o acude a la Dirección General de Servicios Médicos, SOS. Tel. 622-01-27.

Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de  
Asuntos Estudiantiles/Dirección General de Actividades  
Deportivas y Recreativas/Subdirección de Recreación/  
Coordinación de Recreación Psicomotriz

### I n v i t a

A toda la comunidad universitaria estudiantil interesada en conocer su condición física a las **Evaluaciones Físicas** que se realizarán en el Estadio de Prácticas *Roberto Tapatío Méndez* (frente al Frontón Cerrado) el día 9 de marzo del año en curso, de 11 a 16 horas.

Para mayores informes e inscripciones en el lado poniente del Estadio Olímpico Universitario o a los teléfonos 622-05-26 y 622-05-27 o directamente a las zonas donde se imparte el Programa de Acondicionamiento Físico General.

**¡Participa, te esperamos!**

### Universitario

¡Recuerda que tienes una cita los días miércoles en el 860 de AM (de 15:35 a 16 horas) y los sábados en el 860 de AM y 96.1 de FM (de las 8 a las 9 horas) de tu radio!

Escucha y participa en:

## *Goya Deportivo*

Un espacio radiofónico de análisis e información de lo más relevante del *Deporte Estudiantil y Amateur de México*,  
Bajo la coproducción de Radio UNAM y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles,  
por medio de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

**Este sábado:** *Convocatorias del deporte puma; entrevista con Angeles Barraza; en nuestra sección médica: Actividad Física en la Tercera Edad, plática con la doctora Ana Rosa Becerra Pérez, colaboradora de la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte de la UNAM; Entrevista en estudio con destacado exponente del deporte puma; En el mundo del ovoide mexicano: Hacia la Temporada 1999 de categoría Intermedia de la ONEFA y Panorama en los ámbitos juvenil "A" e Intermedia de otras ligas; y ... algo más.*

Actividades Deportivas y Recreativas en INTERNET:

**www.unam.mx/dgadyr**

e-mail:

**dgadyr@www.unam.mx**



# UNAM

Dr. Francisco Barnés de Castro  
**Rector**

Mtro. Xavier Cortés Rocha  
**Secretario General**

Dr. Leopoldo Henri Paasch Martínez  
**Secretario Administrativo**

Dr. Salvador Malo Álvarez  
**Secretario de Planeación**

Dr. Francisco Ramos Gómez  
**Secretario de Asuntos Estudiantiles**

Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán  
**Abogado General**

Mtro. Gerardo Dorantes Aguilar  
**Director General de Información**

Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz  
**Director de Información**

# Gaceta

Mtro. Enrique González Casanova  
**Director Fundador**

Lic. Ma. Areli Montes Suárez  
**Directora de Gaceta UNAM**

Hernando Luján  
**Coordinador General**

Mesa de Redacción  
**Silvia Carmona, Olivia González,  
Rosario Jáuregui, Rodolfo Olivares,  
Cynthia Uribe y Arturo Vega**

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Oficina: Lado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, Planta alta, C.U. Teléfono: 6220581. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V. (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Mtro. Gerardo Dorantes. Distribución: Dirección General de Información, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,257

# EDU

# BRITANNIA

# 1999

*Educación para el nuevo milenio*

**Entrada  
libre**

- **Estancias post-doctorales**
- **Doctorados**
- **Maestrías**
- **Educación a distancia**
- **Licenciaturas**
- **Cursos de inglés**
- **Investigación conjunta**

Del 27 de febrero al 1º de marzo de 1999

World Trade Center

**Más de 30 universidades británicas en México**

*Conferencias, mesas redondas, materiales en video, cine,  
venta de material didáctico, discos, etc.*

Lope de Vega 316 Col. Chapultepec Morales (Polanco) C.P. 11570 • Tel.: (015) 263 1900 • Fax (015) 263 1910 • e-mail: carmina.ramon@bc-mexico.sprint.com

BRITISH AIRWAYS



Microsoft

The  
British  
Council



DECCA

TOWER  
RECORDS

TIME

# *G*aceta



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## **Aportaciones voluntarias de sus alumnos a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1998**

*Primera parte*

# La Universidad Nacional Autónoma de México reconoce la aportación voluntaria que hicieron en 1998 los siguientes alumnos:

Este listado continuará en los próximos números de *Gaceta UNAM*. No se incluyen aquí aquellos donadores que aportaron con tarjeta de crédito o con descuento por nómina.

## Aportación de \$5,000 o más

1. ALONSO BELTRAN OLYMPIA
2. BARNES REGUEIRO MARIA LUISA
3. BARREIRO PACHECO RODRIGO
4. CORTES LASCURAIN MARIA DE LAS M
5. COUTURIER PUMARINO IVETTE E
6. DE SANTIAGO ALANIS JIMENA
7. ENRIQUEZ GONZALEZ FIDEL ERNESTO
8. HERRAN AGUIRRE ALEJANDRO F
9. HIERNAUX GUTIERREZ SEBASTIAN
10. HOYOS BELMONT PATRICIA
11. LIRA NORIEGA ANDRES
12. LUNA BARROS MARIANA
13. SANDOVAL JIMENEZ ALEJANDRA
14. TRUETA SEGOVIA IVAN
15. VILLELA ORTA JORGE CARLOS ARTURO
16. ZAMBRANO TAPIA OSCAR VLADIMIR
17. ZARATE MORALES JUAN
18. ZEDILLO VELASCO EMILIANO

## Aportación de \$1,000 a \$4,999

19. ABADIA CARDOSO ALICIA
20. ABARCA ZAMA MARIANA
21. ACOSTA MARTINEZ MARIA FERNANDA
22. ACUNA SAMANO ERIKA PATRICIA
23. ADAME VIVANCO MARIA FERNANDA
24. ADAN ROMAN MIGUEL ANGEL
25. AGUIRRE GOMEZ MONICA
26. AGUILAR MORAN ERIKA
27. AGUILAR MORENO EDUARDO
28. AGUILAR TORRENTERA CLAUDIA PAOLA
29. AGUIRRE ESCOBAR EDITH
30. AGUIRRE HERNANDEZ LEOPOLDO
31. AGUIRRE MEJIA MARCO ANTONIO
32. AKAKI CARREÑO MARIA YUMIKO
33. ALBARRAN GARCIA JAVIER
34. ALCANTARA VALDEZ JULIO CESAR
35. ALDECO RAMIREZ ANA LAURA
36. ALEMAN NAVA TEODORO
37. ALFARO VEGA JOSE JAVIER
38. ALLENDE AYALA HECTOR
39. ALMEIDA GARCIA NORIEGA ANDRES
40. ALONSO MARIN GEORGINA
41. ALPIZAR MUÑOZ CARMEN BEATRIZ
42. ALTAMIRANO LOPEZ MONICA
43. ALVA VARGAS ELCIRA
44. ALVARADO LOPEZ ARMANDO
45. ALVARADO SANCHEZ KATYA
46. ALVAREZ DE LA C LOZANO LORENA E
47. ALVAREZ IBARGUENOITIA JOSE M
48. ALVAREZ MADRAZO SAMANTHA
49. ALVAREZ PEREZ JOSE ANTONIO
50. ALZAGA MAGAÑA AMILCAR
51. AMADOR LUNA DOMINGO ANTONIO
52. AMBIA RAMIREZ JESUS GUSTAVO
53. AMEMIYA RAMIREZ MICHICO
54. AMEZCUA LOPEZ KARLA MARIA
55. ANGELES LOPEZ BLANCA
56. ANTONIANO VILLALOBOS ISADORA
57. ANTONIO ANUARIO GUILLERMO
58. ANTONIO MARTINEZ AGUSTIN
59. ARAIZA ESCOBEDO CLAUDIA
60. ARCHUNDIA VIDAL ROCIO DEL CARMEN
61. ARCINIEGA HUERTA HECTOR
62. ARENAS PAREDES BERENICE
63. AREVALO GARCIA EMILIO
64. ARGUELLO VAZQUEZ LILIA ISABEL
65. ARIAS CABALLERO DE M FERNANDO
66. ARIAS CABALLERO DE MIGUEL A.
67. ARMENDARIZ TRUJILLO NAYELI
68. ARMIDA MUÑOZ MARIA DEL ROCIO
69. ARNAIZ MANCEBO DEL C MIGUEL A
70. ARRIAGA SILVA EMILIANO
71. ARRIOLA ORTIZ ALINE
72. ARROIO SANDOVAL PAULA

73. ARRONTE RIVAS FRANCISCO JOSE
74. ARROYO CAMACHO SANTIAGO
75. ARROYO CAMARENA VIRIDIANA
76. ARROYO GONZALEZ VICTOR MANUEL
77. ARROYO PALMA LILIANA ANGELICA
78. ARROYO ROBLEDO PAOLA VIANEY
79. ASCOBERETA MARTINEZ ISIS KORE
80. AVILA AKERBERG VICTOR DANIEL
81. AVILA MUÑOZ EDITH
82. AYALA BRACHO BARBARA
83. AYALA MOJICA ROSARIO FABIOLA
84. AYESTARAN ESCUDERO ALEJANDRO R
85. AYLLON ARAGON PAOLA
86. AZPEITIA ESPINOSA EUGENIO MARTIN
87. BADILLO CINTA ANGEL ALBERTO
88. BADILLO FERNANDEZ FRANCISCO J
89. BADILLO NAVARRETE PEDRO ANTONIO
90. BADILLO NAVARRETE ROSA ANGELA
91. BADILLO ROA RICARDO
92. BALBOA BLANCO CAROLINA ELENA
93. BALLINAS OCHARAN XIMENA
94. BARBA FUENTES CITLALI
95. BARBA VILCHIS LIVIA
96. BAROJAS MENDEZ ELISA IRENE
97. BARRAGAN RINCON MARIA DE LOS ANG
98. BARREIRO PACHECO ANDRES
99. BARRERA ANAYA NORMA PATRICIA
100. BARRIOS BARRERA AIDEE
101. BARRIOS RODRIGUEZ VERONICA
102. BARRON MAYA CECILIA GUADALUPE
103. BARTELT NAVARRO CHRISTIAN
104. BAS VALDES ANA ZOILA
105. BAYARDI PEREZ OMAR ARTURO
106. BAZAN GOMEZ PEDRO ABEN
107. BAZAN PEREGRINO MIRIAM
108. BECERRIL RAMIREZ JOSE DE JESUS
109. BECERRIL RIONDA JAHZEEL
110. BECERRIL ROSAS ERIK ALEXANDER
111. BELTRAN BONILLA BLANCA GUADALUPE
112. BENITEZ SILVA ALEJANDRA
113. BERNAL QUINTANA CLAUDIA ISABEL
114. BLANCO FRESAN CECILIA
115. BLOCH ALVAREZ ENRIQUE ALBERTO
116. BOLAÑOS RODRIGUEZ DANIEL E
117. BONI NOGUEZ ANDREW FELIX
118. BONIFAZ GUTIERREZ JAVIER ALFONSO
119. BONILLA PADILLA MAURICIO
120. BOUS SWENNEN GERALDINE P M
121. BRACHET BARRO GAELLE
122. BRAVO VILLANUEVA OSCAR
123. BRISEÑO GARZON ALEJANDRA
124. BRISEÑO SENOSIAN ANA MA ELENA
125. BULHUSEN MUÑOZ KARIM
126. BUSTAMANTE CAREAGA HUMBERTO
127. BUSTAMANTE HEMPE FRANCISCO
128. CABALLERO ABRAHAM MARTHA LETICIA
129. CABALLERO HERNANDEZ RAFAEL
130. CABELLO SEGURA IVAN
131. CABRERA CANO MARCELA
132. CABRERA ZAMORA INGRID MARISSA
133. CALDERON LOPEZ RICARDO IGNACIO
134. CALDERON LOPEZ YUNUEN
135. CALLEJA CASTILLO RENATO CARLOS
136. CAMACHO GONZALEZ LINDA ABRIL
137. CAMACHO OLIVARES EVELIA
138. CAMPOS JASO ADRIANA
139. CAMPUZANO HERNANDEZ YALI
140. CANSECO LOPEZ JOAQUIN
141. CAPOGROSSI FERNANDEZ HUGO F
142. CARBAJAL AGUIRRE FELIPE ALONSO
143. CARBAJAL NAVA ALAN
144. CARBALLO GUEVARA RAUL
145. CARDENAS CORTES EDUARDO
146. CARDENAS PATINO NOEMI DEL CARMEN
147. CARLOCK ALVAREZ MARCELA
148. CARMONA BENITEZ RAFAEL BERNARDO

149. CARMONA MORENO BELLO DIEGO
150. CARRANZA ROSALES RODRIGO
151. CARRERA MENDOZA GERARDO
152. CARRILLO QUIROZ JULIAN
153. CARRILLO REID LUIS ALBERTO
154. CARRION CASTRO JORGE ANDRES
155. CASANUEVA GACHUZ ERANDI MARIA
156. CASAS CORDOVA CAROLINA
157. CASILLAS ISLAS YUNUEN
158. CASILLAS MADRID MIRIAM
159. CASTAÑOS CERVANTES LUIS OCTAVIO
160. CASTELLANOS AVINA JUAN PABLO
161. CASTILLA FIGUEROA MONSERPAT
162. CASTILLA PEON MARIA FERNANDA
163. CASTILLO HERNANDEZ HUMBERTO
164. CASTILLO LIZAOLA ROBERTO
165. CASTILLO MORALES LAURA ANTONIETA
166. CASTILLO SANCHEZ JUAN ANTONIO
167. CASTILLO SUAREZ OSCAR DANIEL
168. CASTREJON VELA AURORA MARIA
169. CASTREJON VELANTE ADRIANA F
170. CASTRO CAMUS ENRIQUE
171. CEA LIRA ESTEBAN
172. CECEÑA CAMACHO BLANCA CECILIA
173. CEDEÑO LOZANO RAUL
174. CERVANTES GONZALEZ RAUL
175. CERVANTES MEDINA ANGEL ISRAEL
176. CHARLI JOSEPH LAKSHMI ELISA
177. CHAVEZ ARGUELLES CLAUDIA
178. CHENG FLORES ISMAEL
179. CISNEROS MORALES LILIANA
180. CISNEROS SANCHEZ OMAR ANDRES
181. COBOS REYES CLAUDIA NOHEMI
182. COLIN AVILA MICHAEL
183. COLIN BUSTAMANTE FELIPE ARTURO
184. CONTRERAS BEST MARIA DE LOURDES
185. CONTRERAS DELGADO AIDA GABRIELA
186. CONTRERAS MALDONADO NORMA
187. CONTRERAS MARTINEZ ROSA MARIA
188. CONTRERAS SANCHEZ JOSE CESAR
189. CONTRERAS VALLADARES ANTONIO
190. CORBY LOERA JACOBO
191. CORDOVA ROMAN CYNTHIA VIRIDIANA
192. CORONA MENDOZA EFRAIN
193. CORREA RODRIGUEZ CRISTIAN MANUEL
194. CORTES LEYVA EDUARDO
195. CORTIZ RIVERA ANDREA
196. CORTINA RAMIREZ TOMAS JAVIER
197. COSSIO MOLINA TANIA ANDREA
198. COYANTES JAIME JOSE ISRAEL E
199. CRAIL MELENDEZ EDGAR DANIEL
200. CRUZ CARRASCO ANALLI ELIDETH
201. CRUZ ELLIS ALBERTO
202. CRUZ ELLIS FRANCISCO VINICIO
203. CUELLAR GARDUÑO CESAR AGUSTO
204. CUEVAS DICKINSON ANDREA BARBARA
205. CUEVAS FERNANDEZ MARIA LUISA
206. CURIEL DE ICAZA CLAUDIA STELLA
207. D OLIVO CORDERO JUAN PABLO
208. DAMIAN MARTINEZ MARIA VERONICA
209. DAVALOS ORTA ELENA
210. DAVILA CRUZ OSCAR
211. DE DIEGO BRITO FRANCISCO JAVIER
212. DE LA BARREDA BAUTISTA BERENICE
213. DE LA BARREDA BAUTISTA BETSABE
214. DE LA BARREDA BAUTISTA LUIS
215. DE LA BARRERA BALBUENA EDITH M
216. DE LA CRUZ PEREZ LAURA ELENA
217. DE LA LAMA ZUBIRAN MARCO ALFREDO
218. DE LA ROSA ANDRADE ERIKA FABIOLA
219. DE LEON VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER
220. DE PABLO HAMMEKEN OSCAR
221. DE ROUFFIGNAC NAVAS INGRID
222. DEL CASTRO MADRAZO LUCERO
223. DEL RIO DEL RIO MARTIN
224. DEL RIO SUAREZ IGNACIO
225. DELGADO ESCALANTE PIETRA ADRIANA

226. DELGADO GUERRERO LUIS
227. DESVIGNES ECHEVERRIA LUIS
228. DIAZ ESQUINCA MARIA ELENA
229. DIAZ GONZALEZ MARIA CRISTINA
230. DIAZ MENDOZA GUILLERMO ADOLFO
231. DIAZ VALDES EDUARDO
232. DOBLADO FERNADEZ GONZALO EDUARDO
233. DOMINGUEZ ARREOLA LUCIA
234. DOMINGUEZ CONDE PEDRO
235. DOMINGUEZ MERCADO ROBERTO
236. DOMINGUEZ TORRES AYDEE
237. DOMINGUEZ VALENZUELA JOSE
238. DREYFUS HERNANDEZ DIEGO
239. DUQUE DAVILA IVAN DARIO
240. DURAN DEL RIO MICHEL
241. DURAN VILLALOBOS DENI
242. ECHEGARAY RAMOS CARLOS F
243. ELIZARRARAS LOPEZ VALENTE
244. ENRIQUEZ BARRANCO KAREN LILLIAN
245. ERAZO MIJARES DAVID
246. ERAZO MIJARES MIGUEL
247. ESCALONA GONZALEZ FCO JAVIER
248. ESCALONA GONZALEZ HECTOR MANUEL
249. ESCALONA HUERTA ROGELIO
250. ESCARCEGA ALVARADO RODRIGO
251. ESCOBEDO LOZOYA YASMIN
252. ESPINOLA GLZ ESTHER XOCHIQUETZAL
253. ESPINOLA GLZ ESTHER XOCHIQUETZAL\*
254. ESPINOSA LUCIO BELEN
255. ESPINOSA MAYAGOITIA JUAN LUIS
256. ESPINOSA MENDOZA JOSE MANUEL
257. ESPINOSA PEREZ CUAUHTEMOC
258. ESPINOSA RAMOS MILTON
259. ESPINOSA SOTELO LUIS ARMANDO
260. ESPINOSA VARGAS ALEJANDRA
261. ESPITIA GARCIA KARINA MAGDALENA
262. ESTEVEZ FUENTES DANIEL
263. ESTRADA LEDEZMA JONATHAN
264. ESTUDILLO FLORES ROSALIA T
265. ESTUDILLO RODRIGUEZ ROSA MARIA
266. FARINA RIOS ADRIANA BERENICE
267. FELIPE VALENCIA IRMA LETICIA
268. FELIX REYES ALEJANDRO
269. FERNANDEZ CALDERON JUAN PEDRO
270. FERNANDEZ GARCIA YARELI
271. FERNANDEZ PARRILLA MANUEL ADRIAN
272. FERNANDEZ SILVA DAVID
273. FERREIRA BENITEZ SUSANA
274. FERREIRO REYES RETANA NATALIA
275. FIERRO SANTAMARIA ROBERTO
276. FIGUEROA LIAÑO ANA ISABEL
277. FIGUEROA PEREZ CLAUDIA ELIZABETH
278. FIGUEROA POLITO MANUEL
279. FLORES DOMINGUEZ DENNISE
280. FLORES FIGUEROA MARIA
281. FLORES GHENO ILIANA
282. FLORES GOMEZ ANA SOL
283. FLORES GOMEZ ISIS SOL
284. FLORES LEYVA JESSICA
285. FLORES MACIAS FELIPE DE JESUS
286. FLORES ORTEGA FERNANDO
287. FLORES RUIZ JULIO CESAR
288. FLORES SALAZ CARLOS EDMUNDO
289. FLORES SANDOVAL RUBEN DARIO
290. FLORES SANDOVAL SAMUEL
291. FLORES VEGA MARIA DEL CARMEN
292. FONT PALMA CAROLINA
293. FRANCO DIAZ CARLOS
294. FRANCO FUENTES RODRIGO ARTURO
295. FRANCO MONROY NOHEMI ADRIANA
296. FRANZA TELLEZ KARINA JACQUELINE
297. FRIAS PONCE ANA LORENA
298. FUNES CABALLERO RAUL EDUARDO
299. GAITAN HIDALGO FEDERICO EMILIANO
300. GAITAN LASTRAS CARLOS EDUARDO

301.	GALARZA MORALES CLAUDIA BEATRIZ	390.	GUERRERO SALINAS OMAR	479.	LEON BETANCOURT DIANA	570.	MIRANDA REYES CESAR ALEJANDRO
302.	GALICIA JIMENEZ LESLIE QUETZAL	391.	GUEVARA ZAMORA DULCE MARIA	480.	LEON ROBLES JOSE MIGUEL	571.	MIRANDA VALERO ERICK
303.	GALICIA REYNA XOCHICQUETZAL	392.	GUILLEN UTRILLA ROBERTO	481.	LEYVA HERNANDEZ EDUARDO	572.	MOGUEL GONZALEZ JORGE FERNANDO
304.	GALICIA SALAZAR GREGORIO	393.	GUTIERREZ CAMPOS JOSE LUIS	482.	LICEA TORRES JORGE EDUARDO	573.	MOGUEL ROBLES MARIANA
305.	GALINDO ROEL MARIE ALSACE	394.	GUTIERREZ ESCALANTE ARMANDO	483.	LIEBIG FOSSAS IVAN	574.	MOHAR FRESAN MARCOS
306.	GALINDO ROLDAN CINDY DULCE MARIA	395.	GUTIERREZ GONZALEZ ELIZABETH	484.	LIRA CASTILLO GERMAN	575.	MOHENO RUIZ MARIA FERNANDA M
307.	GALLARDO SARMIENTO MARTHA G	396.	GUTIERREZ HERNANDEZ ELISA	485.	LIRA GONZALEZ FCO JAVIER	576.	MOLINA HERNANDEZ MAURICIO
308.	GALLARDO SARMIENTO ROCIO BEATRIZ	397.	GUTIERREZ JUAREZ FERNANDO DANIEL	486.	LOPEZ AVILES EDGAR	577.	MOLINA LONA ANA
309.	GALLEGOS ARJONA ELSY	398.	GUTIERREZ LOPEZ RODOLFO ISAAC	487.	LOPEZ CAFAGGI IVAN RODRIGO	578.	MOLINA MEDINILLA MAURICIO YOVANI
310.	GALVAN LOPEZ MARIA DEL CARMEN C	399.	GUTIERREZ NOVA PATRICIA	488.	LOPEZ CAMACHO NAYAMIN ITZEL	579.	MONTEJANO CANTORAL AMANDA
311.	GALVAN SUAREZ BRISEIDA	400.	GUTIERREZ NOVELO ALBERTO ALONSO	489.	LOPEZ FLORES FRANCISCO JAVIER	580.	MONZON SALAZAR BERNARDO
312.	GALVEZ ESPINOSA LUISA	401.	GUTIERREZ VAZQUEZ EMILIO	490.	LOPEZ GUTIERREZ JUAN JOSE	581.	MORALES BASTERIS JOSE MANUEL
313.	GALVEZ JIMENEZ MARIA FERNANDA	402.	GUTIERREZ ZEPEDA EVA TRINIDAD	491.	LOPEZ IRACHETA ISIS ARIADNA	582.	MORALES CHAVEZ GUADALUPE
314.	GAMA ESPINOSA JOSE MIGUEL	403.	GUZMAN PICAZO EDNA JOSEFINA	492.	LOPEZ LIRA ARIEL OBED	583.	MORALI DE LA BRENA DANIEL
315.	GAONA FLORES MARIA AMPARO	404.	GUZMAN VAZQUEZ TEJEDA MARIANA	493.	LOPEZ NAVARRO KARLA GABRIELA	584.	MORENO ALVAREZ PAOLA
316.	GAONA GORDILLO TUCHEE	405.	HARO BENITEZ MONICA	494.	LOPEZ NEGRETE DE LA FUENTE R	585.	MORENO GUINEA ROGELIO
317.	GARAY VIÑAS DIANA LORENA	406.	HEREDIA CARRILLO ERICK IROEL	495.	LOPEZ ORTIZ JOSE MANUEL	586.	MORENO MARTINEZ NORMA MAYRA
318.	GARCIA CALIXTO EDUARDO GUILLERMO	407.	HERES DEL VALLE DAVID RICARDO	496.	LOPEZ PACHECO KARLA CONCEPCION	587.	MORENO PALACIOS JORGE
319.	GARCIA CORNEJO PARMENIDES	408.	HERNANDEZ BAROCIO ULISES	497.	LOPEZ PEREZ ISRAEL JOSUE	588.	MORENO Y ROJAS FRANCISCO JOAQUIN
320.	GARCIA CRUZ JORGE GERSON	409.	HERNANDEZ CALLEJAS GILBERTO	498.	LOPEZ RADILLA SARAH ELENA	589.	MOTTE AMEZCUA ADRIANA
321.	GARCIA ESTRADA PABLO	410.	HERNANDEZ CALLEROS MARIA GPE	499.	LOPEZ RIOS JOSE LUIS	590.	MUÑOZ COTA CALLEJAS JOSE
322.	GARCIA FLORES JACQUELINE	411.	HERNANDEZ CERVANTES MARTHA LILIA	500.	LOPEZ SALAZAR RODRIGO	591.	MUÑOZ DURAN ADRIANA
323.	GARCIA GARATE IVAN	412.	HERNANDEZ HERNANDEZ MARCO A	501.	LOPEZ TELLO CUELLAR ALEJANDRO	592.	MUÑOZ LARROA ARGELIA ERANDI
324.	GARCIA HERNANDEZ DAFNE ODHET	413.	HERNANDEZ HERNANDEZ MICHELLE	502.	LOPEZ TORRES BARBARA ANGELICA	593.	MUÑOZ VELASCO LAURA PAULINA
325.	GARCIA JIMENEZ COATLICUE	414.	HERNANDEZ JASSO MARIA DEL CARMEN	503.	LOPEZ VARGAS MIGUEL ANGEL	594.	MUNIVE MARTINEZ ALDO EDUARDO
326.	GARCIA JIMENEZ EHECATL	415.	HERNANDEZ LARA ANABEL	504.	LOUTH MARQUEZ JOHN ALBERT	595.	MURUETA LUQUE RODRIGO
327.	GARCIA LAMONT HARIM	416.	HERNANDEZ LOPEZ DIANA SOFIA	505.	LOYO BALANDRANO RICARDO ANTONIO	596.	MUSTELLES CRESPO MA ERENDIRA A
328.	GARCIA MARISCAL BERENICE	417.	HERNANDEZ NAZAR RICARDO	506.	LOZANO ALQUICIRA JULIO AGUSTIN	597.	NADURILLE MOLINA MARIA ISABEL
329.	GARCIA MARQUEZ ALFONSO RAMON	418.	HERNANDEZ PUGA GERARDO	507.	LUNA ACLE BEATRIZ	598.	NAVA ESTRADA MARTIN OSIRIS
330.	GARCIA MARTINEZ PAULA ANDREA	419.	HERNANDEZ ROMAHN ANDIRA A	508.	LUNA QUEZADAS ALICIA ERANDI	599.	NAVARRETE HERNANDEZ PAOLA M
331.	GARCIA MOGOLLON ALBERTO	420.	HERNANDEZ SANDOVAL NORMA YESSICA	509.	MACHORRO TREJO DULCE MARIA	600.	NAVARRETE ROBLES OSWALDO
332.	GARCIA MOLANO JOSE ANTONIO	421.	HERRERA SANCHEZ CONSTANZA	510.	MACHUCA NAVA CINDY	601.	NAVARRO ESTRADA JOSE SALVADOR
333.	GARCIA MORAN BENITO GABRIEL	422.	HERRERO VAZQUEZ CARLOS	511.	MACIAS RIOS MARIA EUGENIA	602.	NAVARRO MORALES FRANCISCO JAVIER
334.	GARCIA NAVARRO CAROLINA	423.	HERSHBERGER DEL ARENAL ANA C	512.	MACIEL SANCHEZ SARA	603.	NICOLAS BAZAN JAVIER FLADIMIR
335.	GARCIA ORTH XIMENA	424.	HERSHBERGER DEL ARENAL REBECA	513.	MADRID LUNA CARMINA	604.	NUÑEZ QUINTANA LAURA MARCELA
336.	GARCIA PASQUEL JESUS ADOLFO	425.	HIDALGO BETANCOURT OLINCA VITARI	514.	MANCERA RAMOS EUGENIO	605.	NUÑEZ SANCHEZ NINA LAURA
337.	GARCIA PEREZ CITLALI	426.	HIGASHIDA GUERRERO CAROLINA HATS	515.	MANDUJANO ALVAREZ BERENICE G	606.	NUCHE SANCHEZ TANIA GABRIELA
338.	GARCIA RAMIREZ MAURICIO ISAY	427.	HINOJOSA SANCHEZ YURIIRA	516.	MANZUR MARTINEZ ANGEL	607.	OCAMPO GAYON ROBERTO
339.	GARCIA RAMIREZ NAIR	428.	HOLGUIN ACOSTA ANTONIO	517.	MARIN ANGEL FERNANDO IVAN	608.	OCAMPO VITAL CARLOS ALFREDO
340.	GARCIA RESENDIZ JUAN JOSE	429.	HUBARD ESCALERA ISABEL ALICIA	518.	MARIN BARROETA PAULINA	609.	OCHOA MONROY JACQUELINE
341.	GARCIA RUIZ VELASCO VALENTINA R	430.	HUERTA MELCHOR JEANETTE XOCHITL	519.	MARINA ROBLES GEORGINA ROSAURA	610.	OCHOA MONROY NAYELI
342.	GARCIA SERRANO PEDRO SALVADOR	431.	HUERTA OCHOA CARLOS JAVIER	520.	MARTELL PINEDA MICHEL	611.	OSTE PEREZ JOSE GUILLERMO
343.	GARCIA SOLIS WENDY PRISCILLA	432.	HURTADO CHONG GABRIEL	521.	MARTINEZ ADAME ISAIS CARMEN	612.	OJEDA RUEDA PEDRO
344.	GARCIA VAZQUEZ ISAAC GERARDO	433.	IBANEZ VILLA MINERVA	522.	MARTINEZ BADIA SANTIAGO	613.	OLALDE RICO KATIA
345.	GARCIA Y COLOME GONGORA SAMARI P	434.	IBARRA CALLEGOS EDGAR RUBEN	523.	MARTINEZ CERVANTES CARLOS A	614.	OLAYA RIOS DAVID
346.	GARDUÑO GAMEZ MATILDE GLORIA	435.	ISUNZA REBOLLEDO IVAN ORLANDO	524.	MARTINEZ DE LA ROSA DULCE MARIA	615.	OLGUIN ANGELES ANA MAGDALENA
347.	GARDUÑO VILLAGOMEZ ROCIO G	436.	IZE LUDLOW PABLO ANDRES	525.	MARTINEZ DEL ANGEL SYBIL E	616.	OLIVELIA ALBERTO GIOVANNI
348.	GARRIDO MARTINEZ MONICA	437.	JAMES ROMERO ARTEMISA	526.	MARTINEZ FRANCO ADRIAN ISRAEL	617.	OLMOS RIVERA GLEDY MANUELA
349.	GARRITZ CRUZ JULIAN	438.	JARA MORALES JORGE	527.	MARTINEZ GARCIA NAYELI CECILIA	618.	OLVERA LUNA MARICELA
350.	GASCA PINEDA JAIME	439.	JERADE DANA MIRIAM	528.	MARTINEZ GONZALEZ CRISTINA	619.	ORIZA CANO GERARDO
351.	GLEASON JUAREZ XOCHICUAHUITL	440.	JIMENEZ AGUILAR MARIA TERESA	529.	MARTINEZ GRANDA RODRIGO ENRIQUE	620.	OROPESA NAVARRO ALEXANDRA
352.	GLOWER AVILA ALMA PATRICIA	441.	JIMENEZ ALONSO MARISOL	530.	MARTINEZ MARTINEZ CESAR OCTAVIO	621.	OROZCO DIAZ NADIA LIZETTE
353.	GOLZARRI MORENO ALEJANDRA	442.	JIMENEZ ARRIBAS ALEJANDRA	531.	MARTINEZ MUÑOZ MARICARMEN	622.	OROZCO ROSA MARIA
354.	GOLZARRI MORENO MANUEL	443.	JIMENEZ CABAL MARIO ALBERTO	532.	MARTINEZ NORIEGA YANETH VIVIANA	623.	ORTEGA BRAVO EDGAR ERNESTO
355.	GOMEZ ALVAREZ ICAZA LUZ MARIA	444.	JIMENEZ CRUZ MINERVA	533.	MARTINEZ RUIZ MARIA JOSE	624.	ORTEGA CASTRO DHIVSEN
356.	GOMEZ CORTES JESICA	445.	JIMENEZ GUTIERREZ ELISA VERONICA	534.	MARTINEZ TAGUENA NATALIA	625.	ORTEGA LEYVA JOFRA
357.	GOMEZ LOPEZ SANDRA	446.	JIMENEZ HERNANDEZ NORMA EDITH	535.	MARTINEZ TEJEDA NEYLA	626.	ORTEGA SANCHEZ DIANA AMALIA
358.	GOMEZ MOSTAJO MARIA LORENA	447.	JIMENEZ LOPEZ DIAZ MARIANA	536.	MARTINEZ TUÑON ANTONIO	627.	ORTEGA TORRES BERNARDO
359.	GOMEZ NOGUERA KATIA ISABEL	448.	JIMENEZ MENDEZ TINOCO JANET	537.	MARTINEZ UNDA LUIS FELIPE	628.	ORTIZ GALLARDO MARIA GEORGINA
360.	GOMEZ PARADA JOSUE	449.	JIMENEZ QUIJANO ELIAS	538.	MARTINEZ WONG ELVIRA	629.	ORTIZ GARCIA CESAR ALFREDO
361.	GOMEZ TELLEZ HECTOR	450.	JIMENEZ RAMIREZ LUIS ALBERTO	539.	MARZAL CEVALLOS JOSE LUIS	630.	ORTIZ GONZALEZ ARMANDO
362.	GONZALEZ ANDREU MAURICIO	451.	JIMENEZ SOLORZANO ALINA	540.	MAYA LUNA JONATHAN	631.	ORTIZ GUADARRAMA BRENDA A
363.	GONZALEZ ARCE VERONICA EUGENIA	452.	JIMENEZ ZARATE VANIA	541.	MEDELLIN UROQUIAGA XIMENA MARIA	632.	ORTIZ MORALES AARON OSWALDO
364.	GONZALEZ BEDOYA IVAN RODRIGO	453.	JONASSON DEL PALACIO TOMMY S	542.	MEDINA ARIAGA JORGE ALEJANDRO	633.	ORTIZ VILLEGAS DAVID ALBERTO
365.	GONZALEZ CHAMORRO VICTOR MANUEL	454.	JOSE APARICIO MAYRA EDITH	543.	MEDINA LOPEZ KARLA MARIA	634.	OSGUERA PIZANA BRUNO PIER PAOLO
366.	GONZALEZ FRANCO OFELIA ELIZABETH	455.	JUAREZ CARRILLO ALONSO	544.	MEDINA MOLINA LILIANA	635.	OSUNA RAMIREZ JAIME
367.	GONZALEZ GUERRERO CARLOS	456.	JUAREZ ESCORIZA RAFAEL	545.	MEJIA GONZALEZ ANA CAROLINA	636.	OVIEDO FLORES ALMA LETICIA
368.	GONZALEZ GUERRERO EVA	457.	JUAREZ HERNANDEZ RODRIGO	546.	MEJIA GUERRA ANA LUZ	637.	PABLO REYES ISAAC
369.	GONZALEZ GUINEA AMANDA	458.	KAMETA MIYAMOTO ALBERTO AKIRA	547.	MEJIA MANCILLA VICTOR HUGO	638.	PACHECO DIAZ CARLOS
370.	GONZALEZ HERNANDEZ ERICK	459.	KENT TREJO DIDANWY DAVINA	548.	MELI THOMPSON LUCIANA	639.	PACHECO GAMINO EVELYN
371.	GONZALEZ HERRERO VICTOR MANUEL	460.	LABASTIDA ESCALANTE ALEJANDRA	549.	MENA QUINTERO AXEL	640.	PACHECO RAMIREZ XOCHITL
372.	GONZALEZ HURTADO JOSE MIGUEL	461.	LABASTIDA ESCALANTE ANA GABRIELA	550.	MENDEZ LUJANO OLALLA PATRICIA	641.	PADILLA AVILES IGNACIO ALBERTO
373.	GONZALEZ MONTAGUI JOSE MARTIN	462.	LADRON DE GUEVARA MENDEZ MARIANA	551.	MENDEZ PEREZ JUAN RAMON	642.	PALACIOS GONZALEZ ISABEL
374.	GONZALEZ OLIVARES RODRIGO ROJO S	463.	LANCE MILLAN TANIA	552.	MENDIZABAL BOLDU LIBERTAD	643.	PALACIOS GUERRA ISAAC LEONARDO
375.	GONZALEZ OVANDO DIANA	464.	LANDA NAVA MARIA DEL PILAR	553.	MENDOZA CARRASCO MARIO TONATHIU	644.	PALMA FLORES CARLOS
376.	GONZALEZ PULGAR MIGUEL AGUSTIN	465.	LARA DIAZ ALICIA DEL CARMEN	554.	MENDOZA FARIAS BERNARDO	645.	PALMA LOPEZ JAVIER
377.	GONZALEZ ROBERT ERANDI	466.	LARA DOMINGUEZ ADRIANA	555.	MENDOZA GONZALEZ MARIA ANTONIA	646.	PANIAGUA PANIAGUA NERY
378.	GONZALEZ SEPULVEDA MARTHA SUSANA	467.	LARA ESPINDOLA LLUVIA MARIA	556.	MENDOZA LOPEZ LAURA AMIRA	647.	PANTOJA PESCHARD MARIA JOSE
379.	GONZALEZ SOTO MARIO PABLO	468.	LARA PATRON NANCY JOSEFINA	557.	MENDOZA LOPEZ MARIA DEL PILAR	648.	PADEDES TURRUBIARTE GABRIELA
380.	GONZALEZ TORRES AYARI	469.	LARA PATRON RUBEN JESUS	558.	MENDOZA PEÑA MARIA FLORENCIA	649.	PATINO BONNEMAIRE XAVIER YVAN
381.	GONZALEZ VARGAS PEDRO ANTONIO	470.	LARA SALAZAR OMAR	559.	MENDOZA RAMIREZ JORAM ADONAI	650.	PAZ BORY CATALINA YURIEM
382.	GOTTFRIED BLACKMORE ANDRES C	471.	LARREA SOTO KATIA	560.	MENDOZA RELSTAB ALFONSO	651.	PAZ GUZMAN MARIBEL
383.	GREENE GONDI ANA	472.	LARTIGUE ZASLAVSKY NADIA	561.	MENDOZA TELLEZ DAVID	652.	PAZ MUÑOZCANO ALEJANDRO
384.	GUADARRAMA MARTINEZ CRISTHIAN	473.	LASKY ALTAMIRANO MARIO	562.	MENDOZA TELLEZ JONATHAN	653.	PAZ MUÑOZCANO RENE
385.	GUERRA ZUÑIGA PABLO	474.	LASTIRI QUIROZ ALEJANDRA	563.	MENDOZA ZAMORA ELENA	654.	PEÑA CHENG LOURDES MAGDALENA
386.	GUERRERO CASTILLO SERGIO	475.	LASKY ALTAMIRANO MARIO	564.	MERE BROISSIN RICARDO	655.	PEÑA MAGAÑA MARIA DEL CARMEN
387.	GUERRERO HERNANDEZ ALVARO	476.	LASTIRA CALZADA KARLA	565.	MEZA MONDRAGON LAURA MARCELA	656.	PEÑA MILLER RAFAEL
388.	GUERRERO RAMIREZ RUY ALONSO	477.	LEAL GONZALEZ SALVADOR	566.	MEZA SALINAS LAURA BIBIANA	657.	PERALTA MEDINA ERNESTO
389.	GUERRERO SALINAS CLAUDIA IVONNE	478.	LEON ROSALES TALIA	567.	MIER Y TERAN ROMERO LUIS	658.	PEREZ ARAGON LORENA GRISSSELL
		479.	LEMUS RODRIGUEZ ALEXANDRA	568.	MIRANDA ASTUDILLO LUIS DANIEL	659.	PEREZ ARCE NOVARO FRANCISCO
				569.	MIRANDA RAMOS EDNA CYNTHIA	660.	PEREZ BAUTISTA GILBERTO

661.	PEREZ BECERRIL MARISSA	752.	RUBIO SUASTEGUI LAURA ELENA	841.	TOVAR PALOMARES DORIAN IVAN	927.	ABOYTES ESPINOSA RODRIGO
662.	PEREZ CASTRO PONCE D L M EUGENIA	753.	RUEDA OVIEDO JOSE FRANCISCO	842.	TRIVAR CHAVOLLA GINA INGRID	928.	ABOYTES HERNANDEZ JUANA A
663.	PEREZ CASTRO PONCE DE L GABRIELA	754.	RUEDA SALDIVAR URSURIEL	843.	TRUJILLO GOMEZ CARLOS ALBERTO	929.	ABRAJAN CAMACHO DANIEL
664.	PEREZ CORZAS SILVIA AURORA	755.	RUELAS CELAYETA CLAUDIA	844.	TRUJILLO LOYOLA SALVADOR RICARDO	930.	ABRAMO TOSTADO PAULA
665.	PEREZ FARFAN ALEJANDRA	756.	RUISEÑOR ESCUDERO HORACIO	845.	TRUJILLO PISANTY IVAN	931.	ABREGO AGUILAR DANIELA PATRICIA
666.	PEREZ FONSECA ERICK RAINIER	757.	RUIZ DE LEON MARIO ALBERTO	846.	TRUJILLO QUIROGA MARIA JAHEL	932.	ABREGO TORRES BEATRIZ
667.	PEREZ MARENTES RODRIGO	758.	RUIZ FERNANDEZ RAQUEL	847.	TRUJILLO ROMANO JOEL ARMANDO	933.	ABREGO VARGAS JESUS ANDRES
668.	PEREZ PEREZ LUIS ANTONIO	759.	RUIZ GUAJARDO JUAN CARLOS	848.	TURRANT CORTES ENRIQUE	934.	ABREU HERNANDEZ JUAN CARLOS
669.	PEREZ RIVERA JOSE ANTONIO	760.	RUIZ LABASTIDA BERENICE			935.	ABREU HERNANDEZ LAURA KARINA
670.	PEREZ ROMANO LEAFAR ALFONSO	761.	RUIZ MENDOZA VERONICA YAZMIN	849.	URIBE BRAVO GERONIMO FRANCISCO	936.	ABREU ORTIZ ITTAY
671.	PEREZ SEGURA ALFREDO DAVID	762.	RUIZ POMPA JOSE ARELI	850.	URIBE FIGUEROA GERARDO RUBEN	937.	ABREU RIVERA CONCEPCION VERONICA
672.	PEREZ SOTO HECTOR ALEJANDRO	763.	RUIZ REYES HECTOR ALEJANDRO	851.	URIBE QUINTANA JAIME	938.	ABUADIL GARZA VICTOR ALFONSO
673.	PERUSQUIA CARMONA KARLA MARIA G	764.	SAAVEDRA BENITEZ INES MARIA	852.	URQUIZA HAAS TANIA ROSWITHA	939.	ABUD JASO JUAN JOSE
674.	PESINA JUAREZ OSCAR	765.	SABIDO RUISANCHEZ JULIA	853.	VALDES ESPINOSA ALDO IVAN	940.	ABUNDES BAUTISTA JORGE JAIME
675.	PIÑA GALICIA JOSE ROBERTO	766.	SABURIT JUAREZ HECTOR IVANN	854.	VALDES HERNANDEZ ANDREA	941.	ABURTO AVELINO MARIO RICARDO J
676.	PICHARDO RODRIGUEZ MARCELA	767.	SAHAGUN LEDEZMA CYNTHIA RAQUEL	855.	VALDESPINO COSS ELIZABETH CELIA	942.	ABURTO RAMOS JOSE LUIS
677.	PIZZARRO CARRO MARCO ANTONIO	768.	SALAZAR HAM JESUS ALFREDO	856.	VALENCIA COUDERT PAUL ANTOINE	943.	ACA LINARES ANA LAURA
678.	PLAZOLA ARRIETA CARLOS GABRIEL	769.	SALAZAR RODRIGUEZ GUILLERMINA A	857.	VALENCIA SUAREZ MARIA FERNANDA	944.	ACACIO CARRASCO OSCAR
679.	POLACO CARRILLO ALEJANDRO	770.	SALDAÑA GUERRERO LUIS	858.	VALENZUELA CASTRO KATYA ITZEL	945.	ACATITLA RUIZ ALEJANDRA
680.	POLANCO TOLEDO LUZ MARIA	771.	SALGADO ESPARZA BRENDA	859.	VALENZUELA LEON PAULA	946.	ACEVEDO AVILES SUSANA
681.	PONCE NUÑEZ FRANCISCO	772.	SALGADO GIRON EVA MARIANA V	860.	VALLADARES BLAS ROSA ISELA	947.	ACERETO MURAKAMI EDGAR SEIJI
682.	POOL ILLSLEY JULIA	773.	SALMERON ARROYO MARIA CRISTINA	861.	VALLADOS CHAPARRO ALEJANDRO	948.	ACERO VALDES MICHELLE OSIRIS
683.	PORRAS GONZALEZ JUAN GERARDO	774.	SALOMON FERRER ROMELIA DEL C	862.	VALLARTA RAMIREZ ELIZABETH	949.	ACEVEDO AGUILAR JONATHAN A
684.	PORTILLO ESTRADA NOE	775.	SAMANIEGO BANUELOS FERNANDA	863.	VALLEJO LOPEZ GERARDO	950.	ACEVEDO AGUILAR RAYMUNDO
685.	POZAS LOYO ANDREA	776.	SAMPERIO FUENTES LEVY EMIGDIO	864.	VALVERDE BUENDIA MISAEL ORLANDO	951.	ACEVEDO CAMACHO RICARDO
686.	POZAS LOYO JULIA	777.	SANCHEZ CEDILLO IGNACIO ARTURO	865.	VAN ROSMALEN FARIAS JOHANNA M C	952.	ACEVEDO CAMARGO DIANA
687.	PRIETO TORRES MARIA ERANDHI	778.	SANCHEZ GOMEZ LUZ DEL PILAR	866.	VARGAS RAMON DIANA DEL CARMEN		GUADALUPE
688.	PUGA CASTRO SUSANA GLORIA	779.	SANCHEZ GUZMAN HADZEL	867.	VARGAS ROMERO GABRIEL ANTONIO	953.	ACEVEDO CANTU ESCOBAR
689.	PULIDO MARTINEZ RAUL	780.	SANCHEZ LOPEZ AGUADO JONATHAN	868.	VASQUEZ MORENO LARISSA		ESTEPHANIE
690.	QUINTEZ JAZU ESPINOSA SILVIA A	781.	SANCHEZ OBREGON CLAUDIA	869.	VAZQUEZ BARRADAS ADRIANA C	954.	ACEVEDO CEDILLO SALVADOR
691.	QUINTANA GARCIA FRANCISCO	782.	SANCHEZ PUIG MARIA FERNANDA	870.	VAZQUEZ MONTOYA ROBERTO FABIAN	955.	ACEVEDO CRUZ MANJARREZ
692.	QUIZRO MORENO CLAUDIA LUCRECIA	783.	SANCHEZ RIVERA LIZBEHT NANCY	871.	VAZQUEZ RODRIGUEZ LAURA ITZEL		FERNANDO
693.	RAIGOZA FIGUERAS PAOLA	784.	SANCHEZ ROJAS PEDRO	872.	VAZQUEZ SANCHEZ MANUEL	956.	ACEVEDO GARZA LUIS RODRIGO
694.	RAMIREZ COYOTE NINEL MITZI	785.	SANCHEZ ULLOA TARCISIO DOMINGO	873.	VAZQUEZ SILVA MARIA ELISA	957.	ACEVEDO HERNANDEZ ALEJANDRO
695.	RAMIREZ GAMBOA RITA BERENICE	786.	SANDERS GIRON ROSA HORTENSIA	874.	VAZQUEZ TIEMPO EDITH	958.	ACEVEDO HERNANDEZ ERICK RODRIGO
696.	RAMIREZ GUEVARA ALEJANDRO	787.	SANDOVAL ARROYO CLAUDIA JIMENA	875.	VAZQUEZ VAZQUEZ ALFREDO PASTOR	959.	ACEVEDO HERNANDEZ LUIS IVAN
697.	RAMIREZ LALO LI CARLOS IVAN	788.	SANTAMARIA HERNANDEZ ANGELICA	876.	VEGA CARBAJAL HECTOR HORACIO	960.	ACEVEDO MONDRAGON CARLOS
698.	RAMIREZ LERMA GERARDO ARTURO	789.	SANTAMARIA HERRERA CAROL P	877.	VEGA MONOBE JOSE LUIS		ALBERTO
699.	RAMIREZ LOPEZ ITZEL	790.	SANTIAGO VASQUEZ ELIEZER	878.	VELASCO GONZALEZ FIDEL ANTONIO	961.	ACEVEDO MORENO DAVID AURELIO
700.	RAMIREZ MACIEL JAIME	791.	SANTILLAN TRENADO SIMON	879.	VELASCO ROSAS ALMA LETICIA	962.	ACEVEDO MUÑOZ ROSARIO
701.	RAMIREZ MARTINELL RAMON	792.	SANTIN MARTINEZ GABRIELA	880.	VELASCO SEGURA CUAUHTEMOC	963.	ACEVEDO NICOLAS OSCAR
702.	RAMIREZ OGANDO GRODECZ ALFREDO	793.	SANTOS MARRUFO ROBERTO	881.	VELASCO SEGURA ROBERTO	964.	ACEVEDO RODRIGUEZ ANGEL
703.	RAMIREZ RUIZ EVA	794.	SAUCEDO PASTRANA HECTOR	882.	VELAZQUEZ MAGAÑA ADRIANA	965.	ACEVEDO RODRIGUEZ FRANCISCO J
704.	RAMIREZ SANCHEZ OSCAR ALEJANDRO	795.	SAUTTO TORRES MICHELLE DENISSE	883.	VELAZQUEZ RODRIGUEZ GERARDO A	966.	ACEVEDO RUIZ ANA LILIA
705.	RAMIREZ VENTURA ALBERTA	796.	SCHMALZGRUBER OLGUIN LEONARDO	884.	VELEZ SILVA JORGE OCTAVIO	967.	ACEVEDO RUIZ JUAN EMILIO
706.	RAMOS BURBOA CARLOS ALBERTO	797.	SCHROEDER RADECKE VIVIANA ISABEL	885.	VERDUSCO OLVERA MARIO ALBERTO	968.	ACEVEDO VALERIO IMOYIN ARACEL V
707.	RAMOS DIAZ FERNANDO	798.	SCHULZ FLORES SARA OLIMPIA	886.	VICTORIA RIOS MIGUEL ANGEL	969.	ACEVEDO VALLESCO JUAN GABRIEL
708.	RAMOS RAMOS SERGIO PREMAY	799.	SEGOVIANO MURILLO SABINA	887.	VIDAL TAMAYO RAMIREZ ROSAURA	970.	ACEVEDO VIVEROS RAFAEL
709.	RAMOS TUJEME NAIMETH	800.	SEGURA MIRANDA JUAN BENJAMIN	888.	VIDALI CASTILLO MARCO	971.	ACEVES ARGUETA ERIKA
710.	REBOLLAR LAZARO ITZIAR DEL S	801.	SERRANO BASILIO BERENICE	889.	VIEYRA ARANDA PATRICIA IXCHEL	972.	ACEVES GAYTAN FRANCISCO VLADIMIR
711.	RELLA FLORES GISELE ALEJANDRA	802.	SERRANO URIBE RODOLFO	890.	VILLANUEVA ACOSTA MONICA LILIA	973.	ACEVES MARQUEZ ALBERTO
712.	RETANA MORENO FRANCISCO JAVIER	803.	SILLER RIVEROS ESTEBAN	891.	VILLANUEVA CARIÑO JOSE	974.	ACEVEDO PADILLA DANIEL
713.	REYES ALVARADO PEDRO RAMON	804.	SILVA BALLESTEROS FERNANDEZ G	892.	VILLANUEVA HERNANDEZ VICTOR M	975.	ACEVES RAMOS ALEJANDRA
714.	REYES ESPARZA MARIA CONCEPCION	805.	SNYDER VAZQUEZ ANA PAOLA	893.	VILLANUEVA PEREZ ELDA SARA	976.	ACEVES ROMERO JESUS
715.	REYES RETANA CAMPILLO JULIA	806.	SOLIS CASTRO ALBERTO	894.	VILLARREAL AZUA IVAN GILDARDO	977.	ACEVES SALAZAR JOSE GUILLERMO
716.	REYES TREJO MARCELA	807.	SOLIS CHAGOYAN VICTOR	895.	VILLARREAL AZUA RICARDO ERICK	978.	ACEVES SALAZAR MARIANA
717.	RICO MEJIA FERNANDO	808.	SOLIS GARCIA HUGO	896.	VILLAVICENCIO GARCIA ABRAHAM C	979.	ACEVES SALAZAR ROSA ANGELA
718.	RINCON ROMERO MIGUEL ANGEL	809.	SOLIS MENDOZA GUILLERMO	897.	VILLEGAS ORTEGA EDUARDO	980.	ACEVES VALENZUELA VALERIA ANALY
719.	RIOS CAMACHO PATRICIA	810.	SOLORZANO MAZARRASA JUAN GABRIEL	898.	VILLEGAS ORTEGA ROSA MARIA	981.	ACEVES VILLALBA BEATRIZ ADRIANA
720.	RIOS GARCIA SONIA DEL CARMEN	811.	SOLORZANO SANCHEZ ANA EVANISI	899.	VILLEGAS RAMIREZ VICENTE MANUEL	982.	ACEVES VILLALBA MARTHA GABRIELA
721.	RIVA PALACIO HERRERA CESAR	812.	SORIANO GALICIA GABRIELA	900.	VILLELA VEGA ARTURO	983.	ACEVES ZAMORA CARMEN CELINA
722.	RIVAS CHICHARO ROCIO	813.	SOSA GARCIA JORGE URIEL	901.	WARN CRUZ LISA	984.	ACOLTZI CERVANTES CAROLINA I
723.	RIVERA GARCIA EMMA ELIZABETH	814.	SOTELO RAMIREZ MARIO	902.	YARZA NAVA MARGARITA MARIA	985.	ACOSTA AVENDAÑO ADRIAN ARTURO
724.	RIVERA GARCIA HECTOR	815.	SOTELO SCHMELKES ANDREA Q	903.	ZACARIAS PONCE DE LEON RAMON F	986.	ACOSTA AVILA LIZBETH
725.	RIVERA GOMEZ HECTOR	816.	SOTELO SCHMELKES RIGEL NORBERTO	904.	ZACARIAS SALAZAR NORMA ESTHER	987.	ACOSTA BLANCO ANGEL
726.	RIVERA RAMOS HERNAN	817.	SOTO AHEDO DIANA	905.	ZALDIVAR ICAZA ALBERTO FEDERICO	988.	ACOSTA CABALLERO ALETHIA
727.	RIVERO MONTES DE OCA NADIA J	818.	STEPHAN OTTO ATTOLINI CAMILLE	906.	ZAMARRIPA DELGADO LARIZA E	989.	ACOSTA CASTILLO RUBEN
728.	ROBLES BARON IRELA	819.	SUAREZ ALONSO TANIA ANAID	907.	ZAMUDIO VIÑAS LAURA PAULINA	990.	ACOSTA CRUZ CARLOS
729.	RODRIGUEZ BARRIOS GERMAN	820.	SUAREZ TRUEBA JOSE	908.	ZEBADUA PARDQ JORGE	991.	ACOSTA GONZALEZ OCTAVIO
730.	RODRIGUEZ CARMONA HUGO	821.	SUCILLA PEREZ HECTOR	909.	ZENZES CORDERA NATALIA	992.	ACOSTA GONZALEZ RODRIGO
731.	RODRIGUEZ CUAPANTECAL DELIA X	822.	SUJO NAVA DANIEL	910.	ZEPEDA LOZADA MARIA DEL PILAR	993.	ACOSTA GUTIERREZ DAVID
732.	RODRIGUEZ EGUILLUZ MARIANA A	823.	TALAN ESHRAGHI ERIC ALI	911.	ZEPEDA ORTEGA YANET	994.	ACOSTA GUTIERREZ SANDRA LUZ
733.	RODRIGUEZ FONSECA RAUL	824.	TAMARIZ CRUZ MARIA GUADALUPE	912.	ZEPEDA TENA CAROLINA	995.	ACOSTA HERNANDEZ ARIADNA
734.	RODRIGUEZ GARCIA KARLA MARIANA	825.	TAMARIZ TOVAR BERENICE	913.	ZERMEÑO CARRILLO EILYF IAN	996.	ACOSTA HERNANDEZ ARMANDO
735.	RODRIGUEZ MEZA DANIEL LUCIANO	826.	TAPIA TREJO SERGIO	914.	ZUMAYA GONZALEZ LUIS ERNESTO	997.	ACOSTA HERNANDEZ MONICA IVONNE
736.	ROJAS BUSTILLOS NORMA EDITH	827.	TAVARES SAAVEDRA XIMENA			998.	ACOSTA JAINE ARACELI
737.	ROJAS CADENA MARIA BRUNHILDA	828.	TELLEZ OROZCO ALEXIS			999.	ACOSTA JIMENEZ CARLOS
738.	ROJAS MACUIL PAULO ROBERTO	829.	TELLO WINNICZUK CLAUDIA IRENE			1000.	ACOSTA LOYA SANDRA LETICIA
739.	ROJAS PAREDES GUSTAVO	830.	TEMIX PALACIOS ARIEL			1001.	ACOSTA LUNA CAROLINA
740.	ROJAS SANCHEZ GERARDO	831.	TERAN VILLEGAS DOLORES			1002.	ACOSTA MEJIA IVAN
741.	ROLDAN ACOSTA JESUS	832.	TOPETE POZAS ALONDRA ISABEL			1003.	ACOSTA MENDOZA ALEX JONATHAN
742.	ROMERO AYON ALEJANDRO	833.	TOPETE POZAS CLAROS			1004.	ACOSTA MUJICA MONICA
743.	ROMERO CHAVEZ SUSANA KARINA	834.	TOPETE POZAS OLIVIA PALOMA			1005.	ACOSTA MUNIVE LUIS MIGUEL
744.	ROMERO MONDRAGON JOSE ANTONIO	835.	TORRECILLA CUEVAS CESAR			1006.	ACOSTA NAVARRETE MARIA EVELYN
745.	ROMERO RODRIGUEZ PEDRO	836.	TORRES GARCIA CRISTIAN OMAR			1007.	ACOSTA PUERTO NURIA JUDITH
746.	ROMERO VALDIVIA JOSE ALBERTO	837.	TORRES PEREZ NALLELY			1008.	ACOSTA RAMIREZ JOSE ANTONIO
747.	ROMERO VARGAS CASTRILLON S	838.	TORRES PUGA ELENA			1009.	ACOSTA RETURETA LUIS ALFONSO
748.	ROQUERO ROS MARTINA	839.	TORRES VAZQUEZ JOSE ANTONIO			1010.	ACOSTA RIVERA JOSE DE JESUS
749.	ROSALES MONTES DE OCA DAFNE L	840.	TORROELLA POSADAS MAURICIO			1011.	ACOSTA RIZO JUAN PABLO
750.	ROSAS MARIN GABRIELA					1012.	ACOSTA RODRIGUEZ ALVA MORAYMA
751.	ROSAS SANCHEZ BENITO MAURICIO					1013.	ACOSTA RODRIGUEZ EDUARDO

**Aportación de \$200 a \$999**

915.	ABARCA ALFONSO KIRA
916.	ABARCA GONZALEZ CARLOS ALEJANDRO
917.	ABARCA LOPEZ MARGARITA
918.	ABARCA PERALTA JONATHAN ALBERTO
919.	ABAROA SANCHEZ GEORGINA
920.	ABASCAL VALADEZ PILAR LUCELI
921.	ABASOLO HERRERA CARMEN IVONNE
922.	ABOITES ENCISO CLAUDIA IVONNE
923.	ABONCE GODINEZ SANDRA MARIA DE L
924.	ABONCE GUZMAN DANIEL
925.	ABOUMPRAD AMBAS LESLIE
926.	ABOYTES ESPINOSA JESSICA

1014.	ACOSTA ROJAS MISael	1105.	AGUILAR GARCIA LUIS OMAR	1196.	AGUILERA NIÑO NUTZAHUI MIGUEL	1284.	ALARCON ROMERO PEDRO DAMIAN
1015.	ACOSTA SANTOS YARENI CITLALI	1106.	AGUILAR GOMEZ GUSTAVO	1197.	AGUILERA ORTIZ YTZEL	1285.	ALARCON VALENZO LILIA
1016.	ACOSTA SEBASTIAN JOSE ANTONIO	1107.	AGUILAR GONZALEZ CARLOS F	1198.	AGUILERA RUIZ PAOLA	1286.	ALARCON VIZARRO ALEJANDRO SAUL
1017.	ACOSTA SOTO HANNE JACQUELINE	1108.	AGUILAR GONZALEZ CATALINA	1199.	AGUILERA VARELA ISRAEL	1287.	ALARCON ZUÑIGA BEATRIZ
1018.	ACOSTA TERAN BENJAMIN	1109.	AGUILAR GONZALEZ HILDA ELIZABETH	1200.	AGUILERA VARGAS SARA GABRIELA	1288.	ALARID MIGUEL JOSSELINE
1019.	ACOSTA TOSCANO ALFREDO	1110.	AGUILAR GONZALEZ NAZARIO	1201.	AGUILLON FLORES ISRAEL	1289.	ALATORRE BARRERA JESSICA DEL C
1020.	ACOSTA URIBE MARIA DE LOURDES	1111.	AGUILAR GUARNEROS ANA ALEJANDRA	1202.	AGUILLON NGUEZ CARLOS JOSELE	1290.	ALATORRE BREMONT JOSE EDUARDO
1021.	ACOSTA VENEGAS CLAUDIA MARIA	1112.	AGUILAR GUEVARA ANA	1203.	AGUILLON MONTES DE OCA XAVIER	1291.	ALATORRE CONTRERAS EDGARDO
1022.	ACOSTA VERGARA LAURA	1113.	AGUILAR GUEVARA MARTHA PATRICIA	1204.	AGUIRRE ACEVEDO CAROLINA	1292.	ALATORRE HUITRON SUSANA
1023.	ACUÑA BARRANCO ALICIA ALEJANDRA	1114.	AGUILAR GUTIERREZ ADRIAN	1205.	AGUIRRE ACEVEDO FABIOLA	1293.	ALATORRE PEZZE ALEJANDRA
1024.	ACUÑA CARRILLO JULIO MAURICIO	1115.	AGUILAR GUTIERREZ GABRIELA	1206.	AGUIRRE AGUILAR JOSE RICARDO	1294.	ALATRISTE DOMINGUEZ URIEL ANGEL
1025.	ACUÑA CARRO ISELA	1116.	AGUILAR GUTIERREZ RUBEN	1207.	AGUIRRE ARMENDARIZ JUAN IGNACIO	1295.	ALAVEZ ORTEGA ERIC
1026.	ACUÑA DAVALOS GLORIA ERENDIRA	1117.	AGUILAR HERAS ANGEL GERARDO	1208.	AGUIRRE ATANACIO VANESSA	1296.	ALAVEZ OSORIO NORMA
1027.	ACUÑA PATI&O FERZULIT ERICK	1118.	AGUILAR HERNANDEZ ENRIQUE	1209.	AGUIRRE CALDERON JOSE MANUEL	1297.	ALBA ARAGON EDMUNDO REY
1028.	ACUÑA PEREZ BRENDA PAOLA	1119.	AGUILAR HERNANDEZ ERIKA	1210.	AGUIRRE CHAVEZ ALMA ROSA	1298.	ALBA CRUZ ABRAHAM
1029.	ACUÑA TREJO SERGIO ARTURO	1120.	AGUILAR HERNANDEZ GABRIELA	1211.	AGUIRRE CHAVEZ ARLIN	1299.	ALBA DIAZ YAZMIN ELIZABETH
1030.	ACUÑA SOTO JESUS ALBERTO	1121.	AGUILAR HERNANDEZ MARCO ANTONIO	1212.	AGUIRRE CORTES EFFRAIN	1300.	ALBA GARDUÑO VLADIMIR
1031.	ADAM DAJER FRANCISCO ALFREDO	1122.	AGUILAR LEDESMA DAMIAN	1213.	AGUIRRE CUENCA IRIS CECILIA	1301.	ALBA GARIBAY MARCO ANTONIO
1032.	ADAME GONCEN ENRIQUE	1123.	AGUILAR LICEA EDGAR	1214.	AGUIRRE DIAZ AGUSTIN	1302.	ALBA GARIBAY VERONICA
1033.	ADAME MARTINEZ FRANCISCO A	1124.	AGUILAR LLANTADA PAULINA NITZAYA	1215.	AGUIRRE FELIX ALBA LETICIA	1303.	ALBA GOMEZ ERNESTO LEON
1034.	ADAME MARTINEZ MONICA	1125.	AGUILAR LOAEZA LIZBETH	1216.	AGUIRRE GONZALEZ CELIA	1304.	ALBA MARTINEZ CLAUDIA SALIME
1035.	ADAME MARTINEZ YUNUEN DOMINIQUE	1126.	AGUILAR LOPEZ JESSICA	1217.	AGUIRRE GONZALEZ JULIO CESAR A	1305.	ALBA MENDEZ CLAUDIA IVETTE
1036.	ADAME OCHOA NIDIA VIRGINIA	1127.	AGUILAR LOPEZ JUAN ANTONIO	1218.	AGUIRRE HERNANDEZ OSCAR RODOLFO	1306.	ALBA PATRICIO LINDA LUCIA
1037.	ADORNÓ CORDERO EDMUNDO SAUL	1128.	AGUILAR LOPEZ ROCIO ARIADNA	1219.	AGUIRRE JUAREZ LAURA	1307.	ALBA PELAYO ADRIAN
1038.	ADUÑA GRAJEDA ALBERTO	1129.	AGUILAR LOPEZ YAIL	1220.	AGUIRRE LEMUS LUZ MARINA SELENE	1308.	ALBA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
1039.	AGIS ARREOLA DAVID ALEJANDRO	1130.	AGUILAR LUGO NANCY	1221.	AGUIRRE MARTINEZ NANCYRI	1309.	ALBA SANCHEZ EDITH
1040.	AGIS GARCIA ROGELIO ALEJANDRO	1131.	AGUILAR MADRIGAL ARTURO	1222.	AGUIRRE MEDINA JOSE RUBEN	1310.	ALBA TOLDO MARIO
1041.	AGUADO ELIZABETH	1132.	AGUILAR MARTINEZ ARIADNA BETZABE	1223.	AGUIRRE MENDOZA GABRIELA	1311.	ALBARRAN ALANIS VICTOR HUGO
1042.	AGUADO GUERRERO JESUS BENJAMIN	1133.	AGUILAR MARTINEZ CARMEN VERONIA	1224.	AGUIRRE OLGUIN ELIZABETH	1312.	ALBARRAN ALEMAN ALEJANDRO
1043.	AGUADO MENDOZA MAYRA BEATRIZ	1134.	AGUILAR MARTINEZ JOSE LEONARDO	1225.	AGUIRRE PEDRAZA GABRIELA A	1313.	ALBARRAN ALFARO CHRISTIAN RAUL
1044.	AGUADO PIÑA JOSE ESTEBAN	1135.	AGUILAR MARTINEZ SARA MARIA	1226.	AGUIRRE PEREZ JORGE DAVID	1314.	ALBARRAN CURRO MARIO ALBERTO
1045.	AGUAYO PORRAS ANAIL	1136.	AGUILAR MEDINA CARLOS ALBERTO	1227.	AGUIRRE PONCE D LEON OSCAR DE J	1315.	ALBARRAN ESPINOSA ARCELIA
1046.	AGUAYO PRADO JULIO CESAR	1137.	AGUILAR MEDINA SALOMON	1228.	AGUIRRE REYES JOSE PASTOR	1316.	ALBARRAN GONZALEZ JOSE ALBERTO
1047.	AGUAYO REYES IRASEMA	1138.	AGUILAR MILO ANTONINO DE JESUS	1229.	AGUIRRE RIVERA MARGARITA	1317.	ALBARRAN HERRERA ERICH OBED
1048.	AGUAYO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	1139.	AGUILAR MONDRAGON ENRIQUE IVAN	1230.	AGUIRRE RODRIGUEZ ARIANNE A	1318.	ALBARRAN MEJIA NORMA ELIZABETH
1049.	AGUERO ESPINO JUAN	1140.	AGUILAR MORA MARGARITA ALEJANDRA	1231.	AGUIRRE RODRIGUEZ CARLOS ISSAC	1319.	ALBARRAN POSOS DULCE YESENIA
1050.	AGUERO LOPEZ FABIOLA	1141.	AGUILAR MUÑOZ BEATRIZ DEYANIRA	1232.	AGUIRRE RODRIGUEZ ROSANGELA	1320.	ALBARRAN RUBIO AXEL DAVID ARTURO
1051.	AGUINAGA ALTAMIRA MARIA ESTELA	1142.	AGUILAR NAMIHIRA JESUS ANDRES	1233.	AGUIRRE TORNEZ JESUS ALFONSO	1321.	ALBARRAN SUAREZ ESTRELLA
1052.	AGUINAGA OLIVERA BRENDA ERIKA	1143.	AGUILAR ODONEL JOSE ALFREDO	1234.	AGUIRRE TORNEZ JOSE RICARDO	1322.	ALBAVERA HERNANDEZ JUAN CARLOS
1053.	AGUILA ASCANIO MARIA DEL CARMEN	1144.	AGUILAR OJEDA LORENA GABRIELA	1235.	AGUIRRE TORRES JUAN CARLOS	1323.	ALBERT ARMENTA AXEL ABRAHAM
1054.	AGUILA MARTINEZ TANIA	1145.	AGUILAR OLARTE ANTONIO	1236.	AGUIRRE ULLOA ANGELICA	1324.	ALBERTINI BRUNI NORMA ERMINIA A
1055.	AGUILA MENDOZA YOLANDA IVETTE	1146.	AGUILAR OLIVOS NANCY EDITH	1237.	AGUIRRE VALADEZ JONATHAN MANUEL	1325.	ALBOR AVENDAÑO MARGARITA ELVIRA
1056.	AGUILA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	1147.	AGUILAR ORTEGA CARLOS	1238.	AGUIRRE VAZQUEZ DANIEL	1326.	ALBOR AVENDAÑO RUBEN ANGEL
1057.	AGUILAR ACOSTA OSCAR	1148.	AGUILAR ORTIZ CRISTINA	1239.	AGUIRRE VEGA JOSUE RODOLFO	1327.	ALBOR PALESTINO CESAR DAMIAN
1058.	AGUILAR AGUILAR BEATRIZ ROXANA	1149.	AGUILAR ORTIZ MAURICIO	1240.	AGUIRRE Y SAHARRA GONZALEZ LEON	1328.	ALBORES CALDERON ANGELICA DEL C
1059.	AGUILAR ALANIS GRISEDA	1150.	AGUILAR PADILLA KARLA EDITH	1241.	AGUIRRE ZAVALA MAYRA LETICIA I	1329.	ALBORES CALDERON JOAQUIN
1060.	AGUILAR ALCANTARA NELLY	1151.	AGUILAR PARRA JUAN DANIEL	1242.	AGUIRREZABAL CASTELLOTE GABRIELA	1330.	ALBORES CASTILLO CAROLINA
1061.	AGUILAR ALONSO FRANCISCO ANTONIO	1152.	AGUILAR PEREZ CATALINA	1243.	AGUIRREZABAL FLORES ANA CECILIA	1331.	ALBORES DE LA RIVA ALONDRA DANAE
1062.	AGUILAR ALVAREZ MARIA MAGDALENA	1153.	AGUILAR PEREZ ERIKA PATRICIA	1244.	AGUSTIN MIRANDA RUBI	1332.	ALBORES RODRIGUEZ CRISOGONO A
1063.	AGUILAR AMADOR LUIS ALBERTO	1154.	AGUILAR PINEDA JESSICA GUADALUPE	1245.	AHEDO GARCIA MARIO RICARDO	1333.	ALCACIO SALDIVAR GEOVANY
1064.	AGUILAR AMEZQUITA BERNARDO	1155.	AGUILAR PINEDA JOSE ANGEL	1246.	AHEDO GONZALEZ ANA ERIKA	1334.	ALCALA BRISEÑO JOSE LUIS
1065.	AGUILAR AREVALO ALEXIS ARMANDO	1156.	AGUILAR RAMIREZ KARINA	1247.	AHUATL MARTINEZ EDMUNDO F	1335.	ALCALA CHAVEZ IVAN
1066.	AGUILAR ARROYO DANIEL MARCELO	1157.	AGUILAR REYES ANWAR JESUS	1248.	AHUMADA GAONA JUAN PABLO	1336.	ALCALA ESCAMILLA CLAUDIA ESTHER
1067.	AGUILAR ARVIZU GUILLERMO	1158.	AGUILAR REYES LILIANA	1249.	AHUMADA LEMUS RENE LEONARDO	1337.	ALCALA RAMIREZ ALEXIS RODRIGO
1068.	AGUILAR BARCENAS LIZETH	1159.	AGUILAR RIVERA ANGELA	1250.	AIELLO MORA CARLO ANTONIO	1338.	ALCALA SOTELO JORGE RAFAEL
1069.	AGUILAR BARRON VICTOR DANIEL	1160.	AGUILAR RODRIGUEZ ERIC OWEN	1251.	AJA MENDEZ JORGE ALFREDO	1339.	ALCALA TORRES MARIA YESENIA
1070.	AGUILAR BISOGNO ALEJANDRO DAVID	1161.	AGUILAR RODRIGUEZ GEOVANI	1252.	AJA PRADO CELIA VERONICA	1340.	ALCALA TREJO MARIA TERESA
1071.	AGUILAR BLANCAS CARLOS ALBERTO	1162.	AGUILAR RODRIGUEZ JORGE	1253.	AKE MONTIEL MIGUEL ANGEL NAZUL	1341.	ALCALA VALENZUELA ADRIANA
1072.	AGUILAR BRAVO LUIS ALFREDO	1163.	AGUILAR ROGEL MARIANO	1254.	ALAFORT SANCHEZ ZULAY	1342.	ALCANTAR DE LA CRUZ GIOVANNA
1073.	AGUILAR BUSTOS ERENDIRA CORALIA	1164.	AGUILAR ROMERO REYNA	1255.	ALAMILLA DE JESUS ROBERTO	1343.	ALCANTAR GARCIA VICTOR MANUEL
1074.	AGUILAR CABRERA HECTOR	1165.	AGUILAR RUIZ ADRIANA	1256.	ALAMILLA SANDOVAL ALEJANDRO	1344.	ALCANTAR ORTIZ ROCIO
1075.	AGUILAR CAMACHO VERONICA	1166.	AGUILAR RUIZ URIEL	1257.	ALAMILLO DIAZ JUAN CARLOS	1345.	ALCANTAR PEDRAZA SANDRA MARIBEL
1076.	AGUILAR CAMPOS BRENDA	1167.	AGUILAR SALINAS BRENDA	1258.	ALAMILLO FLORES JEZABEL	1346.	ALCANTAR VARGAS BEATRIZ ADRIANA
1077.	AGUILAR CAMPOS CITLALI	1168.	AGUILAR SAMANIEGO MARISOL	1259.	ALAMO ROJAS NURY	1347.	ALCANTAR VARGAS LAURA IVETTE
1078.	AGUILAR CARRERA PILAR	1169.	AGUILAR SANCHEZ EDMUNDO Z	1260.	ALANIS AREVALO JOSE ANGEL	1348.	ALCANTAR AGUILERA KARINA A
1079.	AGUILAR CARRIL LILIA ESTELA	1170.	AGUILAR SANTOS LLUVIA DANIELA	1261.	ALANIS CORDERO ISRAEL	1349.	ALCANTARA ALVA KARINA ELIZABETH
1080.	AGUILAR CARRIZOSA GONZALO	1171.	AGUILAR SARABIA VIRIDIANA DAFFNE	1262.	ALANIS MATA XIOMARA	1350.	ALCANTARA BALL BARBARA JUDITH
1081.	AGUILAR CASTILLO REYNA	1172.	AGUILAR SERRALDE CLAUDIA A	1263.	ALANIS MENDEZ ERIKA	1351.	ALCANTARA BAUZA MARIA GABRIELA
1082.	AGUILAR CHAVEZ NIDIA	1173.	AGUILAR SIERRA ALEJANDRO ARTURO	1264.	ALANIS MONROY EDUARDO	1352.	ALCANTARA BECERRIL DIANA DENISS
1083.	AGUILAR CLAUSSELL PAULA	1174.	AGUILAR SILVA NAYELI	1265.	ALANIS VILCHIS FATIMA IVONNE	1353.	ALCANTARA CAMACHO ANDRES EDMUNDO
1084.	AGUILAR CORACHAN RODRIGO	1175.	AGUILAR UGARTE GARCIA ERIC	1266.	ALANIZ MARTINEZ JUAN CARLOS	1354.	ALCANTARA CAMPOS EFFRAIN
1085.	AGUILAR CORDOVA RAMON	1176.	AGUILAR VALDEZ JANETH	1267.	ALANIZ MORA VICTOR HUGO	1355.	ALCANTARA CAMPOS TANIA ORIANA
1086.	AGUILAR CORRO CARLOS ALBERTO	1177.	AGUILAR VAZQUEZ FERNANDO	1268.	ALANIZ SODI ANGEL ANTONIO	1356.	ALCANTARA DUARTE JAVIER
1087.	AGUILAR CORTES FERNANDO	1178.	AGUILAR VEGA MARLEN ELIZABETH	1269.	ALARCON ARTEAGA GABRIELA	1357.	ALCANTARA DUARTE KARLA PAOLA
1088.	AGUILAR CORTES JUANA ENRIQUETA	1179.	AGUILAR VILLAVICENCIO NURIDIA L	1270.	ALARCON BARRERA ANA LILIA	1358.	ALCANTARA FELIX JOSE ANTONIO
1089.	AGUILAR CRUZ ADRIANA NOELLE	1180.	AGUILAR VILLEGAS JORGE	1271.	ALARCON CEDEÑO ROSA IVETTE	1359.	ALCANTARA GALINDO ADRIANA L
1090.	AGUILAR CRUZ ELIZABETH	1181.	AGUILAR VIQUEZ FERNANDO	1272.	ALARCON COSS LEONICIO DASEL	1360.	ALCANTARA GALINDO MONICA EDITH
1091.	AGUILAR CRUZ MARIA DOLORES	1182.	AGUILAR VIVAS LUIS RENE	1273.	ALARCON GONZALEZ CARLOS GERARDO	1361.	ALCANTARA GARCIA JOCELYN
1092.	AGUILAR DE JESUS DULCE NALLELY	1183.	AGUILAR ZAVOZNIK ALEJANDRO	1274.	ALARCON GONZALEZ DIANA CECILIA	1362.	ALCANTARA GOMEZ CARLOS JULIAN
1093.	AGUILAR DIAZ EVELIA	1184.	AGUILERA ALBARRAN NOEMI	1275.	ALARCON GONZALEZ KARLA ITZEL	1363.	ALCANTARA GOMEZ ELSA
1094.	AGUILAR DIAZ FEDERICO	1185.	AGUILERA CORTES LUCIA	1276.	ALARCON HERNANDEZ VANIA ISSET	1364.	ALCANTARA GOMEZ JESSICA
1095.	AGUILAR DONIS ADRIANA	1186.	AGUILERA GARCIA EDGAR RAMON	1277.	ALARCON HERNANDEZ VANIA ISSET	1365.	ALCANTARA GOMEZ ROSA MARIA
1096.	AGUILAR ESPINOSA SANDRA LUZ	1187.	AGUILERA GOMEZ JOSE FERNANDO	1278.	ALARCON JIMENEZ AUGUSTO CESAR	1366.	ALCANTARA GONZALEZ DORIAN EDSON
1097.	AGUILAR FALCON ARIADNA	1188.	AGUILERA HERNANDEZ ESTRELLA	1279.	ALARCON JIMENEZ CARLOS IVAN	1367.	ALCANTARA HERNANDEZ ARMANDO
1098.	AGUILAR FERNANDEZ GUILLERMO	1189.	AGUILERA JAUREGUI VERONICA M	1280.	ALARCON MENDEZ ANABEL	1368.	ALCANTARA MANRIQUEZ DARIO
1099.	AGUILAR FERNANDEZ RAQUEL	1190.	AGUILERA LOPEZ JORGE ALBERTO	1281.	ALARCON RAMIREZ WENDY DE LOURDES	1369.	ALCANTARA MARTINEZ JUAN
1100.	AGUILAR FLORES FELIPE	1191.	AGUILERA LOPEZ SALOMON	1282.	ALARCON REGALADO NAYELI	1370.	ALCANTARA MARTINEZ MARCIAL
1101.	AGUILAR FLORES FRANCISCO	1192.	AGUILERA LUNA RAMIRO ALLAN	1283.	ALARCON REYES OSCAR ENRIQUE	1371.	ALCANTARA MELCHOR RICARDO
1102.	AGUILAR FRIAS EDITH BENEFICEN	1193.	AGUILERA MARQUEZ LAURA	1284.	ALARCON ROMERO MARTHA ITZEL	1372.	ALCANTARA MOLINA ELIZABETH
1103.	AGUILAR FUENTES HUGO ENRIQUE	1194.	AGUILERA MEDINA ELEAZAR GABRIEL			1373.	ALCANTARA MONTERRUBIO CLAUDIA G
1104.	AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS	1195.	AGUILERA MEJIA ADAN				

1374.	ALCANTARA MONTIEL PATRICIA	1462.	ALFARO AGUILAR NORMA	1550.	ALONSO SANTIAGO JOHAN MANUEL	1639.	ALVARADO OSORIO YENNI
1375.	ALCANTARA NAVARRO SERGIO ANTONIO	1463.	ALFARO HERNANDEZ JUAN CARLOS	1551.	ALONSO SENTIES VANESSA J	1640.	ALVARADO PEREZ MARIA ISABEL
1376.	ALCANTARA ORTIZ ALEJANDRA	1464.	ALFARO HERNANDEZ OLIVIA	1552.	ALONSO SERNA LOURDES	1641.	ALVARADO PIZANA PAULINO
1377.	ALCANTARA PADILLA SANDRA GISELA	1465.	ALFARO HERNANDEZ RODOLFO OSCAR	1553.	ALONSO SIMON DAVID	1642.	ALVARADO RAMIREZ DIANA INES
1378.	ALCANTARA PALACIOS HECTOR	1466.	ALFARO LEON ALFREDO	1554.	ALONSO SOTO EDGAR	1643.	ALVARADO REYNOSO VIENITZA
1379.	ALCANTARA PEREZ ANA LAURA	1467.	ALFARO MARTINEZ DIANA	1555.	ALONSO TORRES PAMELA MAGDALENA	1644.	ALVARADO RIVERA ANGELICA ORIANNE
1380.	ALCANTARA RAMIREZ MOISES	1468.	ALFARO MARTINEZ DULCE MAYRA	1556.	ALONSO VARGAS ARELI KAREN	1645.	ALVARADO RODRIGUEZ SUSANA P
1381.	ALCANTARA RAMOS IVETTE ILEANA	1469.	ALFARO OLIVO DIANA LIZBETH	1557.	ALOR VAZQUEZ ANABEL	1646.	ALVARADO SANCHEZ RODOLFO E
1382.	ALCANTARA REYES SANDRA	1470.	ALFARO PALOMARES PRISCILIA	1558.	ALPIDE TOVAR DAVID ALEJANDRO	1647.	ALVARADO SANDOVAL ALMA ROSA
1383.	ALCANTARA RODRIGUEZ ALBERTO	1471.	ALFARO QUIZA DAVID	1559.	ALPIZAR JOHNSON KARLA PATRICIA	1648.	ALVARADO SOLIS GILDA ALESSANDRA
1384.	ALCANTARA RODRIGUEZ DAVID	1472.	ALFARO RAMIREZ FABIOLA ERENDIRA	1560.	ALPIZAR MORENO ASTRID ROANNA	1649.	ALVARADO SOLIS RICARDO DANIEL
1385.	ALCANTARA RODRIGUEZ SERGIO	1473.	ALFARO RESENDIZ ULISES RAFAEL	1561.	ALPIZAR MUÑOZ RAYMUNDO MIGUEL	1650.	ALVARADO SOTO WILFRIDO ANTONIO A
1386.	ALCANTARA SERRANO JESUS ALBERTO	1474.	ALFARO ROSALES ISAIAS	1562.	ALPIZAR PEREZ LEONARDO ARTURO	1651.	ALVARADO TAYLOR IGNACIO A
1387.	ALCARAZ BARREIRA RAFAEL	1475.	ALFARO SUAREZ PERLA ADRIANA	1563.	ALPIZAR RAMIREZ RENE CRISANTO	1652.	ALVARADO URRUTIA SILVIA PAOLA
1388.	ALCARAZ CALERO CARMEN NAYELI	1476.	ALFARO TIRADO VICTOR HUGO	1564.	ALPIZAR ROJAS DEMETRIO	1653.	ALVARADO VARGAS JENNIFER
1389.	ALCARAZ DAVILA MARIA LUISA	1477.	ALFARO TOLEDO MANUEL	1565.	ALPIZAR ROMERO PAOLA ELIZABETH	1654.	ALVARADO VERDUZCO ROCIO E
1390.	ALCARAZ ESTRADA INES ARACELI	1478.	ALFARO VILCHIS MIREYA	1566.	ALPIZAR VILLA MIREYA	1655.	ALVARADO XOLALPA HUMBERTO
1391.	ALCARAZ FUENTES EDGAR ALLAN	1479.	ALFARO VILLAR AMALIA VIRIDIANA	1567.	ALPUCHE GONZALEZ JOSE ISRAEL G	1656.	ALVARADO ZARATE MAYRA YAZMIN
1392.	ALCARAZ MILLAN NICOLAS	1480.	ALFARO ZAVALA LUZ MARIA	1568.	ALPUCHE HERNANDEZ MARCOS F	1657.	ALVARADO ZUÑIGA ALBERTO ENRIQUE
1393.	ALCARAZ PERAZA LUIS DAVID	1481.	ALFARO ZAVALA SELENE	1569.	ALQUICIRA CORONA LIBIA CINDY	1658.	ALVAREZ ACOSTA SANDRA CECILIA
1394.	ALCARAZ PERAZA LUIS DAVID	1482.	ALFARO ZUÑIGA FRANCISCO ARTURO	1570.	ALQUICIRA FONTES IVETTE	1659.	ALVAREZ AGUILAR GABRIELA
1395.	ALCARAZ VEGA JAIME HUMBERTO	1483.	ALFREZ CAVILDO REYNA LUISA	1571.	ALQUICIRA MEIXUEIRO FRANCISCO J	1660.	ALVAREZ AGUIRRE JONATHAN
1396.	ALCAYDE DAVILA FRANCISCO A	1484.	ALFONSO LUGO ALMA NATALY	1572.	ALQUICIRA VAZQUEZ TEJEDA ALI J	1661.	ALVAREZ ARCE VICTOR
1397.	ALCAZAR JIMENEZ MAIA	1485.	ALFONSO MEDINA DIANA MIRIAM	1573.	ALTAMIRANO ALTAMIRANO ALICIA I	1662.	ALVAREZ ARRIAGA MARIA ELENA
1398.	ALCAZAR NOGUEIRON ELVIRA ESTELA	1486.	ALGALAN MENESES MAURICIO	1574.	ALTAMIRANO AREVALO CHRISTIAN F	1663.	ALVAREZ ARRIAGA SANDRA
1399.	ALCEDA PEREZ FLORA DEL ROSARIO	1487.	ALLARD DIAZ D CASTILLO MARIA D C	1575.	ALTAMIRANO HERES MARIANA	1664.	ALVAREZ ARRIAGA SUSANA
1400.	ALCERRECA ALCOCER CLAUDIO	1488.	ALLENDE CORTEZ JENNY ELIZABETH	1576.	ALTAMIRANO JACOME ENRIQUE	1665.	ALVAREZ BRUN JUAN ALFONSO ADRIAN
1401.	ALCERRECA HUERTA JORGE ALEJANDRO	1489.	ALLENDE JUAREZ TRINIDAD BELEM	1577.	ALTAMIRANO JUAREZ MARLEN FRINE	1666.	ALVAREZ CABRERA AARON ROBERTO
1402.	ALCIBAR ANGELES ROBERTO CARLOS	1490.	ALLENDE PADILLA JUAN CARLOS	1578.	ALTAMIRANO MARQUEZ HORTENSIA	1667.	ALVAREZ CANO ALMA ROSA
1403.	ALCIBAR SALAS LUIS ALONSO	1491.	ALLENDE PADILLA MARIA GUADALUPE	1579.	ALTAMIRANO MARTINEZ JOSE ALBERTO	1668.	ALVAREZ CANO JAIME ALFONSO
1404.	ALCIVAR ROBLES DANNY ADRIAN	1492.	ALLISON EGUILUZ ROXANA DOREEN	1580.	ALTAMIRANO ORTEGA OSWALDO	1669.	ALVAREZ CARRASCO GPE YADIRA
1405.	ALCOCER COLLAZO MIGUEL ANGEL	1493.	ALMADA REYNOSO MERCEDES	1581.	ALTAMIRANO PORTILLO ANA BRETTZEL	1670.	ALVAREZ CASTAÑO VERONICA ISABEL
1406.	ALCOCER GARCIA CYNTHIA IVONNE	1494.	ALMADA REYNOSO ROSALIA	1582.	ALTAMIRANO RAYON PAULINA WENDOLY	1671.	ALVAREZ CASTILLO JULIO CESAR
1407.	ALCOCER RODRIGUEZ AMEL	1495.	ALMAGUER ESPINOZA GUSTAVO	1583.	ALTAMIRANO ROMAN ALEJANDRA	1672.	ALVAREZ CECILIANO KARENE DENISSE
1408.	ALCOCER ZARAGOZA JAVIER TONATIUH	1496.	ALMAGUER PIÑA ROBERTO	1584.	ALTBACH PEREZ CARLOS DANIEL	1673.	ALVAREZ CHAVEZ LUZ MAGALI
1409.	ALCUDIA MONTUOSO YOLOXOCHITL	1497.	ALMANZA ARJONA MARIA GABRIELA	1585.	ALTESOR BURIANO MARIA EUGENIA	1674.	ALVAREZ CONTRERAS MIGUEL
1410.	ALDAMA GALVAN DANIELA	1498.	ALMANZA ARJONA YARA CECILIA	1586.	ALTUZAR GARCIA ALEJANDRO	1675.	ALVAREZ CORDOVA JUAN CARLOS
1411.	ALDAMA GOMEZ ERIKA	1499.	ALMANZA HERNANDEZ KARINA YAZMIN	1587.	ALUNOWSKA FIGUEROA MIROSLAWA	1676.	ALVAREZ CORREA FRANCISCO
1412.	ALDAMA PADRON CLAUDIA ALEJANDRA	1500.	ALMANZA MANCILLA VIRIDIANA B	1588.	ALUNOWSKI FIGUEROA JAROSLAW	1677.	ALVAREZ CORREA ZULEYMA GIOVANA
1413.	ALDAMA SANCHEZ BARJUO DANIEL	1501.	ALMANZA RICO MALRY RAQUEL	1589.	ALVA AMBRIZ AIDE	1678.	ALVAREZ COVARRUBIAS ALAN C
1414.	ALDANA CARRASCO DIEGO JOSE	1502.	ALMANZA RUIZ ARMANDO	1590.	ALVA CALDERA JOSE LEONARDO	1679.	ALVAREZ COVARRUBIAS VANESSA
1415.	ALDANA CASTRO SILVIA NAYELI	1503.	ALMANZA SOL JONATAN	1591.	ALVA CASTELAN HEZBEN RUBEN	1680.	ALVAREZ DE LA ROSA LUIMACATL A
1416.	ALDANA CERVANTES MARIA ARIANA	1504.	ALMARAZ ALMENDARIZ EDGAR GERARDO	1592.	ALVA CONTRERAS CARLOS DANIEL	1681.	ALVAREZ DE LA TORRE CLAUDIA MA
1417.	ALDANA DE LA ROSA DENNISE	1505.	ALMARAZ CASTAÑEDA RICARDO	1593.	ALVA CONTRERAS VICTOR EDGAR	1682.	ALVAREZ DEL ANGEL ADRIAN A
1418.	ALDANA GARCIA MARGARITA OLIVIA	1506.	ALMARAZ GARCIA LILIANA	1594.	ALVA GUTIERREZ ANIANA	1683.	ALVAREZ DIOSDADO OSCAR AARON
1419.	ALDANA GONZALEZ VIRIDIANA N	1507.	ALMARAZ MARTINEZ JONATHAN S	1595.	ALVA MONTES ZAYRA OLIVA	1684.	ALVAREZ ESCOBAR KRISTIAN AARON
1420.	ALDANA HERRERA GISELA	1508.	ALMARAZ PEREZ EDUARDO	1596.	ALVA PEREZ JORGE	1685.	ALVAREZ FIGUEROA MAYRA LIZSET
1421.	ALDANA JIMENEZ SANDRA	1509.	ALMARAZ TREJO EDGAR	1597.	ALVA RAZO JULIO CESAR	1686.	ALVAREZ FONSECA JOEL
1422.	ALDANA JIMENEZ SORANY	1510.	ALMAZA GUILLER ROCIO	1598.	ALVA TABLA LAURA	1687.	ALVAREZ FRIAS JUAN CARLOS
1423.	ALDANA SANTANA GEORGINA	1511.	ALMAZAN CAMACHO ELIZABETH	1599.	ALVARADO AGUILAR ROGELIO	1688.	ALVAREZ GAMINO MARIA DEL CARMEN
1424.	ALDAPE MENDOZA ARTURO VIRGLIO	1512.	ALMAZAN CRAVIOTO HECTOR ARMANDO	1600.	ALVARADO ALCANTARA ALINE ARASHA	1689.	ALVAREZ GARCIA ARIA GABRIELA
1425.	ALDAPE OCHOA DIANA	1513.	ALMAZAN GONZALEZ ELIGIO	1601.	ALVARADO ALVAREZ ALEJANDRA	1690.	ALVAREZ GARCIA ERICKA MARLENE
1426.	ALDARACA RUIZ CARLOS	1514.	ALMAZAN LAZCANO ASKARI ISMAEL	1602.	ALVARADO ARENAS NEFTHALI ABDIEL	1691.	ALVAREZ GARCIA JOSE
1427.	ALDAY CANDELARIO JEAN CARLO	1515.	ALMAZAN LOMBARDINI ANA LAURA	1603.	ALVARADO AVENDAÑO SARA ALICIA	1692.	ALVAREZ GARCIA LIZETH
1428.	ALDAZOSA MARIACA MAURICIO	1516.	ALMAZAN LOPEZ JR RICARDO	1604.	ALVARADO BAUTISTA ROBERTO E	1693.	ALVAREZ GARDUÑO DIEGO
1429.	ALDERETE CRUZ XTABAY ZHANIK	1517.	ALMAZAN NINO CINTHYA	1605.	ALVARADO BELTRAN DIANA	1694.	ALVAREZ GOMEZ LUIS ANGEL
1430.	ALDIR DOVAL JUAN CARLOS	1518.	ALMAZAN SANCHEZ OMAR	1606.	ALVARADO CABELLO ARTURO	1695.	ALVAREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL
1431.	ALEGRE QUIROZ CARLOS ERNESTO	1519.	ALMAZAN SAUCEDO EDUARDO	1607.	ALVARADO CARRASCO CARLOS A	1696.	ALVAREZ GOMEZ ROSA MARIA
1432.	ALEGRIA CRUZ NADIA WENDOLYN	1520.	ALMEIDA ARANDA GISELA	1608.	ALVARADO CASTAÑEDA ALEJANDRA	1697.	ALVAREZ GUERRERO LAURA
1433.	ALEGRIA DIAZ PAULINA	1521.	ALMEIDA ARRIETA OMAR AHMED	1609.	ALVARADO CASTELLANOS ARTURO	1698.	ALVAREZ GUILLER OLIVIA ZOE
1434.	ALEGRIA FIGUEROA JAZMIN ADRIANA	1522.	ALMERAYA COLLAZO LAURA NAYELI	1610.	ALVARADO CEDILLO VICTOR MANUEL	1699.	ALVAREZ GUTIERREZ CRISTIAN ERIC
1435.	ALEGRIA HERNANDEZ RAQUEL	1523.	ALMERAYA DEL VALLE ALFONSO	1611.	ALVARADO CORDERO JORGE	1700.	ALVAREZ GUZMAN ALBERTO JESUS
1436.	ALEGRIA MARTINEZ RENATA DEL P	1524.	ALONSO ALBARRAN ROSA ANGELA	1612.	ALVARADO CRUZ OSCAR OSVALDO	1701.	ALVAREZ GUZMAN CESAR JORGE
1437.	ALEGRIA ORTIZ OSCAR ALEJANDRO	1525.	ALONSO ANGUIANO NAYELI	1613.	ALVARADO CUBILLAS GLORIA A	1702.	ALVAREZ GUZMAN CORINA
1438.	ALEJALDRE DE JESUS FELIPE E	1526.	ALONSO ARENAS YAZMIN	1614.	ALVARADO FERREYRA MARIA DEL R	1703.	ALVAREZ GUZMAN MARIANA
1439.	ALEJANDRE ARAIZA BRIANDA BEATRIZ	1527.	ALONSO ARTEAGA JESUS RAYIR	1615.	ALVARADO GALLEGOS ERIKA GPE	1704.	ALVAREZ GUZMAN MIRIAM FANNY
1440.	ALEJANDRE DE LA PEÑA ANDRES	1528.	ALONSO AVILA DAVID	1616.	ALVARADO GALVAN JOSE JUAN	1705.	ALVAREZ HERNANDEZ ITZEL LUCIANA
1441.	ALEJANDRE GUTIERREZ DIEGO ERANDO	1529.	ALONSO CASTELAN JONATHAN	1617.	ALVARADO GARCES LINA GABRIELA	1706.	ALVAREZ HERNANDEZ KARINA LUCERO
1442.	ALEJANDRES CERESO MAURO	1530.	ALONSO CASTELAN JONATHAN	1618.	ALVARADO GARCIA VICTOR MANUEL	1707.	ALVAREZ HERNANDEZ PEDRO SALVADOR
1443.	ALEJANDREZ MUÑOZ PEDRO HUGO	1531.	ALONSO CASTRO EFREN ALEJANDRO	1619.	ALVARADO GUERRA OTTO RENE	1708.	ALVAREZ IBAR JUAN PABLO
1444.	ALEJANDRI MONDRAGON CARLOS A	1532.	ALONSO CHOMBO EUGENIO	1620.	ALVARADO HERMIDA ESTHER	1709.	ALVAREZ JACOBO OSCAR
1445.	ALEJANDRO BONILLA DIANA LORENA	1533.	ALONSO CRUZ BEATRIZ	1621.	ALVARADO HERMIDA MOISES	1710.	ALVAREZ JAIMES EDWIN DASAEV
1446.	ALEJO MACIAS VICTOR HUGO	1534.	ALONSO ENRIQUEZ ABRAHAM	1622.	ALVARADO HERNANDEZ NORMA ADELA	1711.	ALVAREZ JIMENEZ JAVIER
1447.	ALEJO ROBLEDO ANA	1535.	ALONSO GOMEZ ALEJANDRO SALVADOR	1623.	ALVARADO JIMENEZ ALBERTO	1712.	ALVAREZ JUAREZ ZAIRA JOSELIN
1448.	ALEJO ROJAS ITZAYANA LORENA	1536.	ALONSO GONZALEZ EDNA GABRIELA	1624.	ALVARADO LARA RAFAEL	1713.	ALVAREZ LAPRAY JOSE ANTONIO
1449.	ALEJO SANDOVAL GILBERTO PATRICIO	1537.	ALONSO GONZALEZ YOLANDA	1625.	ALVARADO LEON JORGE AURELIO	1714.	ALVAREZ LEON ISMAEL
1450.	ALEJOS GALEANA BRENDA CITLALLI	1538.	ALONSO MACHORRO ADRIANA	1626.	ALVARADO MALDONADO JUAN CARLOS	1715.	ALVAREZ LOPEZ ENRIQUE
1451.	ALEMAN AGUILAR LUIS DARIO	1539.	ALONSO MARTINEZ GUADALUPE A	1627.	ALVARADO MALO DEYANIRA	1716.	ALVAREZ LOPEZ MARIANELA CLARA
1452.	ALEMAN CHAPA MATILDE GENOVEVA	1540.	ALONSO MILANES FERNANDO	1628.	ALVARADO MANDUJANO RODRIGO M	1717.	ALVAREZ LOPEZ SANDRA ROSSINA
1453.	ALEMAN CULEBRO LIZBETH	1541.	ALONSO MONTIEL GABRIELA	1629.	ALVARADO MARTINEZ ICXIUH G	1718.	ALVAREZ LOPEZ SUSANA
1454.	ALEMAN GARCIA OFELIA	1542.	ALONSO MONTIEL GABRIELA	1630.	ALVARADO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO	1719.	ALVAREZ LORIA PAULINA
1455.	ALEMAN HUITZILT NAYELI	1543.	ALONSO OLVERA ELOISA	1631.	ALVARADO MEDERO JESUS ALEJANDRO	1720.	ALVAREZ MACIAS PATRICIA
1456.	ALEMAN MERINO DULCE SELENE	1544.	ALONSO PACHECO KARINA	1632.	ALVARADO MENDOZA GUADALUPE	1721.	ALVAREZ MACIEL CARLOS
1457.	ALEMAN RIVERO INGRID VANESSA	1545.	ALONSO PAEZ CLAUDIA	1633.	ALVARADO MONTIEL CESAR	1722.	ALVAREZ MALDONADO ARMANDO J
1458.	ALEMAN RIVERO RICARDO IVAN	1546.	ALONSO PEREZ LUIS MIGUEL	1634.	ALVARADO MORALES MARIA GUADALUPE	1723.	ALVAREZ MARTINEZ ANGEL EMMANUEL
1459.	ALEMAN VARGAS LUIS ADRIAN	1547.	ALONSO RAMIREZ ANGELES	1635.	ALVARADO MORENO MONICA	1724.	ALVAREZ MARTINEZ JOSE LUIS
1460.	ALENDAR MALDONADO JADEM ANALLELY	1548.	ALONSO RUIZ IVAN	1636.	ALVARADO NEGRETTE DIANA ELIZABETH	1725.	ALVAREZ MEDINA NORMA ANGELINA
1461.	ALEXEEV BELIN EVGUENI	1549.	ALONSO SALAS JOSE	1637.	ALVARADO OLGUIN ADRIANA	1726.	ALVAREZ MEDINA RAFAEL IGNACIO
			ALONSO SAMANO BERTHA ADRIANA	1638.	ALVARADO OLVERA JORGE RENE	1727.	ALVAREZ MENDEZ SAMANTHA SIRENIA
						1728.	ALVAREZ MINERO MARIA LIBERTAD

1729.	ALVAREZ MORENO OLMO ANDRES	1819.	AMAYA AMARO AYDEE	1908.	ANDRADE GONZALEZ ZUGELY SARAHI	1997.	ANSELMO OROZCO SERGIO
1730.	ALVAREZ MUÑOZ DIEGO	1820.	AMAYA GONZALEZ LUIS ENRIQUE	1909.	ANDRADE GUTIERREZ JORGE	1998.	ANSELMO SANDOVAL CLAUDIA P
1731.	ALVAREZ NAVARRETE JUANA LAURA	1821.	AMAYA NARVAEZ ARIEL	1910.	ANDRADE HERNANDEZ ALEJANDRA	1999.	ANTILLON BARQUERA JIMENA
1732.	ALVAREZ NAVARRO JUAN CARLOS	1822.	AMAYA PEREZ ALMA LAURA	1911.	ANDRADE HERRERA ABIGAIL	2000.	ANTILLON CORTES CAROLINA
1733.	ALVAREZ NAZARIO LUZ AURORA	1823.	AMAYA PEREZ EVELYN JOANA	1912.	ANDRADE JEREZ MARINA	2001.	ANTONIN CAMARENA OMAR
1734.	ALVAREZ NIEVES ROXANA	1824.	AMAYA ROCHA JOSE VALENTIN	1913.	ANDRADE LEVEN MARINA VIRGINIA	2002.	ANTONIN FLORES ARIT ALEJANDRA
1735.	ALVAREZ ORTIZ FELIPE RENE	1825.	AMAYA SOLIS AMELIA	1914.	ANDRADE MARTINEZ WENDY	2003.	ANTONIN VIELMA DANA ENDIRA
1736.	ALVAREZ ORTIZ VICTOR ALEJANDRO	1826.	AMBIA GARRIDO JOAQUIN	1915.	ANDRADE MENDEZ VIOLETA NASHIELLI	2004.	ANTONIN MORALES MARISELA
1737.	ALVAREZ PALOMARES AMANDA FABIOLA	1827.	AMBIA RAMIREZ LUCIA MAGDALENA	1916.	ANDRADE MORALES MINERVA ADRIANA	2005.	ANTONIO ANTONIO MONICA
1738.	ALVAREZ PEÑA CIRCE GISELA	1828.	AMBRIZ ACEVEDO LUIS ARTURO	1917.	ANDRADE MORENO MANUEL JAVIER	2006.	ANTONIO ANUARIO JAVIER
1739.	ALVAREZ PEDROZA CHRISTIAN	1829.	AMBRIZ AUTENTO ALFREDO	1918.	ANDRADE ORTIZ EDUARDO	2007.	ANTONIO GATICA JOSE DE JESUS
1740.	ALVAREZ PEREZ JOSE ARMANDO	1830.	AMBRIZ FLORES DIANA IRAIS	1919.	ANDRADE PEREZ EMMANUEL FRANCISCO	2008.	ANTONIO GONZALEZ GISELA
1741.	ALVAREZ PEREZ JUAN DAVID	1831.	AMBRIZ GARCIA ISAURA PATRICIA	1920.	ANDRADE PEREZ TRINIDAD MAGDALENA	2009.	ANTONIO HERNANDEZ FLORENCIO
1742.	ALVAREZ PICHARDO MANUEL	1832.	AMBRIZ MONDRAGON RODRIGO	1921.	ANDRADE ROMERO ENRIQUE ALEJANDRO	2010.	ANTONIO QUINTERO JOSE ALBERTO
1743.	ALVAREZ PINZON JOEL IVAN	1833.	AMENDOLLA SPINOLA BERNARDO	1922.	ANDRADE SANCHEZ VICTOR JESUS	2011.	ANTONIO TRUJILLO CHRISTIAN
1744.	ALVAREZ PLASCENCIA MARCO ANTONIO	1834.	AMEZCUA BRAVO JOSE	1923.	ANDRADE TAPIA JOSE	2012.	ANZALDO BALTAZAR ELIZABETH
1745.	ALVAREZ PONCE DE LEON CARLOS A	1835.	AMEZCUA BRUNO MARIA LUISA	1924.	ANDRADE VAZQUEZ SUHEMY JAZMIN	2013.	ANZO GOMEZ ALFREDO
1746.	ALVAREZ PRIETO ANTONIO	1836.	AMEZCUA CHAVEZ ANGELY VANESSA	1925.	ANDRADE VILLEGAS DIANA	2014.	ANZUETO SAAVEDRA ENRIQUE
1747.	ALVAREZ RANGEL YOSCELINA	1837.	AMEZCUA CORREA ADRIAN	1926.	ANDRADE ZARCO DIANA AIDEE	2015.	ANZURES DELGADO ROCIO
1748.	ALVAREZ REYES ALEJANDRO	1838.	AMEZCUA CORREA RODRIGO	1927.	ANDRES ABDO ITZEL CAROLINA	2016.	ANZURES GALICIA JOSE ANGEL
1749.	ALVAREZ RIVAS SOLORIO HEIJOS A	1839.	AMEZCUA DIAZ MARIA DEL PILAR	1928.	ANDRES FERNANDEZ BLANCA ESTELA	2017.	APAEZ VEGA EDITH JOCELYN
1750.	ALVAREZ RIVERA PABLO	1840.	AMEZCUA FURUYA DAISUKE ALEJANDRO	1929.	ANDRES MANUEL JOCABED	2018.	APANECATL RAMIREZ CHRISTIAN E
1751.	ALVAREZ ROCHA BELEN SOLEY	1841.	AMEZCUA IBARRA ANDRES	1930.	ANDRES REYES PAULO SERGIO	2019.	APARICIO HERNANDEZ FLORENCIO
1752.	ALVAREZ ROCHA CHRISTIAN ROMAN	1842.	AMEZCUA JUAREZ FRANCISCO	1931.	ANDREW HERRERA KARINA DEL ROCIO	2020.	APARICIO HERNANDEZ MARISOL
1753.	ALVAREZ ROJAS MONICA	1843.	AMEZCUA JUAREZ PASCAL DOMINIQUE	1932.	ANDREWS GONZALEZ JUAN CARLOS	2021.	APARICIO HERRERA CARLOS ALBERTO
1754.	ALVAREZ ROJAS SIMON PORFIRIO	1844.	AMEZCUA PEDRAZA RAFAEL	1933.	ANDRIANO URBINA ARTURO	2022.	APARICIO LOZANO OSCAR
1755.	ALVAREZ ROJAS VERONICA NOEMI	1845.	AMEZCUA ROA YESSICA YVETTE	1934.	ANDUAGA DIAZ LUZ ARIANA	2023.	APARICIO LOZANO SERGIO
1756.	ALVAREZ ROSAS DELFINA	1846.	AMEZCUA ZAMORANO IRVIN ROBERTO	1935.	ANGEL ALVAREZ GABRIELA	2024.	APARICIO MACIAS ELISSETTE V
1757.	ALVAREZ SALAS LUIS ANTONIO	1847.	AMEZCUA LOPEZ MARIA GUADALUPE	1936.	ANGEL AQUINO CESAR ARTURO	2025.	APARICIO MARTINEZ CINTHYA
1758.	ALVAREZ SALINAS JOSE MARIA	1848.	AMEZCUA PEREZ HECTOR JULIAN	1937.	ANGEL DELGADO YADIRA	2026.	APARICIO MARTINEZ MARIBEL
1759.	ALVAREZ SANCHEZ ELISA	1849.	AMEIVA VILLASENOR MA DEL PILAR	1938.	ANGEL FLORES HUMBERTO	2027.	APARICIO PRIETO PAOLA NATHALIE
1760.	ALVAREZ SANCHEZ JUAN CARLOS	1850.	AMILPAS GARCIA JUAN DANIEL	1939.	ANGEL MONTIEL PAVEL DEL	2028.	APARICIO RAMIREZ ALVARO LEONARDO
1761.	ALVAREZ SANCHEZ MEPHI BOSETH	1851.	AMILPAS GARCIA MONICA SUSANA	1940.	ANGEL TRUJILLO ANGELICA	2029.	APARICIO ROMERO CARLOS ALBERTO
1762.	ALVAREZ SANCHEZ PATRICIA	1852.	AMURY ORTIZ ROBERTO	1941.	ANGELARES TORRES MIREYA	2030.	APARICIO ROMERO OMAR ISRAEL
1763.	ALVAREZ SANDOVAL BALAM	1853.	ANASTACIO MARIN LAURA	1942.	ANGELES CASTILLO WENDY	2031.	APARICIO CHAVEZ ROBERTO CARLOS
1764.	ALVAREZ SANDOVAL BRENDA ARIZAI	1854.	ANASTASIO JIMENEZ OSCAR RAFAEL	1943.	ANGELES CASTRO CARLOS	2032.	APIPLHUASCO MIRANDA MARIA F
1765.	ALVAREZ SANDOVAL SEVERINE PAOLA	1855.	ANAYA ARELLANO IVAN JONATHAN	1944.	ANGELES CASTRO FRANCISCO JAVIER	2033.	APODACA MENDIETA SERGIO DE JESUS
1766.	ALVAREZ SANTANA ALBERTO	1856.	ANAYA CABALLERO MARIA LORENA	1945.	ANGELES CASTRO FRANCISCO JAVIER	2034.	APOLINAR GARDUÑO JESUS
1767.	ALVAREZ SANTANDER LOYELLI MA G	1857.	ANAYA CARREÑO GABRIELA	1946.	ANGELES CHAVEZ MARIA DEL CARMEN	2035.	APOLINAR HERNANDEZ HECTOR ALONSO
1768.	ALVAREZ SANTILLAN JUAN DANIEL	1858.	ANAYA CORREA ROSA ELIZABETH	1947.	ANGELES CORONA ISRAEL	2036.	APOLINAR TERRES LAURA MERLINA
1769.	ALVAREZ SORIANO MA GPE DALIA	1859.	ANAYA DOMINGUEZ JULIA MARGARITA	1948.	ANGELES FIGUEROA MARIA ANA	2037.	APONTE TLALTECA JOSE LUIS
1770.	ALVAREZ SORIANO ROXANA	1860.	ANAYA DOMINGUEZ RODOLFO PEDRO	1949.	ANGELES FLORES DAVID	2038.	APONTE TORRES LAURA MARCELA
1771.	ALVAREZ TADEO MIGUEL	1861.	ANAYA FIGUEROA MA DEL CARMEN A	1950.	ANGELES FLORES MAYRA	2039.	AQUILLES SILVA JUAN ANGEL
1772.	ALVAREZ TERRAZAS MARCELA A	1862.	ANAYA FUENTES RICARDO YONATHAN	1951.	ANGELES GALLEGOS AUREA	2040.	AQUILLES GALLEGOS JENNY
1773.	ALVAREZ TINAJERO SANDRA PAOLA	1863.	ANAYA GONGORA ALICIA ELIZABETH	1952.	ANGELES GARCIA GLORIA	2041.	AQUINO CORTES JUAN MANUEL
1774.	ALVAREZ TORRES BERENICE YOLANDA	1864.	ANAYA GONGORA REBECA LILIANA	1953.	ANGELES GRANILLO RAFAEL	2042.	AQUINO GARCIA LORENA
1775.	ALVAREZ VALADEZ SANDRA JUDITH	1865.	ANAYA GONZALEZ LAURA PATRICIA	1954.	ANGELES HERNANDEZ FROYLAN A	2043.	AQUINO HIDALGO AZUL
1776.	ALVAREZ VALDEZ MARIA DE LA LUZ	1866.	ANAYA GUTIERREZ GLORIA IRASEMA	1955.	ANGELES IBARRA ARACELI	2044.	AQUINO MORALES NELLY
1777.	ALVAREZ VARGAS NORMA PATRICIA	1867.	ANAYA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	1956.	ANGELES JUAN VIDBLAIN ALBERTO	2045.	AQUINO ROJAS VICTOR HUGO
1778.	ALVAREZ VAZQUEZ CARLOS ANDRES	1868.	ANAYA HERNANDEZ CRISTINA JAZMIN	1957.	ANGELES LAZCANO GABRIELA	2046.	AQUINO VAZQUEZ ISRAEL
1779.	ALVAREZ VEGA ALMA	1869.	ANAYA JIMENEZ JAZMIN	1958.	ANGELES LOPEZ MA MONSERRAT V	2047.	ARABO DIAZ DE LA SERNA AXEL M
1780.	ALVAREZ VERGARA JORGE ALBERTO	1870.	ANAYA LIRA MARIANA	1959.	ANGELES LOPEZ OSWALDO DANIEL	2048.	ARABLIN OROPEZA SAID EDUARDO
1781.	ALVAREZ VILLARRUEL SHEILA IVETTE	1871.	ANAYA LIRA MARIBEL	1960.	ANGELES LUNA IVAN	2049.	ARAGON CRUZ GRISELDA
1782.	ALVAREZ VILLEDA YANET	1872.	ANAYA LOPEZ EDUARDO	1961.	ANGELES LUNA JONATHAN	2050.	ARAGON FUENTES ANEL
1783.	ALVAREZ VITE MARCELA	1873.	ANAYA LOPEZ RICARDO	1962.	ANGELES MEJIA DAVID OCTAVIO	2051.	ARAGON HERNANDEZ JOSE LUIS
1784.	ALVAREZ VIZCARRA MARIA LILIANA	1874.	ANAYA MARTIN MARCO ANTONIO	1963.	ANGELES MIRANDA OCTAVIO	2052.	ARAGON INCLAN JACQUELINE IVONNE
1785.	ALVAREZ WATKINS PABLO	1875.	ANAYA MARTINEZ JOSE ALEJANDRO	1964.	ANGELES OCHOA ERIKA ANAI	2053.	ARAGON MIJANGOS NADIA ELSA
1786.	ALVAREZ Y FUENTES JORGE	1876.	ANAYA MONDRAGON GABRIELA A	1965.	ANGELES ORTEGA EDUARDO	2054.	ARAGON NAJERA ELIZABETH M
1787.	ALVAREZ YAÑEZ PATRICIA IVONNE	1877.	ANAYA MONTOTOY CESAR ERIK	1966.	ANGELES ORTIZ SANDRA LAURA	2055.	ARAGON ROMERO JESSICA
1788.	ALVAREZ ZAMBRANO CLAUDIA RITA	1878.	ANAYA MONTOTOY ELLIS ARELY	1967.	ANGELES PADRON MARTHA KARINA	2056.	ARAIAS VELASCO PAUL YURI
1789.	ALVAREZ ZINZUN JORGE ALBERTO	1879.	ANAYA MORENO ALFREDO	1968.	ANGELES PARRA SOLEDAD ADRIANA	2057.	ARAIAS FERNANDEZ NURIA
1790.	ALVARO BOONE LUCIA ANTONIETA	1880.	ANAYA MORENO RENATA BEATRIZ	1969.	ANGELES POUGET CESAR DANIEL	2058.	ARAIAS JIMENEZ CAROLINA
1791.	ALVARO GALLEGOS DIANA	1881.	ANAYA NUÑEZ KARLA	1970.	ANGELES POUGET DAVID EDUARDO	2059.	ARAIAS LONA CHRISTIAN
1792.	ALVEAR FRANCO IVAN ARTURO	1882.	ANAYA POLO MIRIAM	1971.	ANGELES RANGEL ROXANA LISETH	2060.	ARAIAS LOPEZ DANTE FRANCISCO
1793.	ALVIRDE GARCIA JOSE ALBERTO	1883.	ANAYA RODRIGUEZ CESAR	1972.	ANGELES RENTERIA RAYMUNDO	2061.	ARAIAS MENDEZ MARIA TERESA
1794.	ALVIRDE HERRERA MARIA CATALINA	1884.	ANAYA RODRIGUEZ VERONICA	1973.	ANGELES RIVERA REYNA DIANA	2062.	ARAMBULA HAYASAKA HANAKO ROSA M
1795.	ALVIRDE SANCHEZ OSCAR	1885.	ANAYA SANTILLANA ALINA	1974.	ANGELES ROCHA LIEV KARL ULIANOV	2063.	ARAMBULA MADRAZO VANESSA
1796.	ALVISO DE LA SERNA LUIS DANIEL	1886.	ANAYA VERA ARTURO	1975.	ANGELES TORRES PAOLA MERCEDES	2064.	ARAMBURO AGUAS AARON MANUEL
1797.	ALZAGA CORTES PRAXEDIS	1887.	ANAYA VERA SERGIO	1976.	ANGELES TREJU HUGO	2065.	ARAMBURO ROMAN HECTOR HUGO
1798.	ALZATE AYALA JUAN JESUS	1888.	ANAYA ZAMORA VIOLETA	1977.	ANGELES VELAZQUEZ NORMA	2066.	ARAMBURU CAHUE ROCIO
1799.	ALZATI CASTRO DIANA INDRRA	1889.	ANCONA VAZQUEZ EVA ISABEL	1978.	ANGELES VILLEDA ANALLELY	2067.	ARAMBURU GARCIA JUDITH ALEJANDRA
1800.	ALZATI OSORIO LUZ CARLOTA	1890.	ANDA AGUILAR OSCAR DE	1979.	ANGELES ZUÑIGA ALMENDRA OFELIA	2068.	ARAMBURU GARCIA YAZMIN
1801.	ALZATI CASTRO CESAR OCTAVIO	1891.	ANDA DE AGUILAR LORENA	1980.	ANGUJANO BAEZ RICARDO	2069.	ARAN HERNANDEZ LUIS DAVID
1802.	AMADO MILLAN EMANUEL	1892.	ANDA NUÑEZ ADRIAN	1981.	ANGUJANO DIAZ JULIAN	2070.	ARANA BAEZA JOSE JAIME
1803.	AMADOR BUENABAD ADALBERTO R	1893.	ANDARACUA ALCANTARA JOSE NICOLAS	1982.	ANGUJANO GOMEZ CHRISTIAN RENE	2071.	ARANA GUZMAN ARTURO
1804.	AMADOR GONZALEZ ARTURO	1894.	ANDERE RUIZ SUAREZ YAMIL	1983.	ANGUJANO MELLANO LUIS	2072.	ARANA JACOME CARLOS JOSE
1805.	AMADOR GONZALEZ FRANCISCO JOSE	1895.	ANDERE SALDAÑA VICTOR EMILIO	1984.	ANGUJANO MILLAN ANGELICA AIMEE	2073.	ARANA LECHUGA DEBORA YOALY
1806.	AMADOR GONZALEZ YOLOTTZIN	1896.	ANDRADE AMADOR RICARDO	1985.	ANGUJANO RAMIREZ ERIKA VANESSA	2074.	ARANA NOE ADRIANA
1807.	AMADOR MARTINEZ MYRIAM	1897.	ANDRADE AZCARRAGA ERANDI DEL R	1986.	ANGUJANO VALENCIA BERENICE	2075.	ARANDA BARCENAS JOSE JUAN ABAHEL
1808.	AMADOR MEJIA JAFET MOISES	1898.	ANDRADE BRISEÑO MAGDALENA	1987.	ANGULO CARRILLO JOEL	2076.	ARANDA BAUTISTA CRUZ AMERICA
1809.	AMADOR NAJERA ARIANA	1899.	ANDRADE CASTRO GABRIELA YANELLY	1988.	ANGULO MARTINEZ ALDO ERIK	2077.	ARANDA CHAVEZ BEATRIZ CAROLINA
1810.	AMADOR PRADO MARIA GUADALUPE	1900.	ANDRADE CASTRO ALEJANDRO	1989.	ANGULO PERKINS ALEJANDRA ARAFAT	2078.	ARANDA GALINDO RAMSES
1811.	AMANTE SORIA CARLOS MANUEL	1901.	ANDRADE CHAVARRIA VALENTINA I	1990.	ANGULO TERAN ROGELIO	2079.	ARANDA GARCIA FABIAN RAFAEL
1812.	AMARO ACEVES JOSE GILBERTO	1902.	ANDRADE CRUZ MARIA GRISELDA	1991.	ANGULO TISCAREÑO KATIA GUADALUPE	2080.	ARANDA GONZALEZ FERNANDO
1813.	AMARO CORONA PABLO	1903.	ANDRADE DE LA CRUZ ALMA MIRIAM	1992.	ANIMAS ANGELES VERONICA M	2081.	ARANDA GONZALEZ JOSE HUGO A
1814.	AMARO GALICIA HAYDEE	1904.	ANDRADE DIAZ FERNANDO ABRAHAM	1993.	ANIMAS CORONADO DANIELA	2082.	ARANDA GONZALEZ RAMON
1815.	AMARO JARAMILLO EMILIO KHOMEINI	1905.	ANDRADE DIAZ SARA ALICIA	1994.	ANIMAS JIMENEZ NADIEL	2083.	ARANDA GUTIERREZ ARTURO
1816.	AMARO RECILLAS HECTOR ADRIAN	1906.	ANDRADE FLORES SANDY BERENICE	1995.	ANISTRO JIMENEZ PABLO AARON	2084.	ARANDA HERNANDEZ AUREA BERENICE
1817.	AMARO SALGADO BRENDA MARIANA	1907.	ANDRADE GONZALEZ MARIANA LISETTE	1996.	ANOTZIN CUAUTLE GUILLERMO	2085.	ARANDA HERNANDEZ LUIS ALBERTO
1818.	AMAVIZCA PACHECO FRANCISCO O					2086.	ARANDA HERNANDEZ OLGA MARIA

2087.	ARANDA MARTINEZ ERNESTO FABIAN	2177.	ARELLANO ZAINOS MIRIAM YUNUEN	2265.	ARMENDARIZ RAMIREZ KARINA V	2355.	ARROYO SANCHEZ VICTOR MANUEL
2088.	ARANDA PERALTA LIZBETH	2178.	ARELLANO ZAMORA GABRIEL	2266.	ARMENGOL JENSEN KIMBERLY PAZ	2356.	ARROYO SANCHEZ ZEINA GISELLE
2089.	ARANDA ROMERO ADAN	2179.	ARELLANO ZAUICO NOHEMI	2267.	ARMENTA BECERRA JOSE LUIS	2357.	ARROYO SOTO ALETHIA
2090.	ARANGO CRUZ ALBERTO	2180.	ARELLANOS SUPPEN MARGARITA A	2268.	ARMENTA GARZA LUIS FELIPE	2358.	ARROYO VEGA BERENICE DEL C
2091.	ARANGO GALVAN CLAUDIA	2181.	ARENA ORTIZ GUADALUPE	2269.	ARMENTA HURTARTE CAROLINA	2359.	ARROYO YLLANES ANA ELENA
2092.	ARANGO JIMENEZ IVAN	2182.	ARENAS AMAYA MARIA BETSABE	2270.	ARNAIZ FAINSLIBER ALEJANDRO	2360.	ARROYO ZAMORA OLVIDO
2093.	ARANGO RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	2183.	ARENAS BAUTISTA VANESSA	2271.	ARNAUD OCHOA AUREA ANNABELLE G	2361.	ARTEAGA ACEVEDO JUAN CARLOS
2094.	ARANO NUÑEZ MARIA LAURA	2184.	ARENAS GONZALEZ ENRIQUE ARMANDO	2272.	AROUCHE JUAREZ CARLOS FEDERICO	2362.	ARTEAGA ALDAY DANIEL
2095.	ARAOZ UBALDO GABRIELA ALEJANDRA	2185.	ARENAS HERNANDEZ ALMA LETICIA	2273.	AROCCHI ZENDEJAS SANDRA ESTHER	2363.	ARTEAGA DE AQUINA CARLOS
2096.	ARAUJO BENITEZ LORENA	2186.	ARENAS HERNANDEZ KARLA JOSELYN	2274.	ARONTES ROMERO ALINE	2364.	ARTEAGA ESCAMILLA ISRAEL
2097.	ARAUJO CHAVEZ KRISTIAN ROBERTO	2187.	ARENAS MARTINEZ ROJAS ESTEBAN	2275.	AROSTEGUI BAUTISTA NOEL	2365.	ARTEAGA FLORES VANESSA
2098.	ARAUJO HIDALGO YESSICA MICHELLE	2188.	ARENAS MENESES ILIANA	2276.	ARRAMBIDE ORTIZ SILVIA LILIANA	2366.	ARTEAGA GONZALEZ MIGUEL ANGEL
2099.	ARAUJO MOCTEZUMA BRENDA ELENA	2189.	ARENAS MONREAL ALEJANDRA JOHAVEL	2277.	ARRAZOLA SALAS EDGAR	2367.	ARTEAGA GONZALEZ MONICA IXCHEL
2100.	ARAUJO MOCTEZUMA JUAN MANUEL	2190.	ARENAS MORALES CECILIA IVONNE	2278.	ARRICILLAS GARCIA IGNACIO GIZEH	2368.	ARTEAGA HERNANDEZ GEYSEL SANTA
2101.	ARAUJO OCEGUEDA LUZ ERENDIRA	2191.	ARENAS PAREDES TANIA CAROLINA	2279.	ARREDON CORTES CHRISTOPHER R	2369.	ARTEAGA HERNANDEZ HERON
2102.	ARAUJO VARGAS ENRIQUE	2192.	ARENAS PAREDES TANIA CAROLINA	2280.	ARREDONDO CAMPOS JORGE ARNOLD	2370.	ARTEAGA HERRERA MIGUEL
2103.	ARAUJO VAZQUEZ JUANA LAURA	2193.	ARENAS RAMOS LUCERO	2281.	ARREDONDO CHAVEZ MARIANA IMELDA	2371.	ARTEAGA IPARRAGUIRRE JOSE LUIS
2104.	ARAUZ CABRERA JONATHAN ISAAC	2194.	ARENAS SANCHEZ AARON FELIPE	2282.	ARREDONDO ESPINOSA RICARDO	2372.	ARTEAGA JACINTO GERARDO
2105.	ARAUZ CASTILLO JESUS RODOLFO	2195.	ARENAS SOZA VANESA	2283.	ARREDONDO ESQUEDA CECILIA GPE	2373.	ARTEAGA MALCA MARISEL ALEJANDRA
2106.	ARBALLO HARRISS ALEJANDRO	2196.	AREVALO CRUZ MANUEL RICARDO	2284.	ARREDONDO ESQUEDA JOSE ALBERTO	2374.	ARTEAGA MARTINEZ ELSA
2107.	ARCANGELI ALVAREZ JESICA	2197.	AREVALO FRANCO PAVEL INUIT	2285.	ARREDONDO GUEVARA ALINE G	2375.	ARTEAGA MARTINEZ VERONICA
2108.	ARCE ACUÑA MARCELA	2198.	AREVALO IZQUIERDO LUZ PAOLA	2286.	ARREDONDO JUAREZ ALMA CINDY	2376.	ARTEAGA ORTIZ ANGELICA
2109.	ARCE CHAVEZ RAUL	2199.	AREVALO MONTES RICARDO	2287.	ARREDONDO LEON YESENIA	2377.	ARTEAGA SANCHEZ JESSICA JAZMIN
2110.	ARCE CHAVEZ XOCHIPILLI ALEJANDRA	2199.	AREVALO SAMANO VANESSA	2288.	ARREDONDO MERINO RAUL RODRIGO	2378.	ARTEAGA VARGAS MARIA ELIZABETH
2111.	ARCE GARCIA ROXANA	2200.	ARGONZA FLORES MARIA EUGENIA	2289.	ARREDONDO NAVARRO KARLA SOLEDAD	2379.	ARTEAGA VARGAS SANDRA LETICIA
2112.	ARCE JUAREZ ANGELICA	2201.	ARGOTE BERNARDO CLAUDIO	2290.	ARREDONDO NUÑO DIEGO ARMANDO	2380.	ARTEAGA VAZQUEZ GABRIEL A
2113.	ARCE MARBAN MA ISABEL	2202.	ARGUELLES ARREDONDO FRANCISCO	2291.	ARREDONDO QUERO JORGE CESAR	2381.	ARVIZU BREA MARTHA ALEJANDRA
2114.	ARCE MARBAN MARLENNE	2203.	ARGUELLES CASTAÑO ALEJANDRA	2292.	ARREDONDO RUIZ AGUSTIN	2382.	ARVIZU CHIMAL FATIMA MAYELA
2115.	ARCE NAVA LAURA	2204.	ARGUELLES CASTAÑO EMMANUEL	2293.	ARREDONDO VILLASENOR CLAUDIA E	2383.	ARVIZU CORDERO SAMANTA ELSA MA
2116.	ARCE OLIVARES ROLANDO ISRAEL	2205.	ARGUELLES OSORIO ANDRES	2294.	ARREGUI MENA ANA LETICIA	2384.	ARVIZU COYOTZI MIGUEL ANGEL
2117.	ARCE PEREZ ALEJANDRO	2206.	ARGUELLES RIVERA BLANCA STELLA	2295.	ARREGUIN BUCIO MARIANA ISABEL	2385.	ARVIZU GUZMAN CAROLINA
2118.	ARCE RIOS CARLOS	2207.	ARGUELLES RIVERA CAROL VANESSA	2296.	ARREGUIN CEBALLOS VANESSA	2386.	ARVIZU HERNANDEZ MAURICIO
2119.	ARCE ZUÑIGA URI AZAEL	2208.	ARGUELLES CARRILLO KARLA	2297.	ARREGUIN GALLARDO MARIA CRISTINA	2387.	ARVIZU MENDOZA JONATHAN JESUS
2120.	ARCEGA SARMIENTO ROSA MARIA	2209.	ARGUELLO FLORES GABRIEL ALFREDO	2298.	ARREGUIN HERNANDEZ NANCY	2388.	ARVIZU MEZA LEV PAVEL
2121.	ARCEO DE LA PEÑA ABRAHAM	2210.	ARGUELLO GOMEZ CARLOS AURELIO	2299.	ARREGUIN JUAREZ RICARDO RAMSES	2389.	ARVIZU OLIVERA JOSE MANUEL
2122.	ARCEO MAGAÑA MARGARITA LIZETH	2211.	ARGUELLO MOTHELET ERIK	2300.	ARREOLA CALDERON MARIA TERESA	2390.	ARVIZU PITALUA LIBER BERNARDO
2123.	ARCHILA RANGEL BERENICE	2212.	ARGUELLO NAVARRO JORGE FERNANDO	2301.	ARREOLA ILLESCAS MARIA RENEE	2391.	ARVIZU RAMIREZ FABIOLA
2124.	ARCHUNDIA RIVEROS IRMA	2213.	ARGUELLO RODRIGUEZ JEFTE EDUARDO	2302.	ARREOLA LACHINO GLORIA	2392.	ARVIZU RUIZ JOSE LEONARDO
2125.	ARCIA CONTRERAS GUADALUPE YUBIRY	2214.	ARGUETA MENDOZA BEATRIZ ITZEL	2303.	ARREOLA LINARES MARTIN	2393.	ARVIZU SANCHEZ CESAR OMAR
2126.	ARCIBAR HERNANDEZ YERONICA	2215.	ARGUETA NOGUEZ ANGELICA	2304.	ARREOLA LINARES MARTIN	2394.	ARVIZU TREJO PATRICIA ALEJANDRA
2127.	ARCIGA SANCHEZ LUIS FRANCISCO	2216.	ARGUMOSA MARTINEZ PABLO JOSE	2305.	ARREOLA ORTEGA LUIS ABRAHAM	2395.	ARVIZU VELAZQUEZ CINTIA
2128.	ARCINIEGA DELGADO FRANCISCO J	2217.	ARIÑO BLANCO VIANCA IRAIS	2306.	ARREOLA RUIZ ALEJANDRO	2396.	ARZATE CAPIN PABLO JAVIER
2129.	ARCINIEGA HERRERA JORGE	2218.	ARIAS AMBROSIO ARTURO	2307.	ARREOLA TOLEDO AREMY ISABEL	2397.	ARZATE CONSTANTINO ROCIO
2130.	ARCINIEGA RAMOS NORMA ANGELICA	2219.	ARIAS BARRERA OMAR KALEB	2308.	ARREOLA CALZADA LUIS DANIEL	2398.	ARZATE DORANTE ANEL ADRIANA
2131.	ARCOS ANTONIO AMELIA	2220.	ARIAS CABRERA PATRICIA REBECA	2309.	ARRIAGA CASTAÑEDA NASHIELLI	2399.	ARZATE GONZALEZ ADELA
2132.	ARCOS CASTILLO ANGELICA	2221.	ARIAS CERECEDO ADRIANA MIRNA	2310.	ARRIAGA CORRALES JUAN CARLOS	2400.	ARZATE GUERRERO WENDY KARINA
2133.	ARCOS HERNANDEZ JUAN PABLO	2222.	ARIAS DIAZ DANIEL	2311.	ARRIAGA DEL PINO ADOLFO	2401.	ARZATE HERNANDEZ ANGIE
2134.	ARCOS HERNANDEZ MONICA VANESSA	2223.	ARIAS FLORES EDGAR	2312.	ARRIAGA DIAZ JORGE ARTURO	2402.	ARZATE HERNANDEZ LILLIAN
2135.	ARCOS HERNANDEZ PAOLA NIMITZ	2224.	ARIAS GALVAN HAIDE	2313.	ARRIAGA GALVEZ JOVANY ANTONIO	2403.	ARZATE JACINTO ALEJANDRO
2136.	ARCOS MANCILLA DAVID IVAN	2225.	ARIAS GARCIA NALLELY AMARANTA	2314.	ARRIAGA GARCIA ALEJANDRO DAVID	2404.	ARZATE LEPEZ MARIA ESTHER
2137.	ARCOS MENDOZA SONIA ARGELIA	2226.	ARIAS GONZALEZ MARCELA PATRICIA	2315.	ARRIAGA HERNANDEZ ALBERTO	2405.	ARZATE OLIVOS ANA REYNA
2138.	ARCOS NAVARRO RODOLFO	2227.	ARIAS GONZALEZ MARCO ANTONIO	2316.	ARRIAGA HERNANDEZ GUILLERMINA	2406.	ARZATE PEREGRINA DIANA IVONNE
2139.	ARCOS ORTEGA LESLY GUADALUPE	2228.	ARIAS GONZALEZ MARCO ANTONIO	2317.	ARRIAGA HURTADO CYNTHIA CAROLINA	2407.	ARZATE PEREZ GERARDO MAURICIO
2140.	ARCOS PEREZ ILLYA EMMANUEL	2229.	ARIAS GONZALEZ MERCEDES	2318.	ARRIAGA MARIN CORINA	2408.	ARZATE PEREZ MARIANA
2141.	ARCOS RODRIGUEZ MARIA ELENA	2230.	ARIAS GUILLÉN DULCE KARLA JANNET	2319.	ARRIAGA OJEDA CARLOS	2409.	ARZATE RAMIREZ JUAN JAVIER
2142.	ARCOS SANTISTEBAN EVELYN D	2231.	ARIAS HERNANDEZ ALBERTO	2320.	ARRIAGA OLIVA GILBERTO JESUS	2410.	ARZATE RIVERA KAREN LORENA
2143.	ARCOS SOLIS JUAN	2232.	ARIAS HERNANDEZ DANIEL	2321.	ARRIAGA PLATA YADIRA	2411.	ARZATE RUIZ GUERTY
2144.	ARECHIGA CEBALLOS NIDIA GPE	2233.	ARIAS HERNANDEZ MARTIN	2322.	ARRIAGA REYES CARLOS ENRIQUE	2412.	ARZATE VALDIVIA CARLOS ALBERTO
2145.	ARELLANES GONZALEZ YOLANDA	2234.	ARIAS JAIME OSCAR MARCELO	2323.	ARRIAGA VARGAZ MARTHA MIRIYA	2413.	ARZATE ZAMORA CARLOS ENRIQUE
2146.	ARELLANO ARANDA MAIREN	2235.	ARIAS LOPEZ CHRISTIAN ABRAHAM	2324.	ARRIAGA ZAZUETA LUZ ELENA	2414.	ARZATE ZAMORA IVAN ARTURO
2147.	ARELLANO ARELLANO NADIA AMIRA	2236.	ARIAS LOPEZ LAURA	2325.	ARRIETA CORONA PEDRO LUIS	2415.	ARZATE ZAMORA LILIANA
2148.	ARELLANO BADILO VICTOR HUGO	2237.	ARIAS MINOR ALEJANDRO	2326.	ARRIETA CORTES ARMANDO	2416.	ASCENCIO AYALA ALEJANDRO
2149.	ARELLANO BERNAL YESSICA	2238.	ARIAS MORALES KARLA MICHELLE	2327.	ARRIETA COVARRUBIAS YESYKA	2417.	ASCENCIO MARTINEZ ALFREDO
2150.	ARELLANO BRAVO NOE	2239.	ARIAS NEISZER KERVIN EBENIZER	2328.	ARRIETA LABARRIOS JESUS ALBERTO	2418.	ASCENCIO MARTINEZ KARINA
2151.	ARELLANO CHAVEZ DINEI	2240.	ARIAS NEISZER SLANY MARLIS	2329.	ARRIETA MEDINA JESSICA DEL C	2419.	ASCENCION DEHESA CARLA BERENICE
2152.	ARELLANO DEHESA EDUARDO ANTONIO	2241.	ARIAS RAZO MARIA TERESA	2330.	ARRIETA PEREZ ANA PAULINA	2420.	ASCENCION OCAMPO YADIRA
2153.	ARELLANO FLORES ARIZBE	2242.	ARIAS SANLUCAR TOMAS URIEL	2331.	ARRIOLA RODRIGUEZ ANA ELISA	2421.	ASENCIO SANCHEZ ISRAEL
2154.	ARELLANO FLORES OSCAR	2243.	ARIAS TORRES DANTE	2332.	ARRIOLA RIOS VERONICA ESTHER	2422.	ASPIROS GARCIA BEATRIZ
2155.	ARELLANO FRAGOSO ARTURO	2244.	ARIAS TORRES LAURA NATALIE	2333.	ARRIOLA VILLANUEVA JESSICA I	2423.	ASSAD JUAREZ AARON
2156.	ARELLANO FRANCO ANGELA	2245.	ARIAS UGALDE MONICA MARIA	2334.	ARROYA RIVERA ERICK JAN	2424.	ASTORGA PEREZ ARTURO
2157.	ARELLANO GARCIA SARA	2246.	ARIAS VAZQUEZ GEORGINA	2335.	ARROYO ARRIETA ALEJANDRA	2425.	ASTORGA PEREZ GABRIELA
2158.	ARELLANO GOMEZ ANA MA GUADALUPE	2247.	ARIAS VICENCIO BLANCA MARIA P	2336.	ARROYO ARRIETA ANDREA	2426.	ASTORGA RUIZ ENRIQUE
2159.	ARELLANO GUERRERO VANESA YADIRA	2248.	ARIAS VILLAGOMEZ MANUEL A	2337.	ARROYO ARROYO ANTONIO AGUSTO	2427.	ASTORGA SILVA VIANNEY
2160.	ARELLANO GUTIERREZ MARGARITA	2249.	ARIAS VILLAVICENCIO HECTOR	2338.	ARROYO BOY JORGE	2428.	ASTORGA Y ROMO LYLIA LUZ DEL C
2161.	ARELLANO HERNANDEZ DIANA	2250.	ARISTA MUNGUIA CAROLINA E	2339.	ARROYO CALLEJO ALDO REY	2429.	ASTRINOS TREJO SERGIO
2162.	ARELLANO JACOBLO MARIA LITAY	2251.	ARISTA MUNGUIA LARISSA VANIA	2340.	ARROYO CALZADA MAYRA DOLORES	2430.	ASTUDILLO JIMENEZ LESLIE PAMELA
2163.	ARELLANO JASSO ANGELICA	2252.	ARISTE LUGO DIANA ROCIO	2341.	ARROYO CHAVEZ ISABEL MARIELA	2431.	ASTUDILLO RODRIGUEZ YAZMIN
2164.	ARELLANO JIMENEZ VICTOR HUGO	2253.	ARISTE LOPEZ MARGARITA	2342.	ARROYO DIAZ INDRÁ JAZMIN	2432.	ATANACIO BERMUDEZ MARIA ESTHER
2165.	ARELLANO JURADO MIGUEL ANGEL	2254.	ARIZTA GONZALEZ FEDERICO	2343.	ARROYO GOMEZ HILDEBERTO	2433.	ATANACIO MIRANDA JOSE ENRIQUE
2166.	ARELLANO LOPEZ JESSICA GABRIELA	2255.	ARIZA LOPEZ ANA SILVIA	2344.	ARROYO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	2434.	ATEMPA TORRES YANET
2167.	ARELLANO MORENO RICARDO	2256.	ARIZA MALDONADO HECTOR	2345.	ARROYO GUITRON BENJAMIN CARLOS	2435.	ATEMTO ROMAN GRISELDA
2168.	ARELLANO NAVA FERNANDO	2257.	ARIZMENDI GRANADOS CLAUDIA YISEL	2346.	ARROYO JUAREZ MARIA CRISTINA	2436.	ATLANO LOPEZ LORENA ADARELY
2169.	ARELLANO QUINTERO MIREYA	2258.	ARIZMENDI MARTINEZ JOSE ANTONIO	2347.	ARROYO LOPEZ WALDO IVAN	2437.	ATLANO LOPEZ YOLANDA
2170.	ARELLANO RIVAS AMARANTA	2259.	ARIZPE RAMOS NANCY GUADALUPE	2348.	ARROYO MORELOS JANETT	2438.	ATLANO PIÑA JONATHAN
2171.	ARELLANO SALAS NANCY	2260.	ARJON GARCIA BRENDA NATALIA	2349.	ARROYO PEÑA JAIME	2439.	ATLAGCO DE LA ROSA BERENICE
2172.	ARELLANO SANCHEZ INES GABRIELA	2261.	ARLEY ILLESCAS DIANA	2350.	ARROYO RIVERA VICTOR MANUEL	2440.	ATRIANO ALCANTARA CITLALI A
2173.	ARELLANO SANCHEZ SOFIA GUADALUPE	2262.	ARMAS CASTAÑEDA GABRIELA	2351.	ARROYO ROCHA MARCELA	2441.	ATRIANO ALCANTARA ESTEBAN
2174.	ARELLANO SORIA CANDELARIO	2263.	ARMAS LOZA LIZBETH IRACEMA	2352.	ARROYO SANCHEZ EMILIANO RODRIGO	2442.	ATRISTAIN GONZALEZ FADIA NAYELI
2175.	ARELLANO VELAZQUEZ MARTHA ELISA	2264.	ARMENDARIZ LUNA ATENEA ROSELINA	2353.		2443.	AUPART VAZQUEZ ADRIAN
2176.	ARELLANO YUPIIT JORGE ALBERTO			2354.		2444.	AUSTRIA MELGOZA BLANCA ESTELA
						2445.	AUSTRIA MORALES MA DE LOURDES

2446.	AUSTRIA ROMERO CHRISTIAN ISRAEL	2536.	AVILA ROMERO ANGEL CLEMENTE	2627.	AZCARRAGA GUEVARA PAOLA	2717.	BALDERAS HINOJOSA GLADIS
2447.	AVALOS ARIZMENDI LILA KARLA	2537.	AVILA ROMERO REYNA	2628.	AZCONA MARTINEZ DANIEL EUGENIO	2718.	BALDERAS MINOR RODRIGO
2448.	AVALOS BANDA DESIRE	2538.	AVILA RUIZ ITZEL	2629.	AZCONA PIZARRO MONICA	2719.	BALDERAS REGINO CRISTINA
2449.	AVALOS BETANCOURT HUGO	2539.	AVILA SALAS JESSICA	2630.	AZIZ JACOBO JORGE	2720.	BALDERAS RIVAS ANA LAURA
2450.	AVALOS CONTRERAS LUIS ALBERTO	2540.	AVILA SANTUARIO PAOLA YAZMIN	2631.	AZPEITIA ESPINO ALMA ROSA	2721.	BALDERAS SANCHEZ OSCAR
2451.	AVALOS CRUZ MARIO	2541.	AVILA SAULES VICTOR MANUEL	2632.	AZPEITIA IBARRA LAURA YVETTE	2722.	BALDERAS VARGAS GILDA
2452.	AVALOS FLORES REBECA	2542.	AVILA SERRANO SYLVIA OMARA	2633.	AZPEITIA MENDIETA URIEL	2723.	BALDERRAMA REYES ANA LUZ
2453.	AVALOS MOLINA ETNA VERONICA	2543.	AVILA SERVIN MARIANA ALEJANDRA	2634.	AZPEITIA MORENO MINERVA	2724.	BALDEON BALEON WENDY GUISEL
2454.	AVALOS PEDRAZA MONICA NAYELLI	2544.	AVILA SOTRES ROGELIO	2635.	AZPEITIA QJEDA MONICA	2725.	BALGANON CRUZ OMAR
2455.	AVALOS SANCHEZ JESSICA PAOLA	2545.	AVILA SUAREZ MARIA GUADALUPE	2636.	AZPEITIA TREJO LYDDA ARGELIA	2726.	BALLESTEROS ARANDA RAMIRO
2456.	AVANTE HERNANDEZ NESTOR MIGUEL	2546.	AVILA TIRADO JUAN DANIEL	2637.	AZPIROZ VILLANUEVA NORMA A	2727.	BALLESTEROS ARGUETA ARIANNA B
2457.	AVANTE RIVERA KARINA MARGARITA	2547.	AVILA VILLEGAS KATHIA ELIZABETH	2638.	AZUARA AVILA AZUCENA	2728.	BALLESTEROS CARDENAS RODRIGO
2458.	AVELAR GARCIA JOSE FELIPE	2548.	AVILA WHITE ISRAEL ANDRE	2639.	AZUARA GUTIERREZ CHRISTIAN E	2729.	BALLESTEROS CARPIO ISABEL
2459.	AVELINO GARCIA DIEGO ERNESTO	2549.	AVILA YAEZ HASH SHULAMMIT	2640.	AZUARA RAMIREZ SINUHE JONATHAN	2730.	BALLESTEROS DOMINGUEZ GALEL
2460.	AVELINO VICTORIA DAVID ANTONIO	2550.	AVILA ZURITA JONATHAN	2641.	AZUCENA JURADO LUIS MANUEL	2731.	BALLESTEROS PEÑA KARLA AMIRA
2461.	AVENA SANCHEZ LUCIA	2551.	AVILES AGUILAR PAOLA DANIELA	2642.	BAÑALES GOMEZ JOSE LUIS	2732.	BALLESTEROS PEREA JOSE CARLOS
2462.	AVENDAÑO GARCIA JORGE JUVENTINO	2552.	AVILES BARRERA HECTOR	2643.	BAÑALES RAMIREZ VICTOR MANUEL	2733.	BALLESTEROS QUEZADA XIOMARA
2463.	AVENDAÑO LEON GUSTAVO EDUARDO	2553.	AVILES BRIONES SARA	2644.	BAÑOS CASTORENA ARACELI	2734.	BALLESTEROS RINCON EDGAR
2464.	AVENDAÑO MARTINEZ GILBERTO	2554.	AVILES CASTILLO DANIEL	2645.	BAÑOS ESPINOLA ALEJANDRA GPE	2735.	BALLESTEROS ROJAS KARLA A V
2465.	AVENDAÑO MENDEZ PADILLA JAVIER	2555.	AVILES CORNEJO ELIZABETH	2646.	BAÑOS HERNANDEZ LUIS BERNARDO	2736.	BALLEZA GARCIA JUAN CARLOS
2466.	AVENDAÑO PAZ ADIN ALFONSO	2556.	AVILES CORRO FRANCISCO ESTEBAN	2647.	BAÑOS RODRIGUEZ ERIKA	2737.	BALLU GARZA JIMENA
2467.	AVENDAÑO PRADEL ALMA GABRIELA	2557.	AVILES CORTES ROSSELL	2648.	BAÑOS SOBERANES LUCIA	2738.	BALLUNA GARCIA SANTIAGO
2468.	AVENDAÑO RUIZ JORGE ERNESTO	2558.	AVILES FERNANDEZ NURY MONSERRAT	2649.	BAÑUELOS GONZALEZ JOSE LUIS	2739.	BALLUNAS CASTAÑEDA RAUL
2469.	AVENDAÑO SALAZAR JAZMIN	2559.	AVILES GALINDO GABRIEL ALBERTO	2650.	BAÑUELOS MOLINA JUAN CARLOS	2740.	BALLUNAS SEGOVIANO MOISES A
2470.	AVENDAÑO SANCHEZ MA DEL ROCIO	2560.	AVILES GOMEZ ANDREA	2651.	BAÑUELOS MORAN ANTONIO	2741.	BALLESTEROS PEÑA KARLA AMIRA
2471.	AVENDAÑO VARGAS ALEJANDRO	2561.	AVILES LOZANO BERENICE GUADALUPE	2652.	BAÑUELOS MORENO ALEJANDRA PAOLA	2742.	BALTA MARTINEZ MARIA TERESA
2472.	AVENDAÑO MORENO ASTRID	2562.	AVILES MENA OFELIA	2653.	BAÑUELOS SERRANO DAVID	2743.	BALTAZAR GALVEZ JOSE MIGUEL
2473.	AVERDUNG LOPEZ STEPHANIE JOHANNA	2563.	AVILES MENDOZA ANABEL	2654.	BAÑUELOS SOBERANIS FRANCISCO	2744.	BALTAZAR GARCIA HORACIO
2474.	AVILA ALCARAZ FRANCISCO AGUSTIN	2564.	AVILES MENDOZA GLORIA	2655.	BAÑUELOS SANCHEZ ADRIAN	2745.	BALTAZAR GUTIERREZ INES MAXAIRA
2475.	AVILA ALMAGUER EDUARDO AUGUSTO	2565.	AVILES MONROY MARICELA	2656.	BAÑUELOS TELLEZ JOSE EDUARDO	2746.	BALTAZAR GUTIERREZ ROBERTO C
2476.	AVILA ALVA NOHEMI	2566.	AVILES MONTES DE OCA MARCO U	2657.	BACA FLORES SANDRA	2747.	BALTAZAR LUNA ELIZABETH
2477.	AVILA ANDRADE ARIEL ROLANDO	2567.	AVILES RAMIREZ EDSON CARLOS	2658.	BACA MUÑOZ CATYA LIZBETH	2748.	BALTAZAR LUNA JAIME ANTONIO
2478.	AVILA AVILA MIGUEL ANGEL	2568.	AVILES RAMIREZ ELISA	2659.	BACHO MONTOYA SANDRA	2749.	BALTAZAR MANCILLA MANUEL
2479.	AVILA BAÑALES RODRIGO	2569.	AVILES RAMIREZ HUGO ENRIQUE	2660.	BACILIO ELIZALDE JAZMIN IVONNE	2750.	BALTAZAR ORTIZ MARINA
2480.	AVILA BASO JESUS ANTONIO	2570.	AVILES RODRIGUEZ SANDRO	2661.	BADILLO ARELLANO JACQUELIN	2751.	BALTAZAR REYNA DANIA GRISSELL
2481.	AVILA BERMUDEZ RODRIGO	2571.	AVILES ROLDAN VICTOR EUGENIO	2662.	BADILLO ARELLANO JACQUELIN	2752.	BALTAZAR ROSARIO VLADIMIR
2482.	AVILA BLANCO JESUS	2572.	AVILES SANCHEZ HECTOR	2663.	BADILLO CASTRO HIRAM SAID	2753.	BALTAZAR TORADO LUIS HESLI
2483.	AVILA BUCIO ELIA	2573.	AVILES SANTIAGO MARIA GUADALUPE	2664.	BADILLO DIAZ LESLIE STEFANIE	2754.	BANDA ECHEGOYEN JORGE ALBERTO
2484.	AVILA CAMARILLO KARLA CRIZET	2574.	AVILES VAZQUEZ OSCAR RICARDO	2665.	BADILLO HERNANDEZ CITLALI GISELA	2755.	BANDA GARCIA DOLORES JOSEFINA
2485.	AVILA CARMONA MONICA IVETTE	2575.	AVILES VAZQUEZ SOCRATES	2666.	BADILLO LOPEZ SANDRA NAYELI	2756.	BANDA PIÑA MARIO ALBERTO
2486.	AVILA CEDILLO JAVIER NOE	2576.	AVILES VILCHIS EVELYN INGRID	2667.	BADILLO MARTINEZ CARLOS RODRIGO	2757.	BANDALA JAIMES ROGELIO
2487.	AVILA CENICEROS MARIA ALICIA	2577.	AVITIA VARGAS MARCELA EUGENIA	2668.	BADILLO MARTINEZ JORGE ALFONSO	2758.	BANDERA HERNANDEZ DANIEL A
2488.	AVILA CHAVARRIA ORLANDO	2578.	AXCAL CALVILLO YOLANDA	2669.	BADILLO MENA MARTHA SELENE	2759.	BANDERA HERNANDEZ EUGENIA NORIKE
2489.	AVILA CORTES SELMA HAYDEE	2579.	AYALA AGUILERA GABRIELA	2670.	BADILLO MORALES ALEJANDRO	2760.	BANDERA MAQUEDA FABIOLA
2490.	AVILA COSS OSCAR	2580.	AYALA ALCANTAR JORGE LUIS	2671.	BADILLO MORALES ALFREDO	2761.	BANDERA RODRIGUEZ ERIKA A
2491.	AVILA CRUZ MACIEL VIRIDIANA	2581.	AYALA ARGUELLO DIANA	2672.	BADILLO MUÑOZ CYNTHIA	2762.	BANDIN JASSO DIANA
2492.	AVILA FAJARDO MARTHA ELBA	2582.	AYALA BALBOA IRMA VERONICA	2673.	BADILLO RODRIGUEZ JESUS	2763.	BANEGAS RUIZ LEON FELIPE
2493.	AVILA FLORES ANA YURIDIA	2583.	AYALA BARRERA STEFANI	2674.	BADILLO SUAREZ GIOVANNI	2764.	BAPTISTA GONZALEZ DAVID MARTIN
2494.	AVILA GARCIA LAURA	2584.	AYALA BUENOSTRO AGUSTIN	2675.	BADILLO TEJEDA JESUS ANDRES	2765.	BARAQUER JAIMES RAUL IGNACIO
2495.	AVILA GARCIA NELLY PALOMA	2585.	AYALA CARREÑO VERONICA NAYELI	2676.	BADILLO TENORIO ROCIO ELIZABETH	2766.	BARAJAS CARGENOS JORGE
2496.	AVILA GARCIA OSCAR	2586.	AYALA CARRILLO ALBERTO RAFAEL	2677.	BADILLO TORRES ELIZABETH	2767.	BARAJAS FADOSA EDITH
2497.	AVILA GOMEZ RAUL GUSTAVO	2587.	AYALA CARRILLO MARCO ANTONIO	2678.	BAENA NUÑEZ RAUL	2768.	BARAJAS FUENTES RICARDO ALBERTO
2498.	AVILA GONZALEZ MARTIN ISRAEL	2588.	AYALA CEBALLOS JESUS	2679.	BAEZ CAMARGO AGUILAR VICTOR G	2769.	BARAJAS FURUZAWA BERENICE
2499.	AVILA GUTIERREZ SONIA MARIBEL	2589.	AYALA CORDOVA ADRIANA	2680.	BAEZ ESPINDOLA JESSICA SELENE	2770.	BARAJAS FURUZAWA VANESSA
2500.	AVILA GUZMAN SILVANA FABIOLA	2590.	AYALA DAVILA DAFNE THAMARA	2681.	BAEZ GUILLÉN FLORENCIA DEL R	2771.	BARAJAS GOMEZ ADRIANA
2501.	AVILA HERNANDEZ ELSA LETICIA	2591.	AYALA DEL VALLE FLOR	2682.	BAEZ GUILLÉN TANIA YUREN	2772.	BARAJAS HERNANDEZ ISRAEL
2502.	AVILA HERNANDEZ GABRIELA MARELDA	2592.	AYALA DEMESA ZAIRA	2683.	BAEZ LUENGAS YESENIA	2773.	BARAJAS HIDALGO MARISSA
2503.	AVILA IGLESIAS JOSE ANTONIO	2593.	AYALA FLORES ELIZABETH JAZMIN	2684.	BAEZ REYES MARIO ALEJANDRO	2774.	BARAJAS LEON IGNACIO GERARDO
2504.	AVILA LOPEZ JUAN CARLOS	2594.	AYALA GARCIA ISAI	2685.	BAEZ REYES SHARON	2775.	BARAJAS LEON IGNACIO GERARDO
2505.	AVILA MARISCAL BLANCA PAOLA	2595.	AYALA GUZMAN NAYLA MARIANA	2686.	BAEZ RIVERA ELIZABETH	2776.	BARAJAS LOPEZ LILIANA
2506.	AVILA MARTINEZ ANGELES MARLENE	2596.	AYALA LOPEZ ANA EDITH	2687.	BAEZ RODRIGUEZ ALICIA AURORA	2777.	BARAJAS LOPEZ MARTHA NALLELI
2507.	AVILA MERIDA ERIKA	2597.	AYALA MACIEL LORELY CRISTINA	2688.	BAEZ RODRIGUEZ MIROSLAVA	2778.	BARAJAS MARQUEZ MIRIAM WENDOLYN
2508.	AVILA MONROY GEORGINA	2598.	AYALA MAGNO SAMANTHA	2689.	BAEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	2779.	BARAJAS OVIEDO SERGIO
2509.	AVILA MONROY ROSA ISELA	2599.	AYALA MALDONADO JESSICA	2690.	BAEZ SOTO MIGUEL ANGEL	2780.	BARAJAS PALLARES MARCELA
2510.	AVILA MONROY XIMENA	2600.	AYALA MANZO NENETZIN MARISOL	2691.	BAEZ VAZQUEZ BERNARDO	2781.	BARAJAS PEREZ MARIA DE LA LUZ
2511.	AVILA MORALES BERENICE	2601.	AYALA MARTINEZ EDGAR OMAR	2692.	BAEZA FLORES PERLA ALEJANDRA	2782.	BARAJAS PONCE MIGUEL
2512.	AVILA MORALES FABIOLA	2602.	AYALA MEDINA HILDA VANESSA	2693.	BAEZA HERNANDEZ MARIA GABRIELA	2783.	BARAJAS ROA MARIO
2513.	AVILA MORALES HUITZIL NAMIBIA Z	2603.	AYALA MENESES GILMAR	2694.	BAEZA MARIIN CRISTIAN YOVANI	2784.	BARAJAS RODRIGUEZ JESUS
2514.	AVILA MORALES MARIO TONALLU	2604.	AYALA MEXICANO EMMANUEL	2695.	BAEZA OSORIO BEATRIZ	2785.	BARAJAS SIXTOS MAURICIO ENRIQUE
2515.	AVILA MORENO HERMELINDA	2605.	AYALA MEZA LEONARDO	2696.	BAHENA CASTILLO HUGO	2786.	BARANDA AVILA NOEMI
2516.	AVILA MUÑOZ JOSE GUADALUPE	2606.	AYALA MIRA MONICA	2697.	BAHENA COLIN JESUS ALEJANDRO	2787.	BARANDICA MARTINEZ DAVID ADAN
2517.	AVILA MURGUJA MARIA CRISTINA	2607.	AYALA MONTILLA DANELLY ITZELL	2698.	BAHENA FRANCO CAROLINA	2788.	BARBA MORALES GABRIEL
2518.	AVILA NAJERA ARIADNA PATRICIA	2608.	AYALA MORALES GLORIA ISABEL	2699.	BAHENA HERNANDEZ ADRIANA	2789.	BARBA RODRIGUEZ RICARDO JAVIER
2519.	AVILA NAVARRO CLAUDIA PAOLA	2609.	AYALA PEREZ DANIEL JONATHAN	2700.	BAHENA MARTINEZ ANHELEN CINDY	2790.	BARBA VALDES CLAUDIA HAYDEE
2520.	AVILA NIETO ALDO ARMANDO	2610.	AYALA RAMIREZ SANDRA ARACELI	2701.	BAHENA RIVAS ALAN	2791.	BARBACHANO ESPARZA LAURA BEATRIZ
2521.	AVILA NUÑEZ OCTAVIO	2611.	AYALA REYES ARTURO RADAMES	2702.	BAILON LAGUNAS CLAUDIA IBETH	2792.	BARBERENA PINEDA ITZIO
2522.	AVILA ORTIZ CLAUDIA GABRIELA	2612.	AYALA RIVERA OSVALDO	2703.	BAILON RAMOS ELISENA	2793.	BARBERENA VALENCIANA BEATRIZ E
2523.	AVILA PEREZ KARINA	2613.	AYALA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	2704.	BAILON ROSALES RAMON	2794.	BARBOSA AGUILAR ABRIL EUROPA
2524.	AVILA PIÑON VANIA GABRIELA	2614.	AYALA RUIZ MA GUADALUPE	2705.	BAKER RETANA ROBERTO ALEJANDRO	2795.	BARBOSA BECERRA PATRICIA C
2525.	AVILA RAMIREZ CARLOS	2615.	AYALA RUIZ MAYELLY	2706.	BALANCAN PEREZ SABIK ALBERTO	2796.	BARBOSA BENITEZ ALVARO
2526.	AVILA RAMIREZ DOLORES NOEMI	2616.	AYALA RUIZ ODRÁ	2707.	BALANDRAN RODRIGUEZ ARACELI	2797.	BARBOSA CRIOLLO FRANCISCO JAVIER
2527.	AVILA RAMIREZ RICARDO	2617.	AYALA SALAZAR MARTIN	2708.	BALANZARIO GARCIA TATIANA PAOLA	2798.	BARBOSA GUERRERO ALEJANDRO
2528.	AVILA RAMIREZ ROYMA SIBELY	2618.	AYALA SANCHEZ ANGELICA	2709.	BALANZARIO CUEVAS FAUSTO JONATAN	2799.	BARBOSA HERMOGILLO HILDING BEET
2529.	AVILA RAMIREZ VICTOR ARMANDO	2619.	AYALA SANCHEZ SANDRA	2710.	BALBINO MARTINEZ CESAR	2800.	BARBOSA LOPEZ BYANKA
2530.	AVILA RESENDIZ GMO JAVIER F	2620.	AYALA VAZQUEZ ALFREDO	2711.	BALBUENA CARRILLO ALEJANDRO	2801.	BARBOSA LUÑA VICTOR HUGO
2531.	AVILA REYES MARCELA NOEMI	2621.	AYALA VELAZQUEZ LUIS ANTONIO	2712.	BALCAZAR GONZALEZ MARIO	2802.	BARBOSA ROMERO GUSTAVO
2532.	AVILA RIOS SANTIAGO	2622.	AYALA Y MANZANARES SAID	2713.	BALCAZAR ORDAZ KARLA JANET	2803.	BARBOSA TORRES ODIN RUSTAVO
2533.	AVILA RODRIGUEZ MARIA DEL R	2623.	AYLUARDO GUTIERREZ ARTURO	2714.	BALCAZAR SANCHEZ ABIGAIN	2804.	BARBOSA VENEGAS EVA MARIA
2534.	AVILA ROJAS ISKRA	2624.	AYLUARDO RIVERA BENJAMIN	2715.	BALDERAS CARVAJAL JOSE ALBERTO	2805.	BARBOZA ALVAREZ VICTOR ERNESTO
2535.	AVILA ROJO JOSE MARTIN	2625.	AYUSO PALACIOS HECTOR GUILLERMO	2716.	BALDERAS CORREA CHRISTIAN ARTURO		
		2626.	AZAMAR MARTINEZ JULIO RENATO				

2806.	BARBOZA AYALA CESAR OSWALDO	2895.	BARRERA MUÑOZ MIRIAM DARINA	2986.	BASILIO TOME MAGALI ROSALBA	3077.	BAZAN PIÑA RUTH
2807.	BARBOZA GARCIA FRANCISCO	2896.	BARRERA OLIVERA JULIO CESAR	2987.	BASTERRA MENDOZA BEATRIZ	3078.	BAZAN RAMIREZ MIGUEL ANGEL
2808.	BARCELO VERA LAURA	2897.	BARRERA OLMOS JACQUELINE	2988.	BASTIDA CRUZ ROBERTO	3079.	BAZAN ROSAS ELIANETTE
2809.	BARCENA MENDEZ WENDY GUADALUPE	2898.	BARRERA ORTIZ FERNANDO	2989.	BASTIDA ESPINOZA LESLY JEANETTE	3080.	BAZAN SALINAS IVAN
2810.	BARCENAS CABRERA VERONICA	2899.	BARRERA PALOMARES SARAI	2990.	BASTIDA MARTINEZ JUAN ARTURO	3081.	BAZUA SALAS LIZA
2811.	BARCENAS CRUZ OLIVER	2900.	BARRERA PEREZ SARY SELENNE	2991.	BASTIDA ORTIZ GUILLERMO ELIAS	3082.	BEAVEN GALLEGOS BRENDA CAROLINA
2812.	BARCENAS GONZALEZ JAIME IVAN	2901.	BARRERA PEREZ YIRE BELEM	2992.	BASTIDA ROSAS ALBA MARCELA	3083.	BECERRA ABSALON BENJAMIN
2813.	BARCENAS LOPEZ JOSUE ISRAEL	2902.	BARRERA PEZA FRANCISCO	2993.	BASTIDA ROSAS EDNA DANIELA	3084.	BECERRA AZUARA LIBERTAD
2814.	BARCENAS MOSQUEDA JEFFREY ELIUD	2903.	BARRERA PINEDA OSCAR	2994.	BASULTO LUVIANO JAVIER	3085.	BECERRA BELLO JOAQUIN
2815.	BARCENAS PUENTES SILVIA VICTORIA	2904.	BARRERA RAMOS JHONATAN EDWIN	2995.	BASURTO AGUEROS BRENDA ITZEL	3086.	BECERRA DE LA CRUZ GERMAN
2816.	BARCENAS RODRIGUEZ HORACIO V	2905.	BARRERA ROSALES ALFREDO	2996.	BASURTO BASURTO PAOLA	3087.	BECERRA DURAN GABRIEL ARMANDO
2817.	BARCENAS SORIANO CLAUDIA EDITH	2906.	BARRERA ROSAS CLAUDIA	2997.	BASURTO BERLANGA MANUEL GMO	3088.	BECERRA GAITAN SILVIA LILIANA
2818.	BARCENAS VAZQUEZ FAUSTO SERGIO	2907.	BARRERA SALDIVAR GERARDO HUGO	2998.	BASURTO DURAN ILIANA	3089.	BECERRA GARCIA DANIEL
2819.	BARCO RIVERA DIANA	2908.	BARRERA SANCHEZ ALBERTO	2999.	BASURTO GALVAN YAZMIN	3090.	BECERRA GARCIA JAIME ANTONIO
2820.	BARDALES LAZCANO MERCEDES	2909.	BARRERA SOTELO LUIS DANIEL	3000.	BASURTO GONZALEZ JUAN CARLOS	3091.	BECERRA GOMEZ CYNTHIA
2821.	BARENAS CASTILLO FABIOLA YAZMIN	2910.	BARRERA TAPIA ANA LILIA	3001.	BASURTO LOPEZ YONATHAN ANTONIO	3092.	BECERRA GONZALEZ JOSE JESUS
2822.	BARILLAS AVILA GUADALUPE MARISOL	2911.	BARRERA TELLO VERONICA	3002.	BASURTO LOPEZ ZINTHIA	3093.	BECERRA HERNANDEZ EVELYN G
2823.	BARON ARIAS SALOMON	2912.	BARRERA VARGAS DIANA GABRIELA	3003.	BASURTO LOZANO VICTOR	3094.	BECERRA LOPEZ ARTURO
2824.	BARON VAZQUEZ LILIAN MICHELLE	2913.	BARRERA VAZQUEZ DANTE	3004.	BASURTO MEDINA MARBELLIZ M	3095.	BECERRA MALDONADO JOSE BENJAMIN
2825.	BARQUERA TOVAR ANA CECILIA	2914.	BARRERA VILLALOBOS ANALLELY	3005.	BATRES GOVEA MIGUEL ANGEL	3096.	BECERRA MENDIETA CARLOS FCO
2826.	BARRAÑON GALLARDO DANIELA	2915.	BARRERA VIVAS ERIKA GUADALUPE	3006.	BAUTISTA ALCOCER JORGE	3097.	BECERRA MIGUEL ARIADNA
2827.	BARRAÑON CALICER LAURA ESMERALDA	2916.	BARRETO AVILA MAGALI	3007.	BASURTO CALDERON DIANA CAROLINA	3098.	BECERRA MORALES JAZMIN MARIA L
2828.	BARRAGAN AREVALO ISAAC LEOPOLDO	2917.	BARRETO BENITEZ ISRAEL DAVID	3008.	BAUTISTA CAMACHO ALEJANDRA	3099.	BECERRA NUÑEZ MARIO ALBERTO
2829.	BARRAGAN ARGUERO OCTAVIO	2918.	BARRETO ENCISO CRISTINA	3009.	BAUTISTA CAMPOS ALEJANDRO	3100.	BECERRA OLIVARES IGNACIO FABIAN
2830.	BARRAGAN ARVIZU GABRIELA A	2919.	BARRETO MARTINEZ ENRIQUE ANTONIO	3010.	BAUTISTA CASTILLO ROCIO	3101.	BECERRA ORTEGA MARIA DEL ROCIO
2831.	BARRAGAN CORDOVA OLMO IGNACIO	2920.	BARRETO QUINTANAR STEPHANIE	3011.	BAUTISTA CHE PAOLA LUCRECIA	3102.	BECERRA ORTIZ KARLA PAULINA
2832.	BARRAGAN CORTES SERGIO	2921.	BARRETO RAMOS KARLA YANIN	3012.	BAUTISTA DE LA TORRE ELVIA PAOLA	3103.	BECERRA PEREZ FABIAN
2833.	BARRAGAN FILIGRANA CAROL AURORA	2922.	BARRIENTOS BERTHIER ROBERTO J A	3013.	BAUTISTA ESTRADA MARIA LUISA	3104.	BECERRA PEREZ LUZ MARIA
2834.	BARRAGAN FILIGRANA VERONICA V	2923.	BARRIENTOS CRUZ ALEJANDRO	3014.	BAUTISTA FERNANDEZ PEDRO	3105.	BECERRA RAMIREZ MONICA PAOLA
2835.	BARRAGAN FLORES MARIA EMILIA	2924.	BARRIENTOS DOMINGUEZ XIMENA	3015.	BAUTISTA FLORES EMILIO	3106.	BECERRA ROJAS FRANCISCO JAVIER
2836.	BARRAGAN FLORES RUBEN	2925.	BARRIENTOS GARCIA PAULINA	3016.	BAUTISTA FLORES ULISES	3107.	BECERRA SILVA JOANNA LIZBETH
2837.	BARRAGAN GARCIA ADRIAN	2926.	BARRIENTOS GARZA MARIA CAROLINA	3017.	BAUTISTA GARCIA CESAR GUSTAVO	3108.	BECERRA ZUNIGA JAVIER
2838.	BARRAGAN GARCIA CHRISTIAN A	2927.	BARRIENTOS LOPEZ JOSE ANGEL	3018.	BAUTISTA GARCIA GREGORIO	3109.	BECERRIL ALMARAZ YURIDIA IVETTE
2839.	BARRAGAN GARCIN SUSANA DANIELA	2928.	BARRIENTOS MORA MIGUEL ANGEL	3019.	BAUTISTA GARCIA ISRAEL	3110.	BECERRIL ALVARADO GILDA IVONNE
2840.	BARRAGAN GONZALEZ JANYA ANAYELI	2929.	BARRIENTOS NICOLAS LAURA	3020.	BAUTISTA GARCIA ROGELIO JOEL	3111.	BECERRIL BAUTISTA OMAR
2841.	BARRAGAN HEREDIA PABLO	2930.	BARRIENTOS OLMOS ILSE ELIZABETH	3021.	BAUTISTA GARDUÑO CARLOS ALBERTO	3112.	BECERRIL BECERRIL DIANA
2842.	BARRAGAN LARIOS SAMUEL	2931.	BARRIENTOS PAWLING RUBEN	3022.	BAUTISTA GARRIDO HIRAM	3113.	BECERRIL BULOS CLAUDIA
2843.	BARRAGAN LEGARIA ALMA MARIA	2932.	BARRIENTOS RASCON LUIS EMMANUEL	3023.	BAUTISTA GONZALEZ FLAVIO	3114.	BECERRIL CALDERA OSCAR ALEJANDRO
2844.	BARRAGAN MOLINA EDITH ELENA	2933.	BARRIENTOS RUIZ FABIOLA	3024.	BAUTISTA GUADARRAMA SERGIO	3115.	BECERRIL CORTEZ MARIA DE CARMEN
2845.	BARRAGAN PEREZ MIGUEL ANGEL	2934.	BARRIGA DEL RIO MARTHA DEL C	3025.	BAUTISTA GUZMAN ROBERTO	3116.	BECERRIL GASPARI ANDREA
2846.	BARRAGAN ROMAN ROGELIO	2935.	BARRIGA PEREZ CASTRO MA DE GPE	3026.	BAUTISTA HILARIO GUILLERMO	3117.	BECERRIL GONZALEZ GISELA
2847.	BARRAGAN SANCHEZ CHRISTIAN	2936.	BARRIGUETE MAZMELA BRENDA	3027.	BAUTISTA JIMENEZ AMERICA	3118.	BECERRIL GONZALEZ JOSUE MAURICIO
2848.	BARRAGAN SANCHEZ FERNANDO FABIAN	2937.	BARRIGUETE RODRIGUEZ CECILIA M	3028.	BAUTISTA LOPEZ AVECITA	3119.	BECERRIL IRETA EMMANUEL BENITO
2849.	BARRAN MALDONADO ELOISA	2938.	BARRIOS ACOSTA JAIRO ABRAHAM	3029.	BAUTISTA LOPEZ LETICIA CARMELINA	3120.	BECERRIL JIMENEZ FABIOLA
2850.	BARRANCA RABAGO MARTIN	2939.	BARRIOS ALVAREZ VICTOR MANUEL	3030.	BAUTISTA LOPEZ RODRIGO	3121.	BECERRIL LINARES MIRIAM
2851.	BARRANCO CARMONA BENJAMIN	2940.	BARRIOS BENITEZ SALVADOR	3031.	BAUTISTA MARIANO ELIZABETH	3122.	BECERRIL MARTINEZ OLIVIA
2852.	BARRANCO COLIN BARBARA	2941.	BARRIOS CALBILLO ANA YARELI	3032.	BAUTISTA MARTINEZ BEATRIZ A	3123.	BECERRIL MARTINEZ SERGIO
2853.	BARRANCO LOPEZ CARLOS ALBERTO	2942.	BARRIOS FLORES ROSA IRAIS	3033.	BAUTISTA MARTINEZ GABRIELA A	3124.	BECERRIL MONTALVO MA DE LOURDES
2854.	BARRANCO RUBIO HUGO	2943.	BARRIOS GONZALEZ ENRIQUE	3034.	BAUTISTA MARTINEZ JOSE PEDRO	3125.	BECERRIL MONTES EDGAR ERNESTO
2855.	BARRANCO SANCHEZ ISRAEL	2944.	BARRIOS OLVERA SONIA GABRIELA	3035.	BAUTISTA MENDOZA VIANEY M	3126.	BECERRIL NAVARRETE FERNANDO
2856.	BARRAZA ORTEGA MARIA LEIDY DIANA	2945.	BARRIOS ORTIZ ELIZABETH SUYIN	3036.	BAUTISTA MONTERROSAS SERGIO D J	3127.	BECERRIL OLVERA DAVID EDUARDO
2857.	BARREDA MAZA ERNESTO	2946.	BARRIOS RAMIREZ DAVID	3037.	BAUTISTA MUÑOZ ADRIANA	3128.	BECERRIL RICO AGUSTIN
2858.	BARREIRO CASTELLANOS LORENA	2947.	BARRIOS RODRIGUEZ DAVID	3038.	BAUTISTA PALACIOS ELIZABETH	3129.	BECERRIL RICO PATRICIA
2859.	BARREIRO CASTELLANOS MARIO	2948.	BARRON AGUILAR BRENDA	3039.	BAUTISTA PIMENTEL ISRAEL	3130.	BECERRIL RODRIGUEZ EDUARDO
2860.	BARREIRO DE LA VEGA CLAUDIA E	2949.	BARRON AGUILAR CINTHYA BERENICE	3040.	BAUTISTA RAMIREZ MARISOL	3131.	BECERRIL RODRIGUEZ JULIO ANGEL
2861.	BARREIRO PASQUALI ANGELI G	2950.	BARRON ARELLANO ISAAC	3041.	BAUTISTA REYES ULISES	3132.	BECERRIL RODRIGUEZ MA DE LOS A
2862.	BARRERA ALMAZAN MIREYA	2951.	BARRON BRITO ARTURO	3042.	BAUTISTA REYEMUNDO ISAAC	3133.	BECERRIL ROMERO LUCIA DENISE
2863.	BARRERA ALVARADO MIGUEL ANGEL	2952.	BARRON BUSTAMANTE DIANA KARINA	3043.	BAUTISTA RINCON ERIKA	3134.	BECERRIL ROMERO RAUL
2864.	BARRERA BARRAZA DAMARIS	2953.	BARRON CRUZ MARCELA	3044.	BAUTISTA ROMANO GUADALUPE	3135.	BECERRIL ROSAS RICARDO
2865.	BARRERA CARBAJAL NURY MARGARITA	2954.	BARRON DEGOLLADO LUIS DANIEL	3045.	BAUTISTA ROMO ANTON	3136.	BECERRIL RUBIO GEOVANI
2866.	BARRERA CASAS HECTOR	2955.	BARRON HERNANDEZ ALBA JAZMIN	3046.	BAUTISTA ROMO ARGE	3137.	BECERRIL SALINAS HECTOR
2867.	BARRERA CERVANTES MARIBEL	2956.	BARRON LOPEZ JOSE FRANCISCO	3047.	BAUTISTA ROSAS CARLOS DIONICIO	3138.	BECERRIL SOTO MARIA DEL CARMEN
2868.	BARRERA CHAVEZ CECILIA	2957.	BARRON MALDONADO CLAUDIA LILIA	3048.	BAUTISTA SERRANO HUMBERTO	3139.	BECERRIL VARGAS ARACELI PATRICIA
2869.	BARRERA CHAVEZ JORGE ARMANDO	2958.	BARRON MALDONADO FABIOLA	3049.	BAUTISTA SILVA RICARDO	3140.	BECERRIL VEGA NOE ISAAC
2870.	BARRERA CHAVEZ THANIA	2959.	BARRON MANCERA PAOLA	3050.	BAUTISTA SOLIS JUAN DE DIOS	3141.	BECERRIL VILLALOBOS WILLEBALDO
2871.	BARRERA CHAVIRA KARINA	2960.	BARRON MONTEERRUBIO RUPERTO FCO	3051.	BAUTISTA VALDEZ FANIA	3142.	BEDOLLA LEON RODRIGO
2872.	BARRERA CORTES ELIA CAROLINA	2961.	BARRON MONTTOYA CESAR DANIEL	3052.	BAUTISTA VALENCIA CINTYA ANAID	3143.	BEDOLLA MARTINEZ FCO JAVIER
2873.	BARRERA EHLERS ELFRIEDE M	2962.	BARRON MORALES JORGE	3053.	BAUTISTA VARGAS KARINA LUISA	3144.	BEDOLLA SANCHEZ LUZ ALEJANDRA
2874.	BARRERA FARIAS MIRIAM BESORAH	2963.	BARRON OLMEDO ROSARIO	3054.	BAUTISTA VELA KAREN NAYELLY	3145.	BEDOLLA TENA KATIA MARISOL
2875.	BARRERA FARCIA JACOBO ISAAC	2964.	BARRON ORTEGA LILIANA	3055.	BAUTISTA VERON JOSE LUIS	3146.	BEJAR HUERTA DANIEL ADALBERTO
2876.	BARRERA GARCIA ULISES	2965.	BARRON PENA PABLO CEPACTUJ	3056.	BAUTISTA VICTORIA MARIA G	3147.	BEJARANO CABALLERO MARSHA GPE
2877.	BARRERA GOMEZ ADRIANA	2966.	BARRON QUIROZ LUCRECIA KARINA	3057.	BAUTISTA ZARAGOZA JOSE LUIS	3148.	BEJARANO VELASCO MARTIN A
2878.	BARRERA GUTIERREZ KATYA LILIANA	2967.	BARRON RODRIGUEZ ROCIO PAMELA	3058.	BAXIN MARTINEZ NASHLEI SALOME	3149.	BEJERO GONZALEZ GABRIEL
2879.	BARRERA GUZMAN BEATRIZ	2968.	BARRON RODRIGUEZ RODRIGO JESUS	3059.	BAYONA NAVARRO ALAN RUDYARD	3150.	BELIO SUAREZ GILBERTO GUILLERMO
2880.	BARRERA HERNANDEZ ISRAEL	2969.	BARRON TAPIA ANA LAURA	3060.	BAZA DURAN GABRIELA	3151.	BELIO SUAREZ JOSE ANGEL
2881.	BARRERA HERNANDEZ MARIO M	2970.	BARROSO FLORES JOAQUIN	3061.	BAZALDUA MARQUEZ FRANCISCO	3152.	BELLACETIN GONZALEZ MIGUEL A
2882.	BARRERA ISLAS ARGELIA	2971.	BARROSO MOLINA MAR Y SOL	3062.	BAZAN ACUNYA ERICK RAUL	3153.	BELLACETIN GONZALEZ NORMAN PATRI
2883.	BARRERA JACOME ARACELI	2972.	BARROSO REYES OSCAR EMMANUEL	3063.	BAZAN ALONZO ITANDEUI G	3154.	BELLAMY ORTIZ ADRIANA
2884.	BARRERA LABATON JUAN LUIS	2973.	BARROSO RICO MARTIN JAVIER	3064.	BAZAN CARRASCO RICARDO ADRIAN	3155.	BELLO ACALCO YHOMARA
2885.	BARRERA LUNA EDITH	2974.	BARTOLO BENITEZ CINTHIA	3065.	BAZAN CERDA SOFIA	3156.	BELLO AVILA ERIKA PAMELA
2886.	BARRERA LUNA LAURA EDITH	2975.	BARTOLO ROJAS ARELIS	3066.	BAZAN CERVANTES MARCO ANTONIO	3157.	BELLO CUEVAS JOSE ALBERTO
2887.	BARRERA MARTINEZ ELVIA FABIOLA	2976.	BARTRA CALVO BRUNO	3067.	BAZAN CUENCA JESUS	3158.	BELLO FERNANDEZ DANIEL PABLO
2888.	BARRERA MAYA MA ADELA	2977.	BASANEZ NERI CAROLA	3068.	BAZAN FLORES NUBIA IVETTE	3159.	BELLO GARCIA ANDRES
2889.	BARRERA MEDINA MAGDA ELENA	2978.	BASAGOITIA GONZALEZ LAURA ELISA	3069.	BAZAN FLORES SHENDEL ADONAY	3160.	BELLO HERNANDEZ RAFAEL
2890.	BARRERA MEJIA ERANDI MICHELLE	2979.	BASALDUA ZARAGOZA PERLA XOCHITL	3070.	BAZAN JUSTO ALEXANDRA	3161.	BELLO LUNA LUIS ALEJANDRO
2891.	BARRERA MERCADO FELIPE	2980.	BASAUPI MOLINA MANUEL	3071.	BAZAN JUSTO DAVID ULISES	3162.	BELLO NUÑEZ JOSE MANUEL
2892.	BARRERA MIRAFUENTES MABEL ZITA	2981.	BASELIS ZAVALA TOMAS	3072.	BAZAN LEYVA ELIZABETH	3163.	BELLO RIOS MARIA EUGENIA
2893.	BARRERA MONTTOYA MARIA DEL R	2982.	BASILIO MORA RICARDO	3073.	BAZAN MARQUEZ JOSE HUMBERTO	3164.	BELLO RIVERA HUMBERTO
2894.	BARRERA MORENO OMAR ALFREDO	2983.	BASILIO RODRIGUEZ JULIO CESAR	3074.	BAZAN ORTEGA ESMERALDA	3165.	BELLO RODRIGUEZ CHRISTIAN
		2985.	BASILIO TOME CAROLINA	3075.	BAZAN PEREGRINO FERNANDO	3166.	BELLO ROJAS EDUARDO

3167.	BELLO SANTA CRUZ LUIS MANUEL	3257.	BERDON ZAPATA VALERIA	3345.	BLANCAS DOMINGUEZ JOSE DANIEL	3434.	BONILLA MOHENO MARTHA
3168.	BELMAN RIVERA ARTURO RODRIGO	3258.	BEREZOWSKY RODRIGUEZ JOB ISRAEL	3346.	BLANCAS GALLARDO ELIZABETH	3435.	BONILLA PEÑA MARIA ISABEL
3169.	BELMONT FLORES INGRID EUGENIA	3259.	BERGES RAMIREZ ANA LUISA	3347.	BLANCAS GOMEZ ALFONSO	3436.	BONILLA PEÑA XENIZA XIHUITL
3170.	BELMONT FLORES VERONICA GISELA	3260.	BERGEYRE Y FLORES EUGENIO FELIPE	3348.	BLANCAS MORALES VICTOR HUGO	3437.	BONILLA QUIROZ OMAR
3171.	BELMONT GUZMAN IARASET	3261.	BERISTAIN BERNY ALEJANDRA N	3349.	BLANCAS NAVA MERITH	3438.	BONILLA RUIZ CARLOS DANIEL
3172.	BELMONT HERNANDEZ LIZETH DIANA	3262.	BERMEJO QUINTANA DIANA	3350.	BLANCAS ROJAS HECTOR MANUEL	3439.	BONILLA RUIZ NIDIA GRISELLE
3173.	BELMONT MARTINEZ ALFONSO	3263.	BERMEO DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO	3351.	BLANCAS ROSAS SONIA EDITH	3440.	BONILLA SUAREZ ANA VIOLETA
3174.	BELMONT MOGOLLAN ADRIANA EUGENIA	3264.	BERMEO MONTES RUBEN	3352.	BLANCAS SANCHEZ NICOLAS	3441.	BORBON ACOSTA HECTOR DANIEL
3175.	BELMONT ROJO SONIA ANGELICA	3265.	BERMUDES NAVA FRANCISCO	3353.	BLANCAS SILVA ROCIO LIZBETH	3442.	BORBON CASTILLO GERARDO
3176.	BELMONT TORRES ARTURO	3266.	BERMUDEZ ARAMBURO ALMA ARACELI	3354.	BLANCAS TERESO EDUARDO	3443.	BORBON CASTILLO SOFIA
3177.	BELMONTE ARREOLA ABNER	3267.	BERMUDEZ CASARES ALINA	3355.	BLANCO ALCALA GABRIELA	3444.	BORCEGUI SOTO JOSUE ISRAEL
3178.	BELMONTE GUTIERREZ MELISA LIZBETH	3268.	BERMUDEZ CORDOVA JOSE HIRAM	3356.	BLANCO ALCANTARA JUAN CARLOS	3445.	BORGES LOPEZ ALEJANDRO
3179.	BELTRAN ABURTO PAOLA	3269.	BERMUDEZ ESPINOSA ALMA MIRIAM	3357.	BLANCO CARREON ADRIANA	3446.	BORJA MARTINEZ JIMENA ALINE
3180.	BELTRAN AGUAYO ITALIVY	3270.	BERMUDEZ FLORENCIO JUVENTINO	3358.	BLANCO CARRILLO EDITH	3447.	BORJA AVILES MICHELLE
3181.	BELTRAN AVINA MARCOS MAURICIO	3271.	BERMUDEZ FLORENCIO NADIA	3359.	BLANCO ESPINOZA ALEJANDRA	3448.	BORJA ESPARRAGO OSCAR ARTURO
3182.	BELTRAN AVILES JORGE ARMANDO	3272.	BERMUDEZ FLORES PATRICIA	3360.	BLANCO ESPINOZA ROSA ANGELICA	3449.	BORJA ISUNZA LORENA
3183.	BELTRAN BARRERA EDUARDO	3273.	BERMUDEZ GARCIA ELIZABETH	3361.	BLANCO FRESAN SOFIA	3450.	BORJA MARTINEZ MARIO ALBERTO
3184.	BELTRAN CABALLERO JEANTZ Y	3274.	BERMUDEZ GARCIA LARIZA D	3362.	BLANCO JARVIO INDIRA	3451.	BORJA ORTUÑO MINERVA
3185.	BELTRAN DE LA ROSA ISRAEL	3275.	BERMUDEZ GONZALEZ ENRIQUE	3363.	BLANCO KIM SARA CECILIA	3452.	BORJA RAMIREZ NALLELI
3186.	BELTRAN GALAN CARLOS ALBERTO	3276.	BERMUDEZ PINEDA ARTURO	3364.	BLANCO MARTINEZ JORGE ROBERTO	3453.	BORJA SANCHEZ ERIK IVAN
3187.	BELTRAN HERNANDEZ MARIO ABRAHAM	3277.	BERNABE ESPINOSA LILIANA	3365.	BLANCO MORATA MOISES	3454.	BORJA TEGUATI ILEANA
3188.	BELTRAN KLEINERT FRANCISCO A	3278.	BERNABE ITURRALDE JOSE	3366.	BLANCO RODRIGUEZ ALMA SUSAN	3455.	BORJA TORRES MARIOLA
3189.	BELTRAN MADRIGAL JOSE MIGUEL	3279.	BERNABE PONCE JULIAN DE JESUS	3367.	BLANCO SANCHEZ PAULA HELENA	3456.	BORJA TORRES RODRIGO
3190.	BELTRAN MEJIA MA DEL ROSARIO	3280.	BERNABE URIBE LILIANA	3368.	BLANCO PALOMINOS ANEL	3457.	BORJA VELAZQUEZ MIRIAM
3191.	BELTRAN NAVA MARIA ELENA	3281.	BERNACHO TREJO MARTHA CONCEPCION	3369.	BLANDO RANGEL ALMA PATRICIA	3458.	BORNSTEIN QUEVEDO SIGMUND RAUL
3192.	BELTRAN OLIVER JORGE ALBERTO	3282.	BERNAL ARELLANO PAULINA	3370.	BLANQUEL GUADARRAMA JOSE ANTONIO	3459.	BOROWSKY BRAVO BERNARDO
3193.	BELTRAN ORTIZ XIMENA	3283.	BERNAL BLADH IAN CARLOS C	3371.	BLANQUET LOPEZ JORGE	3460.	BORQUEZ CAMPOS THALIA LILIANA
3194.	BELTRAN PIÑA MARIA DEL ROCIO	3284.	BERNAL BLADH IAN CARLOS C	3372.	BLAS CANTILLO ARLENA	3461.	BOSCH JOUBLANC JOSE CARLOS
3195.	BELTRAN RAMIREZ EDGAR IGNACIO	3285.	BERNAL CARO MARIA MAGDALENA	3373.	BLAS HERNANDEZ CARMELA	3462.	BOTELLO RIVERA MARICELA
3196.	BELTRAN ROMERO YADIRA	3286.	BERNAL CRUZ EDUARDO	3374.	BLAS HERNANDEZ EDUARDO	3463.	BOUCHAN CORREA PERLA
3197.	BELTRAN SAPIEN ALBERTO	3287.	BERNAL DE ANDA ITZEL NADCHIE L	3375.	BLAS MAGALLAN CRISTINA	3464.	BOUCHOT HERRERA ANABEL
3198.	BELTRAN TRUJILLO DULCE MARIA	3288.	BERNAL FLORES ROBERTO	3376.	BLAS MONROY GUSTAVO ROJO	3465.	BOUQUET VILLALOBOS MICHELLE
3199.	BELTRAN VILLEGAS HUGO ENRIQUE	3289.	BERNAL GARCIA ELIZABETH REGINA	3377.	BLOSS VAZQUEZ SUZEL	3466.	BOURQUART MACIAS RODRIGO
3200.	BELTRAN ZAVALETA MYRIAM	3290.	BERNAL GUERRERO LIZBETH	3378.	BOADA NAJERA JORGE ALEJANDRO	3467.	BOURQUETT PEREZ ERICK NICANDRO
3201.	BENAVIDES ALVAREZ CHRISTIAN A	3291.	BERNAL GUERRERO OSWALDO	3379.	BOBADILLA CASTILLO NAYELLY Y	3468.	BOUZAS CARDACI MIGUEL
3202.	BENAVIDES PUENTE VERONICA	3292.	BERNAL HERNANDEZ LIJA KAREN	3380.	BOBADILLA CERINO LIZBETH	3469.	BOY BALLESTEROS CARLA DOLORES
3203.	BENAVIDES SEGURA RUBI ZAIDA	3293.	BERNAL HUITRON FRANCISCO DAVID	3381.	BOBADILLA ESCAMILLA MA DEL PILAR	3470.	BRACHO MARZAL JORGE LUIS
3204.	BENGOA CEDILLO TARYN	3294.	BERNAL LANDA LEONARDO ANTONIO	3382.	BOBADILLA ESCAMILLA VERONICA	3471.	BRACHO PEREZ ANNE PATRICIA
3205.	BENITEZ ALQUICIRA SINHUE	3295.	BERNAL LEON LUZ MARIA	3383.	BOBADILLA FARFAN HANS CHRISTIAN	3472.	BRAILOVSKY SIGNORET FRANCOISE D
3206.	BENITEZ ARAIZA LISSETTE	3296.	BERNAL LOPEZ ALEJANDRA EUGENIA	3384.	BOBADILLA GARCIA DENISSE A	3473.	BRAIMBILA GONZALEZ MIGUEL ANGEL
3207.	BENITEZ ARRIAGA GUADALUPE	3297.	BERNAL MARIN TULA	3385.	BOBADILLA JIMENEZ MERCEDES N	3474.	BRAOJOS MAYA PAULO YAGO
3208.	BENITEZ BENITEZ ULISES	3298.	BERNAL MELCHOR ALEJANDRO	3386.	BOBADILLA MACARIO EDGAR GERMAN	3475.	BRAULIO VILLALOBOS EIRA MILENNE
3209.	BENITEZ CARRILLO ERIKA	3299.	BERNAL MUCIÑO ADRIANA	3387.	BOBADILLA MACIEL JOSE ALBERTO	3476.	BRAVO ABARCA MARCOS ERNESTO
3210.	BENITEZ CASTAÑEDA EDER	3300.	BERNAL PACHECO HILDA	3388.	BOBADILLA MONTROY JARED ISRAEL	3477.	BRAVO ALVARADO JUAN PABLO
3211.	BENITEZ CELIS NELLY	3301.	BERNAL QUINTANA DESIREE	3389.	BOCANEGRA ASTIVIA DIANA	3478.	BRAVO BENITEZ RICARDO
3212.	BENITEZ CHAVEZ ANIBAL ULISES	3302.	BERNAL RAMIREZ JENNIFER	3390.	BOCANEGRA CEJA FELIPE SALVADOR	3479.	BRAVO BERMUDEZ ALEXANDRA
3213.	BENITEZ CHÍNAS GABRIEL	3303.	BERNAL RAMIREZ MAURICIO	3391.	BOCANEGRA GARCIA FRANCISCO J	3480.	BRAVO CABRERA BELINDA
3214.	BENITEZ CONTRERAS ROSARIO G	3304.	BERNAL RETURETA ANA LUZ	3392.	BOCARDER GARCIA LUZ DEL ALBA	3481.	BRAVO CARDOSO JUAN EMMANUEL
3215.	BENITEZ COTINO LUCIA SELENE	3305.	BERNAL RODRIGUEZ RAUL	3393.	BOCHLER REYES ANAYANTZIN	3482.	BRAVO CORONA RAFAEL ENRIQUE
3216.	BENITEZ CRUZ SERGIO FRANCISCO	3306.	BERNAL SALGADO NORMA	3394.	BOEHM DOHR ASTRID	3483.	BRAVO CRUZ JUANA
3217.	BENITEZ DOMINGUEZ JOSE EMMANUEL	3307.	BERNAL TEJEDA MIRIAM	3395.	BOHORQUEZ ALVAREZ ASBETH	3484.	BRAVO GARCIA LAURA
3218.	BENITEZ FABIAN MARIA DOLORES	3308.	BERNAL TREJO LINA	3396.	BOHYVIN RUBIO DIONISIO	3485.	BRAVO GARCIA PEDRO ANTONIO
3219.	BENITEZ GALVAN ADRIANA PAOLA	3309.	BERNAL URIBE LAURA ALICIA	3397.	BOJAILI BECERRA GELHM JESE	3486.	BRAVO GOMEZ MARIA ELENA
3220.	BENITEZ GARCIA EDUARDO	3310.	BERNARDINO DOMINGUEZ JUAN CARLOS	3398.	BOJAILI GARCIA LIBIA PALESTINA	3487.	BRAVO GUERRERO SANDRA CYNTHIA
3221.	BENITEZ GARCIA GILBERTO	3311.	BERNARDINO GASPAS FRANCISCA	3399.	BOLAÑOS BASURTO ROBERTO DIVANY	3488.	BRAVO GUTIERREZ RODRIGO
3222.	BENITEZ GOMEZ IVAN DE JESUS	3312.	BERNARDINO VARGAS NIDIA V	3400.	BOLAÑOS BARDENAS BEATRIZ	3489.	BRAVO HERNANDEZ BARBARA VIANEY
3223.	BENITEZ GUILLÉN GLENDA HORTENSIA	3313.	BERNARDO JIMENEZ CONCEPCION	3401.	BOLAÑOS CEBALLOS CECILIA	3490.	BRAVO HUERTA JOSE LUIS
3224.	BENITEZ GUILLÉN OTHON HUMBERTO	3314.	BERROCAL PEREZ ADRIANA	3402.	BOLAÑOS GARCIA BERENICE	3491.	BRAVO LEAÑOS LAURA GUADALUPE
3225.	BENITEZ GUTIERREZ DIEGO	3315.	BERROETA MIRANDA JESSICA VIOLETA	3403.	BOLAÑOS GOMEZ JAIME ABRAHAM	3492.	BRAVO LOPEZ ADRIANA
3226.	BENITEZ HERNANDEZ EDITH	3316.	BERRONES AGUIRRE DAVID	3404.	BOLAÑOS GUTIERREZ CLAUDIA A	3493.	BRAVO LOPEZ ANA CLAUDIA
3227.	BENITEZ HERNANDEZ ITZEL	3317.	BERTONAS AGUIRRE DAVID	3405.	BOLAÑOS GUTIERREZ DANIEL	3494.	BRAVO MENA HUMBERTO
3228.	BENITEZ JUAREZ VICTOR HUGO	3318.	BERTONAS CHIARAVIGLIO GABRIEL O	3406.	BOLAÑOS LINARES RIGEL	3495.	BRAVO MENDOZA AMANDA
3229.	BENITEZ LERDO ANA LAURA	3319.	BESOY MARTINEZ ANA GLORIA	3407.	BOLAÑOS LOPEZ LUIS ALBERTO	3496.	BRAVO MUÑOZ GUADALUPE LIZBETH
3230.	BENITEZ LINO OLIVIA	3320.	BEST ROCHA LOURDES ADRIANA	3408.	BOLAÑOS LOPEZ LUIS ALBERTO	3497.	BRAVO PADILLA ADRIANA AZUCENA
3231.	BENITEZ MALDONADO MARIA	3321.	BETANCOURT ACOSTA ISAAC	3409.	BOLAÑOS MARTINEZ BELEM	3498.	BRAVO PAHI MELINA
3232.	BENITEZ MALDONADO RUBEN	3322.	BETANCOURT ALONSO MIGUEL ANGEL	3410.	BOLAÑOS MICHELENA LILIA AMERICA	3499.	BRAVO RAMIREZ ALBERTO JORGE
3233.	BENITEZ MENDOZA ARMANDO	3323.	BETANCOURT AYALA OSCAR ADRIAN	3411.	BOLAÑOS MOLINA ALBERTO	3500.	BRAVO RAMIREZ TANIA
3234.	BENITEZ PEREZ ADRIAN	3324.	BETANCOURT CEJUDO LILLIE DEL C	3412.	BOLAÑOS RAMIREZ HERIBERTO	3501.	BRAVO REYES URIAH SAMUEL
3235.	BENITEZ PEREZ CELINA	3325.	BETANCOURT DIAZ ROCIO	3413.	BOLAÑOS ROJAS GENARO	3502.	BRAVO RODRIGUEZ CESIAH BETHSABE
3236.	BENITEZ RIVAS CHRISTIAN YANETH	3326.	BETANCOURT GOMEZ LAURA JOCELYN	3414.	BOLAÑOS SERRALDE EDGAR GEOVANNY	3503.	BRAVO RUBIO ALEJANDRO
3237.	BENITEZ ROSAS ALEJANDRA	3327.	BETANCOURT MORAN VICTOR MANUEL	3415.	BOLAÑOS MENDEZ NOEMY	3504.	BRAVO SANCHEZ CRISTIAN IVAN
3238.	BENITEZ ROSETTE VALERIA AMANDA	3328.	BETANZO SOTA ROBERTA	3416.	BOLIVAR CHAVEZ HECTOR CARLOS	3505.	BRAVO SANCHEZ DANIELA GUADALUPE
3239.	BENITEZ RUIZ FATIMA MA DE LA L	3329.	BETANZOS ACEVES ESTEFANIA	3417.	BOLIVAR OCHOA LUIS ALEJANDRO	3506.	BRAVO TORRES COTO JORGE ENRIQUE
3240.	BENITEZ SALAZAR JENNIFER	3330.	BETANZOS GONZALEZ AZUCENA	3418.	BONE MORON EDUARDO	3507.	BRAVO TREJO MARISOL VERONICA
3241.	BENITEZ SANCHEZ ADRIANA DEL MAR	3331.	BETANZOS GUZMAN MARICARMEN	3419.	BONI BENITEZ OSCAR MANUEL	3508.	BRAVO VALVERDE LUIS
3242.	BENITEZ SANCHEZ AZUCENA SOFIA	3332.	BETANZOS LOPEZ JOEL RAUL	3420.	BONIFAZ GONZALEZ JORGE ARMANDO	3509.	BREÑA ALVAREZ JOSE LUIS
3243.	BENITEZ SANCHEZ LIZBETH G	3333.	BETANZOS MONTESINOS JORGE	3421.	BONILLA CARRASCO IFSAJEH	3510.	BREÑA ALVAREZ JULIO CESAR
3244.	BENITEZ SANCHEZ MONICA	3334.	BETANZOS RODRIGUEZ YESMERAI G	3422.	BONILLA CASSANI ALEJANDRA	3511.	BREÑA MEDINA DENI AMANDA
3245.	BENITEZ TENORIO MAXIMINO	3335.	BETANZOS VILLELA IVAN	3423.	BONILLA CASTRO FABIOLA DEL C	3512.	BREÑA MEDINA VICTOR FRANCISCO
3246.	BENITEZ TIBURCIO ALBERTO	3336.	BEUTELSPACHER LOPEZ JOSE CARLOS	3424.	BONILLA CASTRO FABIOLA DEL C	3513.	BREDEE TOVAR CRISTIAN
3247.	BENITEZ TIBURCIO MARIANA	3337.	BEZARES CALDERON JUAN FRANCISCO	3425.	BONILLA CONTRERAS CYNTHIA A	3514.	BREÑA COLIN ERNESTO
3248.	BENITEZ VELAZQUEZ LEONOR	3338.	BIANCHI ARELLANO RONALD ISRAEL	3426.	BONILLA FLORES ROGELIO	3515.	BREÑA MURILLO ELBA PATRICIA
3249.	BENITO PATRICIO ANTONIO	3339.	BIANO TONCHEZ JUAN REYNOL	3427.	BONILLA FLORES VICTOR	3516.	BRENES PEDROZA RUTH
3250.	BENNETTS TOLEDO AMERICA	3340.	BIESTRO MEDINILLA GABRIEL JUAN M	3428.	BONILLA GONZALEZ FABIOLA	3517.	BRETON TORRERO ANDRE
3251.	BENNETTS TOLEDO FELIPE	3341.	BILBAO LOPEZ MARIA NIEVES	3429.	BONILLA GUERRERO BERNARDINO	3518.	BRETON DEL RAZO BRENDA IVONNE
3252.	BENOSO CORTES LUIS LORENZO	3342.	BIRT MOSQUEDA BARBARA	3430.	BONILLA GUTIERREZ JULIO CESAR	3519.	BRIBIESCA SILVA CLAUDIA J
3253.	BENTOSA GUTIERREZ CLAUDIA	3343.	BIZARRO GARCIA SUSANA	3431.	BONILLA LEMUS RICARDO	3520.	BRIBIESCA VERA LAURA JAZMIN
3254.	BENTRUP VALLADARES CAPRINA M	3344.	BIZARRO SORDO LOURDES	3432.	BONILLA LOPEZ LILIA MARIBEL	3521.	BRIEÑO CARDENAS OLIVIA YAZMIN
3255.	BERDEJA RAMIREZ MARIA FARAH			3433.	BONILLA LUGO ULISES	3522.	BRINGAS GARCIA JAIME
3256.	BERDICHEVSKY FELDMAN ALINE				BONILLA MENDOZA LIZZETH	3523.	BRIONES CERVANTES MIGUEL ANGEL
						3524.	BRIONES ZAVALA VICTOR ABRAHAM

3525. BRISEÑO ALMARAZ JOSE MARIA  
3526. BRISEÑO GARCIA ALAN  
3527. BRISEÑO GONZALEZ KARINA NAYELY  
3528. BRISEÑO GUERRERO GABRIEL  
3529. BRISEÑO JIMENEZ ISIS MELISA  
3530. BRISEÑO JIMENEZ ISIS MELISA  
3531. BRISEÑO LEON DIANA  
3532. BRISEÑO MENDEZ JOSE RUBEN  
3533. BRISEÑO MONTESINOS IVAN  
3534. BRISEÑO RAMIREZ IDALVA  
3535. BRISEÑO TERAN MANUEL  
3536. BRISEÑO BONILLA EDGAR ALEJANDRO  
3537. BRITO BRITO RUTH  
3538. BRITO CASTAÑEDA ANGEL FRANCISCO  
3539. BRITO CHAVIRA ROXANA  
3540. BRITO CORNEJO ALEJANDRO  
3541. BRITO MARMOLEJO OMAR  
3542. BRITO MARMOLEJO ROSA NEIDY  
3543. BRITO MELGAREJO IGNACIO  
3544. BRITO MELGAREJO RODRIGO  
3545. BRITO PEREZ JESUS ASCUNCION  
3546. BRITO REYES ENIA MAGALI  
3547. BRITO RODRIGUEZ SARAHÍ  
3548. BRITO VAZQUEZ TANIA JAZMIN  
3549. BRIZ OROPEZA PAULINA BERENICE  
3550. BRIZUELA ALQUICIRA ARIEL  
3551. BRIZUELA GARCIA ADRIANA  
3552. BROISSIN LOPEZ MARIANA  
3553. BROWNE RINSCHIE MARIA EUGENIA  
3554. BRUMON MARTINEZ IRETI  
3555. BRUNO LOPEZ ROCIO  
3556. BUCIO MEDINA CLAUDIA  
3557. BUDAR ROJAS BRENDA  
3558. BUENDIA ACEVES ULISES  
3559. BUENDIA GARCIA ANA LUISA  
3560. BUENDIA HERNANDEZ BARBARA V  
3561. BUENDIA IBARRA BELINDA  
3562. BUENDIA LEYVA TAMARA  
3563. BUENDIA LOPEZ VICTOR  
3564. BUENDIA MARTINEZ JUAN SALVADOR  
3565. BUENDIA ORDOÑEZ CARLOS EDUARDO  
3566. BUENDIA RAMIREZ LUIS MIGUEL  
3567. BUENDIA RAZO LETICIA  
3568. BUENDIA ROMERO JOSE ANTONIO  
3569. BUENDIA VALDEZ DIEGO EDUARDO  
3570. BUENO BIELETTO DIANA ELISA  
3571. BUENO CABREIRA MARIA IRAIS  
3572. BUENO CAMPOS VICTOR HUGO  
3573. BUENO CARO CRUZ MANUEL  
3574. BUENO GARDUÑO MARIA SOLEDAD  
3575. BUENROSTRO MORENO SANDRA MONICA  
3576. BUERBA MARTINEZ JOSE ALEJANDRO  
3577. BUITRON CHOMBO IRASEMA MARGARITA  
3578. BUITRON PERALTA ALEJANDRO  
3579. BULLE GOYRI DIAZ ALEJANDRA  
3580. BURGOS CORTES ANEL  
3581. BURGOS HUERTA MARIA PATRICIA  
3582. BURGOS MATEOS CLAUDIA  
3583. BURGOS MORALES OBERLIN  
3584. BURGOS PUENTE OMI ISRAEL  
3585. BURGOS TORRES VLADIMIR  
3586. BUSH MARTINEZ ALEJANDRA  
3587. BUSTAMANTE ACEVEDO MARCO ANTONIO  
3588. BUSTAMANTE ALEMAN SALVADOR  
3589. BUSTAMANTE AVILES DANIELA  
3590. BUSTAMANTE BAEZ HECTOR ENRIQUE  
3591. BUSTAMANTE BECERRIL JORGE FELIPE  
3592. BUSTAMANTE BUSTAMANTE ALICIA  
3593. BUSTAMANTE CARRILLO AIDE  
3594. BUSTAMANTE CASTAÑEDA JOSE FDO  
3595. BUSTAMANTE CASTELLANOS EDUARDO M  
3596. BUSTAMANTE CASTELLANOS NANCY F  
3597. BUSTAMANTE ESPARZA DULCE CITLALI  
3598. BUSTAMANTE LAMBAREN TIEMPO  
3599. BUSTAMANTE MARQUEZ JOSE NOE  
3600. BUSTAMANTE MIRANDA MARIA G  
3601. BUSTAMANTE VILLASENOR ADRIANA  
3602. BUSTILLOS DOMINGUEZ JULIO EMILIO  
3603. BUSTOS BRAVO TANIA IXCHEL  
3604. BUSTOS CASTRO ELIZABETH  
3605. BUSTOS CERVANTES CANDIDA  
3606. BUSTOS CIFUENTES JOSE MIGUEL  
3607. BUSTOS DIAZ DEFOBO LEONEL  
3608. BUSTOS FLORES MARCOS EMILIO  
3609. BUSTOS LOPEZ ADRIANA  
3610. BUSTOS MARTINEZ CATALINA  
3611. BUSTOS MONTERROSAS MA DE LA PAZ  
3612. BUSTOS NIEVES ENRIQUE  
3613. BUSTOS RIVAS MARIA  
3614. BUSTOS RODRIGUEZ MARIA MAETZIN  
3615. BUSTOS SANTOYO MARISOL  
3616. BUSTOS VAZQUEZ LANDER  
3617. BUTANDA ORTEGA JOSE ALFREDO  
3618. BUTRON RUBI PARITZICA  
3619. BUZO FLORES ERIKA LETICIA  
3620. CAÑADA SANCHEZ GUILLERMO R  
3621. CAÑAS ARROYO FEDERICO  
3622. CAÑAS GONZALEZ MAURICIO  
3623. CAABEIRO CARDENAS CARLOS ENRIQUE  
3624. CAAMAÑO SANCHEZ IRENE  
3625. CABANAS DIAZ IXCHEL  
3626. CABADAS BAEZ HECTOR VICTOR  
3627. CABALLERO ALEXANDER LAURA IXCHEL  
3628. CABALLERO ALFARO ADAN JOEL  
3629. CABALLERO ALVAREZ REBECA  
3630. CABALLERO BOTELLO OFELIA  
3631. CABALLERO CARDENAS JOSE ANTONIO  
3632. CABALLERO CASTRO PRISCILLA  
3633. CABALLERO CEDILLO ISAAC GEOVANI  
3634. CABALLERO CEJA JOSE  
3635. CABALLERO CERON HUGO  
3636. CABALLERO FLORES ESTHER  
3637. CABALLERO FRANCO ALEJANDRO E  
3638. CABALLERO FRANCO CESAR TADEO  
3639. CABALLERO FRANCO OSCAR GUILLERMO  
3640. CABALLERO GALINDO LUIS REY  
3641. CABALLERO GUERRA CARLOS ALBERTO  
3642. CABALLERO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL  
3643. CABALLERO HERNANDEZ RODRIGO  
3644. CABALLERO JUAREZ NORMA SUSANA  
3645. CABALLERO LUNA JESUS  
3646. CABALLERO MARTINEZ LAURA JANNET  
3647. CABALLERO MARTINEZ ROBERTO  
3648. CABALLERO OLVERA JAVIER ARTURO  
3649. CABALLERO ORTUÑO MARISOL  
3650. CABALLERO PEÑA INGRID NATALLY  
3651. CABALLERO REYES ALEJANDRA  
3652. CABALLERO RODRIGUEZ ATL  
3653. CABALLERO RODRIGUEZ JULIO AUDIEL  
3654. CABALLERO ROMERO BALAM  
3655. CABALLERO SANCHEZ HORACIO USMAR  
3656. CABALLERO SOSA LILA  
3657. CABALLERO SOTO CARLOS  
3658. CABALLERO SUAREZ NANCY PATRICIA  
3659. CABALLERO TORRES IRIS ELIZABETH  
3660. CABALLERO VIVEROS JAVIER  
3661. CABELLO AVILA CAROLINA  
3662. CABELLO AVILA LETICIA  
3663. CABELLO AVILA PATRICIA  
3664. CABELLO AVILEZ MAGALI  
3665. CABELLO HERNANDEZ MARCOS ALONSO  
3666. CABELLO JIMENEZ JOVANY  
3667. CABELLO PEREZ IVONNE  
3668. CABRA GOMEZ MANUEL ALBERTO  
3669. CABRAL GARCIA NELLY  
3670. CABRERA AGUILAR MIRIAM DEL C  
3671. CABRERA ALPIDE CESAR NAHUM  
3672. CABRERA ALVAREZ DANIEL ALBERTO  
3673. CABRERA BALDERAS RIGOBERTO  
3674. CABRERA BECERRIL AGUSTO  
3675. CABRERA BOLAÑOS MARIA DEL CARMEN  
3676. CABRERA BRAVO BIBIANA  
3677. CABRERA CALDERON JESUS GONZALO  
3678. CABRERA CHAVEZ COSTA ALEJANDRA A  
3679. CABRERA CHAVEZ MONICA LIZBETH  
3680. CABRERA CONTRERAS ROSALIA  
3681. CABRERA CORREA JUAN OMAR  
3682. CABRERA CORTES JORGE  
3683. CABRERA CURIEL IVAN  
3684. CABRERA DIAZ ARLETH  
3685. CABRERA DOMINGUEZ HECTOR RAMON  
3686. CABRERA DOMINGUEZ URIEL TONATIUH  
3687. CABRERA ESPINOSA RODRIGO  
3688. CABRERA ESTRADA LAURA KARINA  
3689. CABRERA FERNANDEZ RITA MACIEL  
3690. CABRERA GARCIA GEORGINA  
3691. CABRERA GURROLA ANA ISABEL  
3692. CABRERA GURROLA IRMA PATRICIA  
3693. CABRERA GUTIERREZ RAFAEL  
3694. CABRERA HERNANDEZ ENRIQUE A  
3695. CABRERA HERNANDEZ ERNESTO  
3696. CABRERA JAIMES ESTEFANIA  
3697. CABRERA LOPEZ RUBEN  
3698. CABRERA LUNA CLAUDIA LEONOR  
3699. CABRERA MARTINEZ CHAROL  
3700. CABRERA MARTINEZ RUTH  
3701. CABRERA MENDOZA ELIZABETH  
3702. CABRERA OROPEZA CLAUDIA AMELIA  
3703. CABRERA OROPEZA CLAUDIA AMELIA  
3704. CABRERA ORTIZ ALEJANDRA  
3705. CABRERA PONCE GISELA  
3706. CABRERA RIVADENEYRA CESAR O  
3707. CABRERA ROJANO BRUNO ENRIQUE  
3708. CABRERA ROMO SALOME  
3709. CABRERA RUIZ ELIZABETH  
3710. CABRERA SANCHEZ ALBA ROCIO  
3711. CABRERA SAUCEDO FABIOLA DEL C  
3712. CABRERA VAZQUEZ JOSE LUIS  
3713. CABRIADA JAQUIN ALBA GABRIELA  
3714. CACCAVARI GARZA ANA LUZ  
3715. CACERES PARRA OTTO RENE  
3716. CACHEUX HERRERA NADIA  
3717. CACHU GOMEZ JUAN MIGUEL  
3718. CADENA ARENAS CELIC YADIRA  
3719. CADENA ARENAS ERIC RAUL  
3720. CADENA BALDERAS GRICEL  
3721. CADENA BURGOS MARIA ESTHER  
3722. CADENA IBAÑEZ GREGORIO  
3723. CADENA LARA CESAR FRANCISCO  
3724. CADENA LIRA SERGIO IVAN  
3725. CADENA MARTINEZ ALBERTO  
3726. CADENA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN  
3727. CADENA MENDEZ ADAN  
3728. CADENA MEZA FERNANDO  
3729. CADENA MUJICA JUANA ALEJANDRA  
3730. CADENA PAREDES NORMA ALICIA  
3731. CADENA ROA GUADALUPE  
3732. CADENA RUIZ JACOBO PABLO  
3733. CADENA SOLIS JAVIER ALBERTO  
3734. CADENA VERDUZCO WALDO IVAN  
3735. CADENA ZAYAGO JOSUE BENJAMIN  
3736. CADENAS SALAZAR ROSALIA  
3737. CAHUE RODRIGUEZ ERICK  
3738. CAJERO LAZARO MARIA ISABEL  
3739. CAJERO RAMIREZ EDGAR  
3740. CAJIGA CUEVAS CORINA  
3741. CAJIGA HERNANDEZ ECLISERIA  
3742. CAJIGA VAZQUEZ TANIA DENNISSE  
3743. CAJIGAS ZAYAGO YESENIA MARLEN  
3744. CALAFELL CURIEL ISABEL DEL C  
3745. CALDERON ANGEL ISRAEL  
3746. CALDERON BALCAZAR JESSICA B  
3747. CALDERON BARAJAS BORIS  
3748. CALDERON BRISEÑO PERCIVAL ADRIAN  
3749. CALDERON BUCIO MAGDALENA P  
3750. CALDERON CALDERON LORENA  
3751. CALDERON CALDERON MA DEL ROSARIO  
3752. CALDERON CARRILLO JUAN FERNANDO  
3753. CALDERON CONTRO KAREN  
3754. CALDERON CONTRO PAMELA  
3755. CALDERON CRUZ JUANA RAQUEL  
3756. CALDERON ELGUERA VICTORIA  
3757. CALDERON ESTRADA DIONISIO  
3758. CALDERON ESTRADA MARCELINA  
3759. CALDERON FERNANDEZ ROSANA  
3760. CALDERON GONZALEZ TANIA A  
3761. CALDERON GOZALEZ MAYRA LISBET  
3762. CALDERON GUZMAN JOSE JOAQUIN  
3763. CALDERON IRAZOQUE NINEL DANIELA  
3764. CALDERON ISLAS MARIA ISABEL  
3765. CALDERON JIMENEZ MARIO CHRISTIAN  
3766. CALDERON JIMENEZ RAQUEL  
3767. CALDERON JUAREZ FERNANDO F  
3768. CALDERON KUNDIG BRENDA  
3769. CALDERON MARTINEZ ALFREDO TOMAS  
3770. CALDERON MENDEZ DANIEL BENJAMIN  
3771. CALDERON MENDOZA JORGE  
3772. CALDERON MENDOZA RAFAEL  
3773. CALDERON MONSALVO JOSE FRANCISCO  
3774. CALDERON MORALES ROLANDO MAURICI  
3775. CALDERON MORENO SANDRA  
3776. CALDERON MORQUECHO MA DEL CARMEN  
3777. CALDERON ORTEGA KARLA  
3778. CALDERON OZUMBILLA FERNANDO  
3779. CALDERON OZUMBILLA SERGIO  
3780. CALDERON RAMIREZ ANA ROSA  
3781. CALDERON REAL MARCOS ROY  
3782. CALDERON REYES IVAN  
3783. CALDERON RIOS OSCAR JOSE ARTURO  
3784. CALDERON RUIZ VELASCO JONATHAN A  
3785. CALDERON SALAZAR KARINA  
3786. CALDERON SANCHEZ SANDRA  
3787. CALDERON TORRES LINDA  
3788. CALDERON URIBE PERLA GUADALUPE  
3789. CALDERON VAZQUEZ OLGA ZOE  
3790. CALDERON VALZQUEZ DIANA MARIA  
3791. CALDERON VIRGEN JORGE ALBERTO  
3792. CALDIÑO LOZADA ITZEL  
3793. CALIXTO ADAN CESAR OMAR  
3794. CALIXTO ALVAREZ AURELIO  
3795. CALIXTO GUERRA BERENICE  
3796. CALIZ QUIROZ MARIA DOLORES  
3797. CALLEJAS ARREOLA AILED  
3798. CALLEJAS GARCIA VICTOR SHENIELLE  
3799. CALLEJAS GUTIERREZ ANGEL E  
3800. CALLEJAS GUTIERREZ LAURA EDITH  
3801. CALLEROS GARCIA MARYSOL  
3802. CALLEROS MARTINEZ YESICA ARACELI  
3803. CALLES RAZO ERNESTINA GUADALUPE  
3804. CALLES VALADES SERGIO  
3805. CALVA BALDERRAMA JULIO CESAR  
3806. CALVA DAVILA JUANA LAURA  
3807. CALVA FLORES CLAUDIA ANGELICA  
3808. CALVA MONICO NORA ELIZABETH  
3809. CALVARIO AVENDAÑO JOSE ALFREDO  
3810. CALVARIO GARCIA EDITH VALERIA  
3811. CALVILLO BELTRAN FRIDA  
3812. CALVILLO QUEVEDO MA DEL CARMEN  
3813. CALVILLO REYES LUIS ALFONSO I  
3814. CALVILLO VAZQUEZ ANGEL AURELIO  
3815. CALVO CASTILLO EDGAR  
3816. CALVO GUTIERREZ KARINA ELIZABETH  
3817. CALVO SEGOVIANO CITLALI  
3818. CALYECA GOMEZ JOSE HUMBERTO  
3819. CALZADA CESAR MARISOL  
3820. CALZADA GALVEZ LUIS  
3821. CALZADA IZQUIERDO GUILLERMINA  
3822. CALZADA LOPEZ ARIANA PAOLA  
3823. CALZADA MIRANDA IGNACIO  
3824. CALZADA MORENO CARLOS ALBERTO  
3825. CALZADA RAMIREZ SOLEDAD  
3826. CALZADA RAMOS ANABEL CORINA  
3827. CALZADA RIOS GERARDO MANUEL  
3828. CALZADA VICTORIA ARIANA  
3829. CALZADA ZUBIRIA JORGE ALBERTO  
3830. CAMACHO ACEVEDO JUAN  
3831. CAMACHO ALEJANDRE JOSE ALBERTO  
3832. CAMACHO ALVAREZ JORGE FERNANDO  
3833. CAMACHO ARVIZU PEDRO  
3834. CAMACHO BARCENAS ROMAN  
3835. CAMACHO CACERES JAQUELINA  
3836. CAMACHO CAMACHO MARIA DEL CARMEN  
3837. CAMACHO GANCINO CARLOS  
3838. CAMACHO CASTILLO ADRIANA B  
3839. CAMACHO CASTILLO LUZ DEL CARMEN  
3840. CAMACHO CHAPA ALEJANDRA J  
3841. CAMACHO CHAVARRIA ERICK  
3842. CAMACHO CHAVEZ ANGELICA DEL C  
3843. CAMACHO DIAZ ALEJANDRA KARIM  
3844. CAMACHO DOMINGUEZ DANIEL J J  
3845. CAMACHO ELIAS ADRIANA  
3846. CAMACHO EQUIVIAS ADRIAN  
3847. CAMACHO ESPINOSA TETIS GISELA  
3848. CAMACHO FIGUEROA MARIA GUADALUPE  
3849. CAMACHO FLORES LAURA OFELIA  
3850. CAMACHO GALICIA PEDRO  
3851. CAMACHO GALLEGOS NORMA GUADALUPE  
3852. CAMACHO GAMEZ MARIA CLARA  
3853. CAMACHO GARCIA SORIA GRACIA  
3854. CAMACHO GONZALEZ CORIZANDY  
3855. CAMACHO GONZALEZ CRISTIAN  
3856. CAMACHO GRANADOS GERARDO  
3857. CAMACHO GUERRA ADA IRIS  
3858. CAMACHO GUZMAN CARLOS ALBERTO  
3859. CAMACHO HERNANDEZ FATIMA S  
3860. CAMACHO ISLAS ADILIA  
3861. CAMACHO JIMENEZ ALEJANDRO  
3862. CAMACHO LEAL LEON FELIPE  
3863. CAMACHO LOPEZ TANIA MAUREN  
3864. CAMACHO MAGAÑA HORTENCIA  
3865. CAMACHO MANCILLA CLAUDIA GUADALUPE  
3866. CAMACHO MATA ERICK  
3867. CAMACHO MEMBRILLO JOSE JAVIER  
3868. CAMACHO MENDOZA DANIEL NORBERTO  
3869. CAMACHO MIRELES CRISTABEL  
3870. CAMACHO MORALES ENCARNACION

3871.	CAMACHO MORALES ESPERANZA	3959.	CAMPOS FUENTES CLAUDIA MICHELL	4047.	CANO TAPIA MARIA FERNANDA	4136.	CARDENAS GONZALEZ DIANA
3872.	CAMACHO MORALES KARLA EUNICE	3960.	CAMPOS GALICIA TANIA VANESSA	4048.	CANO VELAZQUEZ JOSE MANUEL	4137.	CARDENAS GONZALEZ JOSE FCO
3873.	CAMACHO MOY JORGE SAHI	3961.	CAMPOS GALINDO ANAID	4049.	CANO VENTURA EDGAR	4138.	CARDENAS GONZALEZ PATRICIA
3874.	CAMACHO NAVARRETE FABIOLA	3962.	CAMPOS GARCES VIANEY ALEJANDRA	4050.	CANO VIDAL JOSE ALBERTO	4139.	CARDENAS GUERRERO FABIAN JAIME
3875.	CAMACHO ORTIZ JESSYCA IVONNE	3963.	CAMPOS GARCIA DAVID	4051.	CANSECO ABBREGO LLUVIA ALEJANDRA	4140.	CARDENAS HERNANDEZ RAMON
3876.	CAMACHO PEREZ KENYA RUTH	3964.	CAMPOS GONZALEZ IRVING YAHVE	4052.	CANSECO JAVIER FABIOLA DE JESUS	4141.	CARDENAS MARTINEZ RODRIGO
3877.	CAMACHO REA IRENE	3965.	CAMPOS GUERRA ADRIANA	4053.	CANSECO SANCHEZ YARELY ROXKANA	4142.	CARDENAS MELENDEZ MARIA DE L
3878.	CAMACHO RICO ANDREA	3966.	CAMPOS HERNANDEZ GUILLERMO	4054.	CANSINO DIAZ CITLALI MARIBEL	4143.	CARDENAS MENDEZ MARIA JOSE
3879.	CAMACHO RICO FERNANDO	3967.	CAMPOS HERNANDEZ RENE VICTOR	4055.	CANTARELL PEREYRA ELENA ARIADNA	4144.	CARDENAS MENDIOLA MARGARITA
3880.	CAMACHO RIVERA JOHANA GERALDIN	3968.	CAMPOS IBARRA ADRIAN NATALIO	4056.	CANTARINES CHINO JUAN	4145.	CARDENAS MONROY CHRISTIAN ADRIAN
3881.	CAMACHO ROMERO ADRIAN RAMON	3969.	CAMPOS IBARRA PAOLA	4057.	CANTE FLORENCIA JORGE	4146.	CARDENAS NAVARRO FELIPE
3882.	CAMACHO ROMERO SAMUEL	3970.	CAMPOS JIMENEZ ROBERTO	4058.	CANTE NIEVES GABRIELA	4147.	CARDENAS NEGRETTE TEOFILO
3883.	CAMACHO SALGADO NORMA LORENA	3971.	CAMPOS JUAREZ CECILIA	4059.	CANTERO BARROSO TANIA	4148.	CARDENAS OLIVERA ANGELINA
3884.	CAMACHO SANCHEZ ROSALINDA	3972.	CAMPOS JURADO PALOMA DE JESUS	4060.	CANTERO LOPEZ JORGE	4149.	CARDENAS ORDORICA ALEJANDRO
3885.	CAMACHO SANDOVAL ROSA	3973.	CAMPOS LOERA ALMA ROSA	4061.	CANTERO RAMIREZ SOFIA MIRIAM	4150.	CARDENAS PACHECO CARLOS MANUEL
3886.	CAMACHO SANTOS BRENDA	3974.	CAMPOS LOPEZ PRISSILA	4062.	CANTO JONGUITUD LUIS CARLOS	4151.	CARDENAS PADRON RICARDO
3887.	CAMACHO SOLANO ESTHER	3975.	CAMPOS MARTINEZ SARAHY JOCELYN	4063.	CANTO TELLO MARCO ANTONIO	4152.	CARDENAS QUINTANA FRANCISCO X
3888.	CAMACHO SOLIS MOISES	3976.	CAMPOS MONTIEL JULIANA MARGARITA	4064.	CANTON HERNANDEZ FREDDY RODRIGO	4153.	CARDENAS RAMIREZ HECTOR A H
3889.	CAMACHO SQUIVIAS CESAR AUGUSTO	3977.	CAMPOS NAVA FRANCISCO	4065.	CANTON RAMOS MARIA DEL CARMEN	4154.	CARDENAS RAMOS RODRIGO
3890.	CAMACHO TREJO VICTOR FLORENTINO	3978.	CAMPOS OCAMPO NENETZIN	4066.	CANTON Y ALCOGER AMBAR ARGELIA	4155.	CARDENAS RAMOS VERONICA
3891.	CAMACHO VELAZQUEZ CLAUDIA	3979.	CAMPOS ORTIZ GRISELDA TIHUI	4067.	CANTORIANO NAVA JUAN	4156.	CARDENAS RESENDIZ GLORIA CARINA
3892.	CAMACHO YAMASAKY ALEJANDRA	3980.	CAMPOS PEREZ CAROLINA DEL CARMEN	4068.	CANTU ESPINOSA LESLIE VIRIDIANA	4157.	CARDENAS REYES XOCHTL IZAMAL
3893.	CAMACHO ZAMUDIO HUGO	3981.	CAMPOS RIVERA JUAN CARLOS	4069.	CANTU HERNANDEZ ELMO ALEJANDRO	4158.	CARDENAS RODRIGUEZ LLORETT
3894.	CAMACHO ZETINA JOSE ARTURO	3982.	CAMPOS RIVERA NORA HEMI	4070.	CANTU MARQUES FERNANDO ALBERTO	4159.	CARDENAS ROMERO MONICA SUSANA
3895.	CAMARA STOUGAARD PETER RAFAEL	3983.	CAMPOS RODRIGUEZ LUCIO	4071.	CANUT ESPINOSA LUIS	4160.	CARDENAS SALINAS KARINA YEZMIN
3896.	CAMARENA ARELLANO GABRIEL	3984.	CAMPOS ROMO ENRIQUE	4072.	CANUTO MORALES ELIZABETH	4161.	CARDENAS TORRES ISRAEL ALEJANDRO
3897.	CAMARENA CABRERA OCTAVIO E	3985.	CAMPOS ROSAS PABLO	4073.	CANUTO SALAS OMAR	4162.	CARDENAS VELAZQUEZ OMAR
3898.	CAMARENA PALACIOS M MARIA D LA L	3986.	CAMPOS RUIZ RODRIGO TZUNUN	4074.	CAPDEVILLE CASTRO SANTIAGO	4163.	CARDENAS VERA IVAN ELIAS
3899.	CAMARENA PALACIOS MACEDO PAULINA	3987.	CAMPOS SANCHEZ MARIANA	4075.	CAPDEVILLE GONZALEZ SHARON ARELI	4164.	CARDIEL ROCK ANGEL JONATHAN
3900.	CAMARGO FLORES FREDDY	3988.	CAMPOS SANTANA JOSE LUIS	4076.	CAPELLAN ESPARZA LUIS FRANCISCO	4165.	CARDONA ALONSO ANDREA
3901.	CAMARGO FLORES MARIANA	3989.	CAMPOS SILVA MARCO ANTONIO	4077.	CAPETILLO SANCHEZ NEITH	4166.	CARDONA CAPUCHINO MARISOL
3902.	CAMARGO GAONA FRANK DAVID	3990.	CAMPOS VELASCO ALMA DELIA	4078.	CAPIZ RODRIGUEZ FERNANDO	4167.	CARDONA DEHESA DULCE ADRIANA
3903.	CAMARGO GOMEZ MIRIAM	3991.	CAMPOS ZIRES ERIKA SANDRA	4079.	CAPIZ SANTOS JESUS	4168.	CARDONA NUÑEZ IRMA ILPSSSE
3904.	CAMARGO LARA MIGUEL ANGEL	3992.	CAMPUZANO CONTRERAS NISSYEN Y	4080.	CAPOTE MORALES MIREYA	4169.	CARDONA SOUZA LUIS
3905.	CAMARGO MENDOZA AARON	3993.	CAMPUZANO CORDERO RODOLFO DAVID	4081.	CAPUCHINO CARRILLO FERNANDO A	4170.	CARDONA TORRES RICARDO
3906.	CAMARGO NUÑEZ VICENTE OMAR	3994.	CAMPUZANO GODINEZ ESTERLINA	4082.	CARABEZ CORIA LOURDES EDITH	4171.	CARDOSA GARZA MARIANA DEL CARMEN
3907.	CAMARGO OROZCO JOCELYN	3995.	CAMPUZANO LEON HUGO	4083.	CARABEZ TREJO ROSAURA	4172.	CARDOSO CAMARA ERIKA IVONNE
3908.	CAMARGO PEREZ JOSE	3996.	CAMPUZANO SANCHEZ JACQUELINE B	4084.	CARACHEO LOPEZ LILIANA GUADALUPE	4173.	CARDOSO GARCIA CLAUDIA ELENA
3909.	CAMARGO PEREZ MARIA ELENA	3997.	CAMTERA PADILLA JUAN CARLOS	4085.	CARACHEO SUAREZ JESSICA EDITH	4174.	CARDOSO MENDOZA GABRIELA
3910.	CAMARGO RAMIREZ LIZETH GUADALUPE	3998.	CANALES ARREGUIN BRENDA DANIELA	4086.	CARAPIA ACOSTA MA DE LOS ANGELES	4175.	CARDOSO TINOCO JOSE DE JESUS
3911.	CAMARGO RAMOS CRISTINA	3999.	CANALES ESCOBAR CYNTHYA	4087.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4176.	CARDOZO BRUM MYRIAM IRMA
3912.	CAMARGO SAAVEDRA MAYRA ALEJANDRA	4000.	CANALES GAMEZ MIGUEL ANTONIO	4088.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4177.	CAREAGA GUTIERREZ DANIELA
3913.	CAMARGO VILLAFAN MARIA CITLALI	4001.	CANALES GARCIA URIEL	4089.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4178.	CAREAGA MOYA OSCAR ALBERTO
3914.	CAMARILLO CERECEDO CINDY LETICIA	4002.	CANALES GUTIERREZ MARIA ESTHER	4090.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4179.	CAREZANO GONZALEZ JORGE
3915.	CAMARILLO ESPINOSA NANCY	4003.	CANALES JUAREZ KARLA DENISSE	4091.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4180.	CARIÑO IBARRA LILIA
3916.	CAMARILLO FLORES LILIANA	4004.	CANALES LIZAOLA FRANCISCO ADRIAN	4092.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4181.	CARIAGA TAKANO ALEJANDRA
3917.	CAMARILLO GIGOLA LUCIA	4005.	CANALES TAMAYO CHRISTIAN	4093.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4182.	CARIO BRAVO DIEGO BENJAMIN
3918.	CAMARILLO HERNANDEZ ENGELBERT C	4006.	CANALIZO HERNANDEZ MONICA ACELA	4094.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4183.	CARLIN MADRIGAL LINO
3919.	CAMARILLO LEE IXCHEL	4007.	CANARIOS MENDOZA ANDREA	4095.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4184.	CARLOS FAJARDO KARLA MANUELA
3920.	CAMARILLO RIVERA EDNA JAZMIN	4008.	CANCHE UC MARIA ANTONIA	4096.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4185.	CARLOS FORTANEL VICTOR MANUEL
3921.	CAMARILLO SANDOVAL LOURDES A	4009.	CANCHOLA FIERRO DIANA	4097.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4186.	CARLOS YAÑEZ MARIA TERESA
3922.	CAMAS PASCACIO ALICIA DEL CARMEN	4010.	CANCHOLA GUTIERREZ JULIO CESAR	4098.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4187.	CARMONA ATILANO DIANA BARBARA
3923.	CAMBEROS CRUZ OSCAR	4011.	CANCINO ALATORRE LUIS ALBERTO	4099.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4188.	CARMONA BAÑOS JUAN CARLOS
3924.	CAMBRANIS PEREZ ABRAHAM YAMSHID	4012.	CANCINO MARTINEZ DIANA ALEJANDRA	4100.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4189.	CARMONA BASURTO J JESUS
3925.	CAMBON URCINO GERARDO	4013.	CANCINO MARTINEZ JAZMIN ALICIA	4101.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4190.	CARMONA BLAZQUEZ GEORGINA G
3926.	CAMELO SOTELO JULIO RAMON	4014.	CANCIO PRIMO ARAELI	4102.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4191.	CARMONA BUSTAMANTE JUANA ROCIO
3927.	CAMHAJI GARCIA CAMILO	4015.	CANDANOSA ARIAS CARLOS ALEJANDRO	4103.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4192.	CARMONA CARMONA IVAN ARTURO
3928.	CAMILO DAMIAN CELESTE	4016.	CANDANOSA PEREZ ALBERTO JORGE	4104.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4193.	CARMONA CARMONA JONATHAN AZAHEL
3929.	CAMPA FREYRE OLIVER JOEL	4017.	CANDELARIA CERON JOANA	4105.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4194.	CARMONA COVARRUBIAS ALEJANDRO J
3930.	CAMPA FREYRE VIOLETA YESENIA	4018.	CANDIA ORTEGA GEORGINA	4106.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4195.	CARMONA CHRISOSTOMO INOCENCIA
3931.	CAMPA LUVIANO ISOLDA	4019.	CANDIA RUIZ JUAN MANUEL	4107.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4196.	CARMONA DOMINGUEZ PATRICIA
3932.	CAMPA ROJAS MARIA ANTONIETA	4020.	CANEDA NOLAZCO HOMERO ELIOPENAI	4108.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4197.	CARMONA EDDY IDA PATRICIA
3933.	CAMPA SOTELO LEON FELIPE	4021.	CANEDO CASTILLO NANCY ALLIN	4109.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4198.	CARMONA FALCÓN DAVID
3934.	CAMPERO DOMINGUEZ IRIS MINERVA	4022.	CANELA HIDALGO CARLOS ALBERTO	4110.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4199.	CARMONA GOMEZ LOURDES FABIOLA
3935.	CAMPERO DOMINGUEZ JOSE ISRAEL	4023.	CANELA LUNA BERENICE	4111.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4200.	CARMONA GONZALEZ OSCAR
3936.	CAMPIA ZARAGOZA ELIANA	4024.	CANIZAL DIAZ ULISES	4112.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4201.	CARMONA HERNANDEZ JUAN CARLOS
3937.	CAMPILLO LABRANDERO CARLOS	4025.	CANO BELTRI LUIS ANGEL	4113.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4202.	CARMONA JUAREZ CLAUDIA VIRIDIANA
3938.	CAMPILLO RAMIREZ RICARDO FELIPE	4026.	CANO CARO NOEMI	4114.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4203.	CARMONA LEON ALEX MICHEL
3939.	CAMPO DEL HOYO MARIA DEL PILAR	4027.	CANO CASTAÑEDA IRIS	4115.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4204.	CARMONA MARTINEZ ALMA DELIA
3940.	CAMPONI SOLORZANO GINA	4028.	CANO CASTRO ANA MARIA CECILIA	4116.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4205.	CARMONA MORALES JOSE JUAN
3941.	CAMPOS ACEVEDO JOSE FERNANDO	4029.	CANO COUTINHO MARIA DEL CARMEN	4117.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4206.	CARMONA MOYA ALFONSO DE JESUS
3942.	CAMPOS ACEVEDO LUIS DANIEL	4030.	CANO CUESTA EDGAR MAURICIO	4118.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4207.	CARMONA PEREZ RICARDO
3943.	CAMPOS AGUIRRE JESUS	4031.	CANO DOMINGUEZ WENDY	4119.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4208.	CARMONA PRADO ALETHIA
3944.	CAMPOS ALCANTAR CRISTAL DE JESUS	4032.	CANO FLORES LOURDES ALEJANDRA	4120.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4209.	CARMONA PRADO KARLA
3945.	CAMPOS ALONSO EDUARDO	4033.	CANO GALVEZ DAFNE TAMMY	4121.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4210.	CARMONA RAMOS HEIDI
3946.	CAMPOS ALPIZAR ODETH	4034.	CANO HERNANDEZ MARIA CRUZ	4122.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4211.	CARMONA SANCHEZ RUBEN EDMUNDO
3947.	CAMPOS AMARO RODRIGO	4035.	CANO LEAL NORMA	4123.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4212.	CARMONA SILVA JULIETA
3948.	CAMPOS CAÑAS JORGE ALBERTO	4036.	CANO LOPEZ CESAR	4124.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4213.	CARMONA SILVA RUT MERARI
3949.	CAMPOS CHAVARRIA ELIZABETH	4037.	CANO LOPEZ MIGUEL JOAQUIN	4125.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4214.	CARMONA TORRES FAHD HENRRY
3950.	CAMPOS CONDE DANIEL	4038.	CANO MEDINA GUSTAVO ADOLFO	4126.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4215.	CARMONA VALDESPINO MARTHA MAITE
3951.	CAMPOS CRUZ LESLIE	4039.	CANO QUIROGA MAYRA	4127.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4216.	CARMONA VALDEZ KARINA DIANA
3952.	CAMPOS CUEVAS ARTURO	4040.	CANO ROMERO DULCE MARIA	4128.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4217.	CARMONA VAZQUEZ LILIANA
3953.	CAMPOS DEL RAZO DULCE	4041.	CANO RUIZ BEATRIZ GABRIELA	4129.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4218.	CARMONA VIÑAS MARIO DE JESUS
3954.	CAMPOS DIAZ HEDY LILIANA	4042.	CANO RUIZ ELIZABETH	4130.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4219.	CARMONA VILLICHIS ERIK RAUL
3955.	CAMPOS ESCALANTE ALEX Y	4043.	CANO SALAS ARILLANET	4131.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4220.	CARMONA VILLAVICENCIO ALEJANDRA
3956.	CAMPOS ESTRADA ELIZABETH MINERVA	4044.	CANO SAMANO KARLA DOLORES	4132.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4221.	CARMONA ZERECERO ELIDETH
3957.	CAMPOS FERNANDEZ MA DEL MAR P	4045.	CANO SANCHEZ JORGE ERWIN	4133.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4222.	CARPENTER CARREÑO CLARISSA
3958.	CAMPOS FLORES EDITH	4046.	CANO SANTOS BERENICE	4134.	CARAPIA SANCHEZ EDGAR	4223.	CARPIO CARPIO RICARDO ISRAEL

4224.	CARPIO ESPINOSA MAYRA	4312.	CARRILLO FARRERA GUADALUPE	4402.	CASIANO CASTILLO BRENDA BERENICE	4485.	CASTELLANOS GAITAN ANA ISSE
4225.	CARPIO MIMILA JONATHAN	4313.	CARRILLO FLORES ADRIANA	4403.	CASIANO GARCIA JANET	4486.	CASTELLANOS HDEZ ALEJANDRO R
4226.	CARPIO PEREZ NESTOR	4314.	CARRILLO GARCIA LIZBETH G	4404.	CASIANO JAIMES EVELIN ODETTE	4487.	CASTELLANOS MELGAREJO MA LILIA
4227.	CARPIO SEGUNDO ANA LAURA	4315.	CARRILLO GERMAN KARINA HOLANDA	4405.	CASILLAS GARCIA MARIBEL	4488.	CASTELLANOS MENDEZ BRENDA A
4228.	CARPIO YAÑEZ FERNANDO MOISES	4316.	CARRILLO HERNANDEZ GUILLERMO	4406.	CASILLAS GUEVARA KARLA	4489.	CASTELLANOS MORALES GABRIELA
4229.	CARR RAMOS CITALLI	4317.	CARRILLO HERNANDEZ JOSE OMAR	4407.	CASILLAS GUEVARA LENIA	4490.	CASTELLANOS MORENO EDUARDO U
4230.	CARRADA HERNANDEZ MIRIAM	4318.	CARRILLO HERNANDEZ MONICA M	4408.	CASILLAS ISHIKAWA JUDITH IVONNE	4491.	CASTELLANOS PIÑA LUIS GERARDO
4231.	CARRADA HERNANDEZ YERENIA	4319.	CARRILLO HERNANDEZ PERLA MARISOL	4409.	CASILLAS JUAREZ PAMELA BELUNDA	4492.	CASTELLANOS RAMIREZ ANTONIO
4232.	CARRAL GALVEZ GUILLERMO	4320.	CARRILLO HERREJON JESUS ISRAEL	4410.	CASILLAS MARCA JAVIER	4493.	CASTELLANOS RAMIREZ MARIA G
4233.	CARRANZA ESTRADA REYNA ESMERALDA	4321.	CARRILLO HUDTLER IVANIA B M	4411.	CASILLAS MENDEZ HECTOR MIGUEL	4494.	CASTELLANOS ROJAS JOSE LUIS
4234.	CARRANZA FLORES JOSE ARMANDO	4322.	CARRILLO JIMENEZ NOEMI	4412.	CASILLAS SUAREZ JOSE SALVADOR	4495.	CASTELLANOS RONCHEZ MIGUEL ANGEL
4235.	CARRANZA GARCIA SAMUEL	4323.	CARRILLO JIMENEZ XOCHITL ABIGAIL	4413.	CASIQUE CASTRO TANIA	4496.	CASTELLANOS SERVIN PEDRO IVAN
4236.	CARRANZA GUTIERREZ ARGELIA	4324.	CARRILLO JUAREZ TANIA LIZETH	4414.	CASIQUE GARCIA MARCO ANTONIO	4497.	CASTELLANOS VARGAS HAYDE
4237.	CARRANZA HERNANDEZ DIANA C	4325.	CARRILLO LOPEZ MIRIAM	4415.	CASIQUE LOPEZ VALENTIN	4498.	CASTELLANOS VILLADA OMAR
4238.	CARRANZA MENDEZ ARMANDO	4326.	CARRILLO MARTINEZ GRACIELA ELENA	4416.	CASIQUE VILLACAÑAS EDGAR JASIEL	4499.	CASTELLANOS FLORES ANA SELENE
4239.	CARRANZA MUÑOZ DENISE	4327.	CARRILLO MARTINEZ ITZEL SUSANA	4417.	CASQUERA ESPINOSA NATYELLI	4500.	CASTILLA ANGELES ANA CRISTINA
4240.	CARRANZA QUINTANA CESAR	4328.	CARRILLO MARTINEZ JAVIER	4418.	CASSO RIEBELING GABRIELLE	4501.	CASTILLA ANGELES NADIA KARINA
4241.	CARRANZA RAMIREZ MARIA CRISTINA	4329.	CARRILLO MARTINEZ MARIA JIMENA	4419.	CASTAÑARES BOLAÑOS DIANA TAMARA	4502.	CASTILLA ROBLES ADRIANA CHANTAL
4242.	CARRANZA SOTO AARON AZAEL	4330.	CARRILLO MARTINEZ ROSA EMILIA	4420.	CASTAÑEDA ABRAJAN DANIELA	4503.	CASTILLA ZETINA LUIS JESUS
4243.	CARRANZA TELLEZ ALICIA	4331.	CARRILLO MARTINEZ ZAZIL ESTELA	4421.	CASTAÑEDA AQUINO EVERARDO	4504.	CASTILLEJA LUNA RODRIGO
4244.	CARRASCO ALCANTARA RAUL	4332.	CARRILLO MEDINA RODRIGO	4422.	CASTAÑEDA ARROYO ALEJANDRO	4505.	CASTILLERO VELA BIANCA MONSERRAT
4245.	CARRASCO ALMARAZ MA EUGENIA	4333.	CARRILLO MORALES RODRIGO LUIS	4423.	CASTAÑEDA BARRERA BERTHA	4506.	CASTILLO AGUILAR LILIANA OSIRIS
4246.	CARRASCO CARRANCO DAVID	4334.	CARRILLO NAVARRO SILVIA	4424.	CASTAÑEDA CASTAÑEDA ELIZABETH Y GERARDO	4507.	CASTILLO AGUILERA JOSE ANTONIO
4247.	CARRASCO CARRANCO MARIO IVAN	4335.	CARRILLO OCHOA JOSE ADRIAN	4425.	CASTAÑEDA CORTES SERGIO	4508.	CASTILLO ALANIS LUZ ALEJANDRA
4248.	CARRASCO GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	4336.	CARRILLO PACHECO ANA MARIA	4426.	CASTAÑEDA DE JESUS MARIBEL	4509.	CASTILLO ALVAREZ MA GUADALUPE
4249.	CARRASCO LEVET MARIA DEL PILAR	4337.	CARRILLO PADILLA LUIS RODRIGO	4427.	CASTAÑEDA DE LA CRUZ GIBRAN M	4510.	CASTILLO AMIREZ FLORENCIO JAVIER
4250.	CARRASCO NAVA FABIOLA BERENICE	4338.	CARRILLO PEREZ SANDRA	4428.	CASTAÑEDA DE NOVA ANGELICA ROCIO	4511.	CASTILLO ANGELES ALMA DELIA
4251.	CARRASCO ORTEGA OMAR FRANCISCO	4339.	CARRILLO PINEDA GERARDO	4429.	CASTAÑEDA ESTRADA CESAR AUGUSTO	4512.	CASTILLO APIQUIAN ARAM ANTRANIK
4252.	CARRASCO PALAFOX DIANA ELIZABETH	4340.	CARRILLO PLAZA FIDEL	4430.	CASTAÑEDA GALLARDO VICTORIA	4513.	CASTILLO APONTE URIEL
4253.	CARRASCO ROCHA MARIA DEL PILAR	4341.	CARRILLO QUEZADA ARGELIA ELISA	4431.	CASTAÑEDA GARCIA GERARDO	4514.	CASTILLO ARREOLA OSIRIS VIANNEY
4254.	CARRASCO RODRIGUEZ DEYANIRA	4342.	CARRILLO RANGEL JOSE DAVID	4432.	CASTAÑEDA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	4515.	CASTILLO AVILA ROBERTO ANGEL
4255.	CARRASCO RUIZ DANIEL	4343.	CARRILLO RIOJA ARLETH	4433.	CASTAÑEDA HERNANDEZ JONATAN	4516.	CASTILLO BARRERA FERNANDO
4256.	CARRASCO SOULE LOPEZ ERANDI G D	4344.	CARRILLO RUIZ JUARI URIEL	4434.	CASTAÑEDA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	4517.	CASTILLO BELMONT JESSICA
4257.	CARRASCO SOULE LOPEZ MARCOS FDO	4345.	CARRILLO SALGADO ELIZABETH H	4435.	CASTAÑEDA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	4518.	CASTILLO BENITEZ EULALIO
4258.	CARRASCO VALDIVIESO BENNY LAURA	4346.	CARRILLO SALGADO NIDIA PAULINA	4436.	CASTAÑEDA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	4519.	CASTILLO BENITEZ JESUS DANIEL
4259.	CARRASCO VALLEJO JULIO ALBERTO	4347.	CARRILLO SANCHEZ LAURA GRISEL	4437.	CASTAÑEDA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	4520.	CASTILLO CABALLERO EDITH
4260.	CARRASCO VIVAR SANDRA	4348.	CARRILLO SANCHEZ RICARDO	4438.	CASTAÑEDA HUERTA NARCISO	4521.	CASTILLO CALANES GUSTAVO ADOLFO
4261.	CARRASCO ZEPEDA LUZ ADRIANA	4349.	CARRILLO SEGURA HECTOR GUILLERMO	4439.	CASTAÑEDA IBARRA GABRIELA	4522.	CASTILLO CANO HORACIO RAMON
4262.	CARRENO ALVARADO ALEXANDRA S	4350.	CARRILLO SOTO FATIMA VIVIANA	4440.	CASTAÑEDA JUAREZ LIZETH V	4523.	CASTILLO CARMONA IRIS YAZMIN
4263.	CARRENO FERNANDEZ MARIA EUGENIA	4351.	CARRILLO VALADEZ GABRIELA	4441.	CASTAÑEDA LEON JAVIER	4524.	CASTILLO CARRILLO OMAR ALONSO
4264.	CARRENO GUTIERREZ RUBIO MARIA C	4352.	CARRILLO VALDES MIRSHA JULIETA	4442.	CASTAÑEDA MARTIN RAFAEL	4525.	CASTILLO CASTILLO SAUL
4265.	CARRENO HERNANDEZ JORGE ARMANDO	4353.	CARRILLO VELASCO ALFREDO	4443.	CASTAÑEDA MEJIA CESAR	4526.	CASTILLO CASTRO TANIA
4266.	CARRENO MEJIA ATZIN	4354.	CARRILLO VERA JENNY	4444.	CASTAÑEDA MENDEZ GABRIELA YUNUEN	4527.	CASTILLO CHAVEZ ROBERTO
4267.	CARRENO VALLADOLID JORGE ABRAHAM	4355.	CARRION ANANIS ADRIANA	4445.	CASTAÑEDA OROZCO FERMIN	4528.	CASTILLO CORNEJO DAVID JAIME
4268.	CARRENO ALVAREZ DALIA	4356.	CARRION HERNANDEZ CINTYA	4446.	CASTAÑEDA PALACIOS EVA BERENICE	4529.	CASTILLO CORTES LUIS RICARDO
4269.	CARRENO GONZALEZ GEOVANNI	4357.	CARRION LOPEZ LUIS FERNANDO	4447.	CASTAÑEDA PEREZ IASMIN	4530.	CASTILLO CRUZ RODRIGO
4270.	CARRENO ROLDAN ARLETTE	4358.	CARRION MAYO MIGUEL ANGEL	4448.	CASTAÑEDA PEREZ NAYELI	4531.	CASTILLO CUEVAS BRENDA
4271.	CARRENO VELASCO ELIA MAGDALENA	4359.	CARRION RAMIREZ HECTOR	4449.	CASTAÑEDA RIZO ANA LAURA	4532.	CASTILLO DIAZ MARIA DEL CARMEN
4272.	CARREOLA DE SANTIAGO AIDE NIEVES	4360.	CARRION VARONA MARICARMEN	4450.	CASTAÑEDA ROCHA MARIA DEL C.	4533.	CASTILLO DIEGO ANTONIO
4273.	CARREON CALLES FEDERICO JAVIER	4361.	CARRIZAL DOMINGUEZ MIRIAM RUTH	4451.	CASTAÑEDA RUIZ DIANA LORELEY	4534.	CASTILLO DUARTE BRENDA NATALIA
4274.	CARREON CARMONA RAUL	4362.	CARRIZAL GUERRA MANUEL	4452.	CASTAÑEDA SANCHEZ DIANA LIZETH	4535.	CASTILLO ESCUDERO LUIS JORDY
4275.	CARREON DIEZ MONICA	4363.	CARRIZALES BARCENAS EDITH	4453.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4536.	CASTILLO ESCORCIA JULIO PABLO
4276.	CARREON FRANCO LUIS ANTONIO	4364.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4454.	CASTAÑEDA SANTIAGO MIGUEL R	4537.	CASTILLO ESTANISLAO JANETH
4277.	CARREON MELGOZA KARINA DENISE	4365.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4455.	CASTAÑEDA SANTIAGO RODRIGO	4538.	CASTILLO ESTRADA JUAN ANTONIO
4278.	CARREON MENDEZ JORGE	4366.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4456.	CASTAÑEDA SEGURA EMMANUEL	4539.	CASTILLO ESTRADA MAYELI
4279.	CARREON MORALES ASSAEL JUAN	4367.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4457.	CASTAÑEDA SEGURA EMANUEL	4540.	CASTILLO FARJAT LIZBETH
4280.	CARREON MORTELO ALEJANDRO G	4368.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4458.	CASTAÑEDA SANCHEZ DULCE E	4541.	CASTILLO GALDAMEZ WENDY E
4281.	CARREON SOSA RICARDO	4369.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4459.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4542.	CASTILLO GALINDO LETICIA
4282.	CARREON TORRES JUAN MANUEL	4370.	CARRIZOSA PENAFIEL IZACHAR ANAHI	4460.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4543.	CASTILLO GALINDO LETICIA
4283.	CARREON VAZQUEZ GUSTAVO	4371.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4461.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4544.	CASTILLO GARCIA CHRISTIAN JESUS
4284.	CARREON VAZQUEZ IVAN	4372.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4462.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4545.	CASTILLO GARCIA DIANA REY
4285.	CARREON VELAZQUEZ VIRIDIANA	4373.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4463.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4546.	CASTILLO GARCIA LEONITH DESIREE
4286.	CARRERA CANCINO PEDRO EMANUEL	4374.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4464.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4547.	CASTILLO GARCIA NAOXIELI MELINA
4287.	CARRERA MARTINEZ EMMANUEL	4375.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4465.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4548.	CASTILLO GARCIA OSCAR JOAQUIN
4288.	CARRERA MARTINEZ TLAOANI	4376.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4466.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4549.	CASTILLO GARCIA PATRICIA
4289.	CARRERA NIETO CARLOS RAFAEL	4377.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4467.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4550.	CASTILLO GARCIA RAUL
4290.	CARRERA SOLIS RAMON ALEJANDRO	4378.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4468.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4551.	CASTILLO GOMEZ ALFONSO
4291.	CARRILLO ABOGADO ANA ELENA	4379.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4469.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4552.	CASTILLO GOMEZ OMAR ALEJANDRO
4292.	CARRILLO AGUILAR MIRIAM GRISEL	4380.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4470.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4553.	CASTILLO GONZALEZ ADAN DIONISIO
4293.	CARRILLO ALCANTARA ERICA	4381.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4471.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4554.	CASTILLO GONZALEZ ROBERTO GPE
4294.	CARRILLO ALEJANDRE ELIZABETH	4382.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4472.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4555.	CASTILLO GONZALEZ SANDRA
4295.	CARRILLO ALVAREZ GONZALO A	4383.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4473.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4556.	CASTILLO GRUJALVA MARIA DEL C
4296.	CARRILLO ALVAREZ JESUS DAVID	4384.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4474.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4557.	CASTILLO GUERRERO ALEJANDRA M
4297.	CARRILLO ANDRADE GERARDO ARTURO	4385.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4475.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4558.	CASTILLO GUERRERO MARIA DE L
4298.	CARRILLO AVALOS EDRIAN	4386.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4476.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4559.	CASTILLO GUZMAN RODRIGO OCTAVIO
4299.	CARRILLO BALBUENA LUIS ENRIQUE	4387.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4477.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4560.	CASTILLO HAM GUILLERMINA
4300.	CARRILLO BARRAGAN MIRIAM	4388.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4478.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4561.	CASTILLO HERNANDEZ JOSE
4301.	CARRILLO BARRIENTOS JONATHAN D	4389.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4479.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4562.	CASTILLO HERNANDEZ ABRIL
4302.	CARRILLO BECERRIL DIANA M DEL R	4390.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4480.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4563.	CASTILLO HERNANDEZ ANA XOCHITL
4303.	CARRILLO CHAPARRO SILVIA	4391.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4481.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4564.	CASTILLO HERNANDEZ CARLOS A
4304.	CARRILLO CHAVEZ FRANCISCO JAVIER	4392.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4482.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4565.	CASTILLO HERNANDEZ EDGAR M
4305.	CARRILLO CHIMAL GERARDO	4393.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4483.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4566.	CASTILLO HERNANDEZ EVA FERNANDA
4306.	CARRILLO CISNEROS DELIA	4394.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4484.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4567.	CASTILLO HERNANDEZ JUAN ANTONIO
4307.	CARRILLO CONTRERAS MYRIAM V	4395.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4485.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4568.	CASTILLO HERNANDEZ JUAN CARLOS
4308.	CARRILLO CORTES BERENICE GPE	4396.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4486.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4569.	CASTILLO HERNANDEZ LUISA
4309.	CARRILLO CRUZ URBANO	4397.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4487.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4570.	CASTILLO HERRERA SARA PATRICIA
4310.	CARRILLO DAMIAN CYNTHIA E	4398.	CARRIZOSA PENAÑEL IZACHAR ANAHI	4488.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4571.	CASTILLO JIMENEZ ALEJANDRO
4311.	CARRILLO ESCORCIA CECILIA	4399.	CARRIZOSA SANCHEZ ABIGAIL	4489.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4572.	CASTILLO JUAREZ ISTANU JOSEFINA
		4400.	CARRIZALES MUÑOZ ZAIRA LILIAN	4490.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4573.	CASTILLO JUAREZ PEDRO DAMIAN
		4401.	CARRIZOSA GARCIA LORENA	4491.	CASTAÑEDA SANCHEZ KAROL PAOLA	4574.	CASTILLO LANDI CHRISTIAN

4575.	CASTILLO LEO DANIELA	4666.	CASTRO BENITEZ THANIA IRINOVAC	4757.	CATANA HERNANDEZ ROCIO	4847.	CERDA GOMEZ IRMA PATRICIA
4576.	CASTILLO LEY YETSABEL	4667.	CASTRO BIBIANO YOHANA	4758.	CATANA RAMIREZ CARLOS	4848.	CERDA GUERRERO ERNESTO DE JESUS
4577.	CASTILLO LOPEZ HUGO ISAAC	4668.	CASTRO BLANCO RAFAEL	4759.	CATANI FLORES JATZIBE	4849.	CERDA GUERRERO JUAN DANIEL
4578.	CASTILLO LOPEZ MAURICIO	4669.	CASTRO BLANCO RAFAEL ALEJANDRO	4760.	CATARINO ARRIAGA CHRISTIAN ADAN	4850.	CERDA GUERRERO OCTAVIANO RAFAEL
4579.	CASTILLO MALDONADO HELSIE M	4670.	CASTRO BRITO ADRIANA	4761.	CAUDILLO DONNADIEU LAURA C	4851.	CERDA PONCE LUIGI PAOLO
4580.	CASTILLO MALVAEZ EDAMI	4671.	CASTRO BUCIO RODRIGO	4762.	CAUDILLO GALICIA CHRISTIAN	4852.	CERECEDO GONZALEZ GERARDO
4581.	CASTILLO MARTINEZ IAN ALTRI	4672.	CASTRO CALDERON DENNISSE	4763.	CAUDILLO JARILLO ANITA	4853.	CERECEDO MARQUEZ JULIO CESAR
4582.	CASTILLO MARTINEZ OSCAR MAURICIO	4673.	CASTRO CAMACHO CLAUDIA	4764.	CAUDILLO PIÑA ALFONSO ISAAC	4854.	CERECERO LARA BENITO
4583.	CASTILLO MARTINEZ ROBERTO	4674.	CASTRO CANO BLANCA VIRIDIANA	4765.	CAZALDO ROJAS CAROLINA YOLANDA	4855.	CERECERO NOVELO DAVID
4584.	CASTILLO MASCORRO GILDA	4675.	CASTRO CARRANZA ERIK	4766.	CAVALDO SAMANO FABIOLA SOIRE	4856.	CEREZO REYES JUAN MIGUEL
4585.	CASTILLO MEJIA GINA LIZBETH	4676.	CASTRO CARRANZA VICTOR MANUEL	4767.	CAXNAJOY GUTIERREZ JAQUELINE	4857.	CEREZO SANSORES DELTA SUSANA
4586.	CASTILLO MENDOZA LIDIA GRACIELA	4677.	CASTRO CASTRO PEDRO	4768.	CAXNAJOY GUTIERREZ RICARDO	4858.	CERF SALGADO MARC RAPHAEL RAMON
4587.	CASTILLO MIGUEZ RICARDO	4678.	CASTRO CEDILLO MIRIAM	4769.	CAYETANO VAZQUEZ ISMAEL	4859.	CERMEÑO GARCIA JOSE RAUL
4588.	CASTILLO MIRANDA EMANUEL	4679.	CASTRO CERVANTES BLANCA NAYELI	4770.	CAZARES BARRIOS SONIA AIDEE	4860.	CERNA HUICI PAULINA
4589.	CASTILLO MONTIEL AHUI	4680.	CASTRO CISNEROS FRANCISCO C	4771.	CAZARES BUENDIA EDUARDO FELIPE	4861.	CERNA TORRES EDUARDO
4590.	CASTILLO MORALES FERNANDO	4681.	CASTRO DIAZ GABRIELA	4772.	CAZARES CAÑAL FERMIN DAVID	4862.	CERON BAÑOS VANNYA
4591.	CASTILLO MORALES MIGUEL ANGEL	4682.	CASTRO DOMINGUEZ DULCE MARIA	4773.	CAZARES CORDERO LUIS ENRIQUE	4863.	CERON BALTAZAR JUAN CESAR
4592.	CASTILLO MORENO ENRIQUE	4683.	CASTRO ESPINOSA OSCAR	4774.	CAZARES DIAZ CESAR JAVIER	4864.	CERON BALTAZAR MAYRA GRISELL
4593.	CASTILLO NAVA FERNANDO	4684.	CASTRO FERNANDEZ DE LARA JOSE L	4775.	CAZARES HERNANDEZ JOSE JAVIER	4865.	CERON BARAJAS HAYDEE
4594.	CASTILLO NAVARRO JUAN CARLOS	4685.	CASTRO GARCIA BEATRIZ BERENICE	4776.	CAZARES HERRERA TANIA	4866.	CERON BATISTA LUCIANA
4595.	CASTILLO OCAÑO CRISTIAN DARIEL	4686.	CASTRO GARCIA MARIA GUADALUPE	4777.	CAZARES MONTAÑEZ BERTHA ANGELICA	4867.	CERON CAMACHO ENRIQUE
4596.	CASTILLO OLASCOAGA TERESA	4687.	CASTRO GARCIA SERGIO	4778.	CAZARES NUÑEZ EDUARDO	4868.	CERON CEBALLOS FELIPE JORGE
4597.	CASTILLO OLGUIN EVANGELINA	4688.	CASTRO GARIBAY HILDEBRANDO	4779.	CAZARES ROMERO ISRAEL BERNARDO	4869.	CERON GONZALEZ CARLOS EDUARDO
4598.	CASTILLO ORTEGA IRENE	4689.	CASTRO GONZALEZ ALEJANDRA	4780.	CAZARES SANCHEZ CRISTINA	4870.	CERON HERNANDEZ MARCOS GRACIANO
4599.	CASTILLO ORTEGA MIRIAM	4690.	CASTRO GONZALEZ ALEJANDRA	4781.	CEBADA GUTIERREZ ELIZABETH	4871.	CERON JUAREZ HECTOR
4600.	CASTILLO ORTIZ MIRIAM	4691.	CASTRO GONZALEZ VALERIA	4782.	CEBALLOS AMAYA YOLANDA PATRICIA	4872.	CERON MENA IBIBSENO C ISBAC
4601.	CASTILLO PADILLA DIANA VERONICA	4692.	CASTRO GUTIERREZ ANA ISABEL	4783.	CEBALLOS ARROYO CYNTHIA RUTH	4873.	CERON ONOFRE LILIANA MARGARITA
4602.	CASTILLO PEREYRA ERIKA	4693.	CASTRO GUTIERREZ EDUARDO	4784.	CEBALLOS CABALLERO OMAR LORENZO	4874.	CERON RAMOS MARIBEL
4603.	CASTILLO PEREZ CARLOS ALONSO	4694.	CASTRO GUTIERREZ GRISELL	4785.	CEBALLOS DAVALOS SERGIO CARLOS	4875.	CERON RESENDIZ ISMAEL FABIAN
4604.	CASTILLO PEREZ ROSENDO	4695.	CASTRO HERNANDEZ MANUEL ARTURO	4786.	CEBALLOS LOPEZ SONIA ANAI	4876.	CERON RIVERA FABIOLA
4605.	CASTILLO RAMIREZ ALAIDE A	4696.	CASTRO HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO	4787.	CEBALLOS MONTAÑO JOANA	4877.	CERON ROMERO CLAUDIA LILIANA
4606.	CASTILLO RAMIREZ ALBERTO	4697.	CASTRO HERNANDEZ ROMAN CESAR	4788.	CEBALLOS SOTO RICARDO	4878.	CERON SEPULVEDA SILVIA GUADALUPE
4607.	CASTILLO RAMIREZ CYNTHIA	4698.	CASTRO HERNANDEZ VICTOR ALFONSO	4789.	CECAIRA RICOY RAMON	4879.	CERON SOLANA MAURICIO
4608.	CASTILLO REGALADO DIANA J	4699.	CASTRO IBARRA EDNA ALEJANDRA	4790.	CECENA FUJIGAKI OSCAR EMILIANO	4880.	CERON TOALA ALEJANDRA CLEMENCIA
4609.	CASTILLO REGALADO ERIKA PAMELA	4700.	CASTRO JAIMES IVONNE	4791.	CECENA VALENCIA EPIFANIO M	4881.	CERON TREJO ANA LUISA
4610.	CASTILLO RIVERA ANA MARIA	4701.	CASTRO JAIMES SAUL	4792.	CEDEÑO ESCOBAR IRIA FATIMA	4882.	CERON VEGA FERNANDO
4611.	CASTILLO RIVERA KARINA AZUCENA	4702.	CASTRO JIMENEZ LUIS MANUEL	4793.	CEDEÑO PEÑA LUREL	4883.	CERON VILLA MARIANA PATRICIA
4612.	CASTILLO RIVERA YAZMIN CRISTELL	4703.	CASTRO LARA ADAN ERIK	4794.	CEDILLO ARCE ARIANA	4884.	CERQUEDA FLORES JOSE LEONARDO
4613.	CASTILLO RODRIGUEZ ANGELA MARIA	4704.	CASTRO LLAMAS DANIEL	4795.	CEDILLO ARENAS ELIZABETH	4885.	CERRILLO DE LA ROSA ALEJANDRA
4614.	CASTILLO RODRIGUEZ ARTURO	4705.	CASTRO LOPEZ FABIOLA	4796.	CEDILLO CAMPOS LETICIA	4886.	CERRILLO DE LA TORRE CARLOS E
4615.	CASTILLO RODRIGUEZ DANIEL	4706.	CASTRO LOREDO CYNTHIA	4797.	CEDILLO CASTILLO JUAN JAIME	4887.	CERRILLO GUTIERREZ ADRIAN JADIR
4616.	CASTILLO RODRIGUEZ GUADALUPE	4707.	CASTRO LOREDO ITZEL	4798.	CEDILLO ENYANCHE CLAUDIA	4888.	CERRITOS RAMIREZ LUIS ALBERTO
4617.	CASTILLO RODRIGUEZ MARIO	4708.	CASTRO LOZANO ELIZABETH ROSALIA	4799.	CEDILLO GONZALEZ CHRISTIAN I	4889.	CERVANTES ABARCA JORGE IVAN
4618.	CASTILLO ROMERO CARLOS ADOLFO	4709.	CASTRO MARTINEZ PAOLA PRISCILA	4800.	CEDILLO HERNANDEZ JERONIMO E	4890.	CERVANTES AMARAL GILDA
4619.	CASTILLO ROMERO OLIVIA	4710.	CASTRO MEJIA GREGORIO DASAEV	4801.	CEDILLO LABASTIDA CHRISTIAN	4891.	CERVANTES ARIAS ALEJANDRO
4620.	CASTILLO ROSAS ABELARDO	4711.	CASTRO MENDIOLA JESUS	4802.	CEDILLO LOPEZ GUSTAVO ERIK	4892.	CERVANTES ARIAS JESUS
4621.	CASTILLO ROSAS ARCELIA	4712.	CASTRO MENDOZA EDUARDO	4803.	CEDILLO NARANJO SALVADOR	4893.	CERVANTES AVALOS BERENICE PALOMA
4622.	CASTILLO SANCHEZ ADRIAN MIGUEL	4713.	CASTRO MENDOZA RICARDO	4804.	CEDILLO PAREDES JOANA	4894.	CERVANTES AYALA CARMEN ALICIA
4623.	CASTILLO SANCHEZ DANIELA	4714.	CASTRO MIGUEL ROBERTO	4805.	CEDILLO PAREDES MIGUEL ANGEL	4895.	CERVANTES BARRERA MIGUEL ANGEL
4624.	CASTILLO SANCHEZ JOSE MANUEL	4715.	CASTRO MONTIEL KAREN ANDREA	4806.	CEDILLO RESENDIZ ROBERTO CARLOS	4896.	CERVANTES CAMACHO PAULINA
4625.	CASTILLO SANCHEZ MIRELLA	4716.	CASTRO NUÑEZ LETICIA	4807.	CEDILLO RODRIGUEZ ANABEL	4897.	CERVANTES CAMACHO VICTORIA
4626.	CASTILLO SANCHEZ RODRIGO	4717.	CASTRO ORTEGA AMADO	4808.	CEDILLO RODRIGUEZ BRENDA	4898.	CERVANTES CASTAÑEDA BEATRIZ L
4627.	CASTILLO SANDOVAL ORIANA	4718.	CASTRO ORTEGA JULIO	4809.	CEDILLO SANCHEZ FERNANDO FABIAN	4899.	CERVANTES CHAVEZ JUAN MANUEL
4628.	CASTILLO SANTOS YASMIN	4719.	CASTRO ORTIZ LILIANA	4810.	CEDILLO SANDOVAL DAVID M	4900.	CERVANTES CHAVEZ MARCELA A
4629.	CASTILLO SAUCEDO ALFONSO ALEXIS	4720.	CASTRO Pelayo BRENDA	4811.	CEDILLO SILVA ANGELICA	4901.	CERVANTES DE SICIALIA LUIS A
4630.	CASTILLO SAUCEDO FRANCISCO OBETH	4721.	CASTRO Pelayo XORGE	4812.	CEDILLO TORRES ROBERTO CARLOS	4902.	CERVANTES DEL OSO HILDA BRENDA
4631.	CASTILLO SERRATO MARI TANIA	4722.	CASTRO PEREZ LITZAHAYA	4813.	CEDILLO TREJO URIEL	4903.	CERVANTES ESCOBAR FELIPE ROBERTO
4632.	CASTILLO SERRATO NANYELLI	4723.	CASTRO PEREZ MARIA DEL CONSUELO	4814.	CEDILLO VAZQUEZ JUDITH GABRIELA	4904.	CERVANTES ESCOBAR LETICIA
4633.	CASTILLO SIERRA VASTHY	4724.	CASTRO PEREZ MIRIAM	4815.	CEJA CRUZ IVAN	4905.	CERVANTES ESPARZA JOSE RUBEN
4634.	CASTILLO SILVA JOSE ROBERTO	4725.	CASTRO PEREZ VICENTE TONATIUH	4816.	CEJA ESTRADA CHRISTOPHER Y	4906.	CERVANTES ESPERJEL IVAN
4635.	CASTILLO SIXTOS MARICELA	4726.	CASTRO POSADA ROSA EUGENIA	4817.	CEJA LOJERO GABRIELA YOLANDA	4907.	CERVANTES FILOTEO CLAUDIA
4636.	CASTILLO SOSA NORMA YVETTE	4727.	CASTRO POSADAS ANGEL ALBERTO	4818.	CEJA PEREZ HECTOR ENRIQUE	4908.	CERVANTES FILOTEO MONICA RAQUEL
4637.	CASTILLO SOSA YAHALI	4728.	CASTRO PRIETO AINES DEL CARMEN	4819.	CEJA RAMIREZ EFREN	4909.	CERVANTES GARCIA YANIN SAYURI
4638.	CASTILLO TELLEZ LINDA	4729.	CASTRO QUINONES GUADALUPE L	4820.	CEJUDO COLLERA CARLOS	4910.	CERVANTES GONZALEZ LUIS DANIEL
4639.	CASTILLO TORRES EDUARDO	4730.	CASTRO RAMIREZ HECTOR	4821.	CELAYA GAMBOA RICARDO	4911.	CERVANTES HERNANDEZ CLAUDIA
4640.	CASTILLO TORRES SANDRO ABEL	4731.	CASTRO REGUERA MANCERA LORETA	4822.	CELAYOS ORDOÑEZ LUISA NATALIA	4912.	CERVANTES HERNANDEZ MARIEL
4641.	CASTILLO TORRES TATIANA IZCHEL	4732.	CASTRO RIVAS PABLO	4823.	CELIS ALARCON CLAUDIA	4913.	CERVANTES HERRERA ADRIANA
4642.	CASTILLO TRAMPE MARCELA	4733.	CASTRO RIVERA CARLOS ISRAEL	4824.	CELIS ALFARO IOVANNA PATRICIA	4914.	CERVANTES HERRERA ALINE ATZIMBA
4643.	CASTILLO TREJO ADRIANA	4734.	CASTRO ROCHA EMMANUEL CLAUDIA	4825.	CELIS GURROLA CAROLINA NICTE	4915.	CERVANTES HUERTA ARMANDO
4644.	CASTILLO URIBE CLAUDIA	4735.	CASTRO RODRIGUEZ DANIEL	4826.	CELIS LOPEZ CAROLINA	4916.	CERVANTES LARA FLOR DE MARIA
4645.	CASTILLO VAZQUEZ CHRISTIAN DAVID	4736.	CASTRO ROLDAN OSVALDO	4827.	CELIS MARTINEZ RICARDO IVAN	4917.	CERVANTES LEDEZMA SAUL ALEJANDRO
4646.	CASTILLO VELASCO ELVA ADRIANA	4737.	CASTRO ROSEMBERG GRISELDA A	4828.	CELIS MENDOZA ROXANA	4918.	CERVANTES LIZARRITURRI ALEJANDRO
4647.	CASTILLO VELAZQUEZ DIEGO	4738.	CASTRO SAGRERO JOSE GERARDO	4829.	CELIS MOLINA JULIO	4919.	CERVANTES LOPEZ ANA BEATRIZ
4648.	CASTILLO VILLALOBOS JUAN CARLOS	4739.	CASTRO SALINAS CONSUELO DE L	4830.	CELIS TORRES LUIS MIGUEL	4920.	CERVANTES LOZANO JULIO CESAR
4649.	CASTILLO VILLALOBOS MARTHA P	4740.	CASTRO SANCHEZ ERIKA LILIAN	4831.	CENDEJAS MAGADAN ADRIANA LETICIA	4921.	CERVANTES LUNA LUCILA MARICELA
4650.	CASTILLO Y LOPEZ JOSE ALBERTO	4741.	CASTRO SANCHEZ ERNESTO	4832.	CENICEROS GARCIA EDER	4922.	CERVANTES MACEDA MIGUEL AMADO
4651.	CASTIZO RAMIREZ ANGEL RAFAEL	4742.	CASTRO SANCHEZ MARIO RAUL	4833.	CENTENO AGUILAR ALEJANDRO	4923.	CERVANTES MARTINEZ RODOLFO
4652.	CASTORENA CASTORENA LILIA B	4743.	CASTRO SANCHEZ ROBERTO	4834.	CENTENO BAUTISTA LUIS ALBERTO	4924.	CERVANTES MEJIA JOSE BARRI
4653.	CASTREJON BRITO JENIFFER	4744.	CASTRO SANTOS MARIA ISABEL	4835.	CENTENO GADEA DULCE ALEJANDRA	4925.	CERVANTES MENANDEZ JESUS FABIAN
4654.	CASTREJON FABIAN FABIOLA	4745.	CASTRO SERRANO MANUEL ERNESTO	4836.	CENTENO GOMEZ FERNANDO	4926.	CERVANTES MIGUEL TANIA
4655.	CASTREJON JIMENEZ ADRIAN	4746.	CASTRO SERRANO RAUL LORENZO	4837.	CENTENO GOMEZ SILVIA	4927.	CERVANTES MOLINA PAOLA VICTORIA
4656.	CASTREJON JIMENEZ HILDA	4747.	CASTRO TELLO CARLOS FRANCISCO	4838.	CENTENO HERNANDEZ JORGE	4928.	CERVANTES MONTOYA MARIA DEL R
4657.	CASTREJON MANCERA MONICA ISABEL	4748.	CASTRO TORRES LORENZO ANTONIO	4839.	CENTENO ORTIZ MARIANA	4929.	CERVANTES MORALES CARLOS ENRIQUE
4658.	CASTREJON MARTINEZ LUIS CARLOS	4749.	CASTRO VAL CLAUDIA	4840.	CENTENO ROSAS DAVID VALENTIN	4930.	CERVANTES MUÑOZ LUIS
4659.	CASTREJON MAYORGA ERIKA MELISSA	4750.	CASTRO VALDES ISIS CAROLINA	4841.	CEOLIN AMARO BRUNO	4931.	CERVANTES OSORIO REBECA LAVINIA
4660.	CASTREJON PEREZ CELIA NAIVI	4751.	CASTRO VALDOVINOS JANETT	4842.	CEPEDA MUÑOZ DAVID ANTONIO	4932.	CERVANTES PALUMBO JACIL
4661.	CASTREJON ROMERO DANIA	4752.	CASTRO VERA JOSE LUIS	4843.	CEPEDA PEREZ ALINA MARIA		
4662.	CASTRO AÑORVE ADAN FERMIN	4753.	CASTRO VILCHIS PABLO ERNESTO	4844.	CEPEDA PEREZ ELISA ISETH		
4663.	CASTRO AGUILAR JUAN ARTURO	4754.	CASTRUITA CLARO AVELLANEDA	4845.	CEPEDA SALGADO FRANCISCO JAVIER		
4664.	CASTRO ARENAS HIBERT	4755.	CASTRUITA FERNANDEZ MARIO ALAIN	4846.	CERDA CRUZ EDUARDO EMMANUEL		
4665.	CASTRO BECERRIL JUAN CARLOS	4756.	CATALAN GUZMAN AZUCENA				

4933. CERVANTES POWELL MARIA MICHELL  
 4934. CERVANTES POWELL RAQUEL ISABEL  
 4935. CERVANTES QUIROZ GISELA  
 4936. CERVANTES RANGEL ARTURO  
 4937. CERVANTES RIVAS EDUARDO IVAN  
 4938. CERVANTES RODRIGUEZ IVAN ISRAEL  
 4939. CERVANTES RODRIGUEZ MARCO A  
 4940. CERVANTES ROJAS ALEJANDRA  
 4941. CERVANTES SALCEDO ANA LUISA  
 4942. CERVANTES SANCHEZ EDUARDO  
 4943. CERVANTES SANCHEZ MARLEN  
 4944. CERVANTES SANCHEZ SUSANA ESTELA  
 4945. CERVANTES SEGOVIA ESMERALDA  
 4946. CERVANTES SOBERANES IRVIN EDGAR  
 4947. CERVANTES TORRES SAMADHI  
 4948. CERVANTES VAZQUEZ GIOVANI  
 4949. CERVANTES VELAZQUEZ HEBER

4950. CERVERA DIAZ TOMAS  
 4951. CERVERA ESPINOSA DE LOS M JOEL  
 4952. CERVERA LOZOYA JANET LETICIA  
 4953. CERVERA TELIZ AZUL DANIELLA  
 4954. CERVERA XICOTENCATL LILA ANDREA  
 4955. CERVINI SILVA CAMILA  
 4956. CESAR AYALA ISRAEL  
 4957. CESAR CARBAJAL KATIA  
 4958. CESAR CORTES XIMENA ALEJANDRA  
 4959. CESAR LOPEZ PABLO ALBERTO  
 4960. CESAR ROCHA CECILIA  
 4961. CESAREO CASTILLO JESUS  
 4962. CESPEDES BONILLA JOSE LUIS  
 4963. CETINA HEREDIA PAULINA  
 4964. CEVALLOS MARQUEZ YONATAN  
 4965. CHACATL SANCHEZ ANA LAURA  
 4966. CHACHA AVILA DAVID

4967. CHACON BOLIO JOSE ENRIQUE  
 4968. CHACON BORGES ROBERTO  
 4969. CHACON GUTIERREZ ALEJANDRA G  
 4970. CHACON GUTIERREZ JORGE ISAAC  
 4971. CHACON PIZA MARTIN DAVID  
 4972. CHACON TREJO CARLOS ARTURO  
 4973. CHAGOYA HERNANDEZ HEBE MARINA  
 4974. CHAGOYA LIZAMA VANIA  
 4975. CHAGOYA TREJO CLAUDIA  
 4976. CHAGOYA VARGAS OSCAR  
 4977. CHAIDEZ GARCIA ROSALBA MAYELA  
 4978. CHALTELL SOLIS RAMOS DEMETRIO  
 4979. CHAMA VILLALPANDO ALEJANDRA  
 4980. CHAMORRO ALVA EDUARDO OMAR  
 4981. CHAMORRO CLETO LETICIA  
 4982. CHAMORRO PEREZ RAFAEL  
 4983. CHAMORRO VEGA IGNACIO SALVADOR

4984. CHAN GASPAR MARIBEL  
 4985. CHANG MARTINEZ NANCY  
 4986. CHANONA LEYVA CYNTHIA JOHANA  
 4987. CHAPA COLIN ALEJANDRO  
 4988. CHAPA GONZALEZ CESAR  
 4989. CHAPA MARTINEZ MARLENE  
 4990. CHAPA RODRIGUEZ FERNANDO  
 4991. CHAPARRO FLORES CARLOS ARTURO  
 4992. CHAPARRO GARCIA SALVADOR  
 4993. CHAPARRO GONZALEZ ARIADNA C  
 4994. CHAPELA AYALA TANIA CAMILA  
 4995. CHARGOY LACIMA JUAN IGNACIO  
 4996. CHARQUEÑO PEREZ MARIO ANTONIO  
 4997. CHARRAGA VILLANUEVA MA GPE  
 4998. CHAU JURADO NINON IASIRI  
 4999. CHAVANDO GODINEZ ELISA  
 5000. CHAVARIN DURAN BERENICE CESNA

